

Victor Luis Yuallo

QUITO

1896

POR LA HONRA

Imprenta "La Novedad" de J. M. Pugaño T.
Carrera de Venezuela N° 69 A.



Aun la Honra.

SE ha restablecido ya la paz de la República, aun que sea á costa de cruentos sacrificios: con ella se han serenado los ánimos; y en medio de la calma se puede juzgar con imparcialidad á los hombres por sus hechos, para alejar toda sospecha que pudieron introducir los verdaderos anarquistas -falsos liberales- tomando por base la calumnia, con el fin de matar el partido republicano que se levantaba magestuoso, apoyado por la causa mas santa que defendieron los ecuatorianos, la Honra Nacional.

Para llenar el objeto que nos proponemos, damos á luz los documentos judiciales, que en copia hemos recibido, del sumario que se les sigue á los Sres. Crnel. Dn. Víctor Fiallo y su hermano Jefe Político, Teniente Coronel Sr. Dn. Darío Fiallo: Hélos aquí.

Señor Comisario de Policía:

Con el perfecto derecho que tiene todo ciudadano de instruirse de los sumarios en que interesa la vindicta pública, solicito de Ud. se me confiera copia de las piezas que yo señalare en el proceso que por conspiración y otras infracciones se le sigue al Sr. Coronel Dn. Víctor Fiallo.

Como mi petición es justa, espero defiera á ella favorablemente.

Miguel Salgado.

Comisaría de Policía del Cantón.—Alausí,
Octubre 22 de 1896.

Confírase á continuación del proveimiento.

Baca.

Proveyó y firmó el decreto anterior el Señor Ciro Baca, Comisario de Policía del Cantón en la fecha expresada.

Moreno.

El infrascrito Secretario, en cumplimiento de lo mandado en el decreto anterior y trayendo á la vista el proceso á que se refiere el peticionario confiere la copia solicitada, cuyo tenor es como sigue:—“En Alausí, á veintiano de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, el Sr. Comisario de Policía mandó comparecer al Sr. Coronel Don Víctor Fiallo, para que rindiera su declaración indagatoria; y hallándose presente, dijo: que sin embargo de no reconocer jurisdicción en el Sr. Intendente de Policía, mucho menos concederle para que pudiera juzgar los actos de un Jefe de Operaciones, como lo fue el que comparece, en la época que, calumniosamente se le atribuye delitos que su dignidad los rechaza, por una parte; y por otra, que no desconoce la autoridad ilegal ejercida por el Sr. Juan Chiriboga Freire, sobre quien pesa, hacen más de cuatro años, auto motivado por las travesuras empleadas en los libros del Sr. Tesorero de Hacienda, Coronel Don Julio Román, en su calidad de Interventor; pero, para que no se interprete su negativa en sentido extraviado, y con el fin de dar luz á quien corresponda pesquisar los hechos que reza el sumario, satisfará las interrogaciones que se le dirija. En efecto, examinado con el auto cabeza de proceso y conforme al Art. 70 del Código de Enj. criminal, contestó: que conoce á los autores de la conspiración, por habérseles juzgado y sentenciado en Consejo de Guerra verbal á los titulados Generales Bowen y Triviño, á quienes se les unieron Don Delfin B. Treviño, Javier y Rafael Dávalos Puyol, al arribo á esta plaza, y emprendieron en la tarea infame de intrigar contra algunos Jefes honorables que acompañaban al Sr. General Alfaro, -parodiando, aunque ridículamente la revolución francesa, cuando aún no es había alcanzado la victoria— con el propósito

sinistro de introducir desconfianza en el General y expeditar el camino que debía conducirlos al logro de sus expresiones: que descubiertas las intrigas y maquinaciones por el exponente -que fue una de las víctimas elejidas- despertóse del letargo que se le había apoderado, bajo el supuesto de que los ecuatorianos se levantaban en masa por amor á su Patria, y comprendió que se introducía una política bastardeada, en la que -con excepciones honrosas- el punto objetivo de los titulados patriótas, era el negocio antes que la Honra Nacional, ni mucho menos los principios Republicanos: que decepcionado por esa triste verdad, resolvió separarse inmediatamente, pero que no le permitió el Sr. General Alfaro: que tanto por esa negativa, cuanto por no estar coronada la obra redentora que se propuso, dió lugar á la reflexión y marchó á Gataso para ayudar á vaticar al enemigo: que á raíz del triunfo, y cuando las huestes enemigas se dispersaron, solicitó su separación, como el mejor comprobante del verdadero patriotismo que le animó á tomar las armas, y de que no consentiría jamás en confundirse con la vulgaridad; pero que, como se le negó su solicitud por el Sr. General Alfaro; continuó la marcha hasta Ambato; é insistiendo en su separación se retiró á la vida privada en que hoy permanece: que esta conducta, elogiada por la parte sensata de los ecuatorianos, le valió el que Don Delfín B. Treviño, unido á sus cuñados Dávalos Puyol, Octavio Mancheno, -sindicado del crimen de asesinato en la persona de Manuel Ordóñez, y de igual crimen frustrado en la honorable familia Vázquez- Presbítero Ignacio Palomeque -energúmeno terrorista- y al Intendente de Policía Don Juan Chiriboga Freire, formaran un complot, conquistaran seis campesinos fanáticos; y después de aleccionarles en calumnias tor-

pes que no pudieron darles ni visos de verdad, les hicieron concurrir al despacho de la Intendencia, por medio de los Agentes de Policía, y sentara el Intendente declaración á nombre de uno de aquellos, concluyendo la diligencia con la razón de que los demás testigos se adhirieron en todas sus partes; declaraciones que, Don Delfín B. Treviño —habil en el arte de intrigar— las presentó al Sr. General Alfaro, que las rechazó indignado, por cuya causa las puso el Intendente bajo carpeta, hasta que publicado por la prensa un escrito enérgico, solicitando que el juez competente instruya sumario para evitar la impunidad de los delitos, ó de los calumniantes, se ha levantado, tomando por base esa trama, por quien nunca pudo ser juez de un Jefe de Operaciones: que mientras esto sucedía, presentó el deponente un interrogatorio de preguntas para que satisfagan los testigos de la información; y como el juez aceptó el pedido, se les mandó notificar su comparencia, á la que se negaron, y, aterrados de la obra infame, cuya responsabilidad de autores habían aceptado, se ocultaron y compraron por doscientos sures el patrocinio del Dr. Manuel Stacey, Secretaric de la Gobernación, para que con la influencia del Gobernador, que nunca desagradó á su Secretario, les salvara de las multas en que habían incurrido por su conducta reacia; y obstando la defensa dejara oscurecida la verdad: que en efecto, consiguió del Sr. Jefe Supremo indulto de las multas y la prohibición de que se les exigiera las declaraciones —según telegrama del Gobernador al Alcalde Municipal—: que posteriormente, el mismo Gobernador Stacey y Don Delfín B. Treviño, recabaron de D. Juan F. Morales, en su calidad de Ministro de Guerra en comisión, prohibiera al Colector Fiscal el que haga efectivas las multas de los demás testigos que ni habían pedido indulto; estableciendo

así anarquía escandalosa, y reduciendo á girones la Constitución de 1878 proclamada por el Jefe Supremo de la República, que declara la independencia de los poderes y el respeto á las decisiones judiciales: que este nuevo hecho inicuo á todas luces, le convenció de que el complot se extendía á las regiones del Poder Administrativo, atropellando todo derecho, y que la defensa se hacía imposible mientras el país no entre en su estado normal; por lo que se reservó á contestar á sus impostores con el lenguaje elocuente ó incontrovertible de los hechos; como así lo hizo: que posteriormente á la conspiración, ó mas bien traición de Bowen y Triviño, tiene conocimiento de que los únicos que han incurrido en igual delito, son Don Delfín B. Treviño en calidad de Comandante de armas del Chimborazo, y Don Juan F. Morales en la de Ministro de Guerra en comisión, expeditando el camino para que los revolucionarios del Sur se unieran á los del Centro; pues que habiendo ordenado Morales al Cruel. Ullaui que avance pisando la retaguardia del Cruel. Vega, porque aquel salía en ese momento con fuerzas suficientes de Riobamba con dirección al enemigo para obligarle á que se rinda á discreción, ó desbaratarlo donde lo encuentre, no cumplió; y lejos de eso, le negó al Jefe Político Sr. Darío Fiallo cincuenta hombres con los que ofrecía, bajo su responsabilidad, impedir el paso al enemigo, ó batirlo si tratara forzarlo; oferta que la habría cumplido, atentando las posiciones militares con que cuenta este Cantón -cuyo paso le era obligado á Vega- la marcha desordenada de las montoneras, la escasísima munición con que contaban y la persecución de Ullaui; y no se diga que pudo desconfiar Morales del valor y conocimientos militares del Comandante Don Darío Fiallo, porque en la batalla de Galte, en que adquirió sus despachos, fue quien

combatió con cien soldados á la Vanguardia y derrotó al afamado Landásuri; hecho del que tuvo conocimiento hasta el mismo Morales, á pesar del puesto muy subalterno que ocupaba en una de las compañías del Batallón Yaguachi: que el mismo Jefe Político le puso al alcance de Morales, el mínimo movimiento del enemigo desde que ocupó la plaza del Cañar hasta el instante en que ingresó á ésta; y que en vez de dictar alguna medida tendente á salvar la situación, se contrajo á embarricarse en la plaza de Riobamba, ordenando que el Batallón Guayaquil —que á la sazón se encontró en Chimbo— marchara por la vía Pallatanga, mediante combinación del Mutrio de Guerra, —según lo dijo el Gobernador del Guayas— aislándolo de las fuerzas del Crnel. Ullauri á las que pudo incorporarse en esta plaza por la vía Libertad, sin el más ligero peligro, y proporcionó al enemigo la gran ventaja de que los vaticara en detail y se apoderara de elementos abundantes en todo sentido: que con ese fin le negó á Ullauri el refuerzo que le pidió desde Guamote, teniendo al enemigo á la vista, con conocimiento del triunfo que había obtenido sobre el Guayaquil en Pangor; triunfo que estuvo al alcance de Morales; y que lejos de atender á ese justo pedido, dispuso que abanzara inmediatamente, como así lo hizo: saliendo de Guamote á las cinco de la tarde en que recibió la orden, causa por la que, á las cinco y media se dejó sorprender en los callejones de Columbe y Tanquis, en donde sucumbió al siguiente día por falta de protección: que antes de estos descalabros, el Capitán Zúñiga, joven liberal, que se batió en Gataso visarramente en la Vanguardia, le avisó á Treviño, que los Sres. Lizarzaburu, Chiriboga y Ribadencira, se reunían en San Andres para conspirar; y que sin embargo, no tomó ninguna medida para matar en su cuna á esa

hidra que amenazaba la paz de la República, protejiendo con su tolerancia estudiada la organización de los revolucionarios, que muy en breve llegaron al número de setenta, de los que se constituyeron treinta en la Huerta redonda, y los demás en Quiniac: que entonces, Morales y Treviño marcharon con más de quinientos hombres camino á camino, en dirección á esa Huerta redonda, sin ningún plan de combate, teniendo á las narices la vía expedita de Chambo para flanquear al enemigo y dejarle sin salida; y mandando hacer alto la marcha á distancia de más de veinte cuadras de las montoneras que estuvieron ocultas en los bosques frutales y breñas de aquel sitio, dispusieron se rompian los fuegos, y libraron combate, —ridícula escaramusa— en el que quemaron más de treinta mil cartuchos, mientras el enemigo no quemó cuatrocientos; cuyo resultado dió origen al celeberrimo telegrama que dirigió Don Pedro Montero á sus amigos de Guayaquil, “Hemos combatido ocho horas y no tenemos que lamentar otra desgracia que la herida de mi caballo”: que estos sucesos, y teniendo presente la conducta de Don Juan F. que se arrastró á los pies del General Flores para conseguir la efectividad de Teniente Coronel, que la expidió el Doctor Cordero, y que cuando vino el cinco de Junio, se reveló contra su benefactor, le hace afirmarse en sus conceptos y ver clara la traición que viene relacionando: que el exponente nunca pudo incurrir en ese delito común á los hombres que buscan celebridad para escalar el poder ó llenar sus arcas con el Erario; y que aquello lo acreditan las pocas, pero honrosas, páginas de su vida política, que hablan muy en alto á su favor: que por otra parte, habiéndose puesto al mando de esa lucida “División del Centro,” desafiando las iras del Gobierno en el corazón de la República, sin ningún apoyo el treinta de Mayo, con motivo de los pronunciamientos de Riobamba y Alausí el veintiocho y veintinueve del mismo mes, cuando aún

humeaba la sangre de las víctimas sacrificadas. Bowen en Babahoyo, pronunciamientos que dieron por resultado el cinco de Junio, la salida del General Alfaro con su Ejército al Interior, por vía expeditada y el triunfo de Gataso, en el que le cupó á esa División una parte indisputable, mal puede ni siquiera suponerse que conspirara quien tuvo la honra de organizar y ponerse á la cabeza de esa legión de valientes que hacen el orgullo de la Patria, ni menos manchar las charreteras que mereció en la batalla de Galte, iguales á las que también mereció el General Alfaro. Interrogado sobre el apropió de bestias caballares y mulares del Ejército; expuso: que aún cuando el Ejército no tuvo ni una sola de su propiedad, porque todas las que estuvieron al servicio fueron requisadas de particulares, se apropiaron Javier Dávalos Puyol, de seis mulares de las que condujo al Chimbo el Coronel Avellán para movilizar la División de su mando; mulares que, las despachó por la vía Pallatanga para ocultarlas, tres caballares de propiedad del Sr. Felipe Chiriboga, un mular de Fidel Garcés, que lo tiene vendido en Mocha á David Gavilanes, dos mulares del Dor. Modesto Jaramillo, que el Sr. Carlos Chiriboga, en su calidad de apoderado, consiguió de la Policía de Riobamba, se las quitara y pusiera en depósito, y cuatro mulares de distintos dueños, que las vendió á Rosa Jara; Rafael Dávalos Puyol, de un caballo castaño valor de cien sueres, propiedad de Manuel Orozco sirviente del que declara, el que aún lo conserva en la hacienda Ichubamba, que corre á cargo del Sr. Javier Dávalos L. en calidad de arrendatario; Reinaldo Dávalos Puyol de una muy buena yegua de Dn. Modesto Ormazá; Miguel Ponce, primo hermano de los Dávalos Puyol, de dos yeguas chúcaras de José Navarrete, y una de Martín Arrieta, Am-

broso Dávalos C. de un caballo del cura Espinoza de Guasuntos, y Leonidas Freire, herido del Intendente Chiriboga Freire, de un mulo del Dr. Jaramillo; mular que lo vendió al Sr. Modesto Corral en treinta sueres, y que éste le entregó al Sr. Carlos Chiriboga. así que le reclamó á nombre del Dr. Jaramillo: que cuando el exposante regresó de Ambato, le aseguró en Guamate, que esos mismos Dávalos comprometieron al afamado ladrón Veloso y con una partida de indios, hicieron robar de los campamentos hasta Gataso más de cien bestias, sin que escapara ni una preciosa mula obsequiada al General Alfaro por el distinguido patriota Sr. Joaquín Vázquez: que ese ruin delito de cuatrero nunca pudo atribuirse al declarante sino por infames que trafican con la honra y propiedad ajenas; pues que se deja comprender á primer golpe de vista el torpe invento, desde que al General Alfaro, al Ejército y á los ecuatorianos, no se les oculta que fué el compareciente quien proporcionó los elementos de movilización para que saliera el Sr. General Alfaro y su Ejército al Interior; y que habiéndose agotado las asémilas de este Cantón, que pasaron de cuatrocientas, le envió doscientos indios que condujeron el parque: que al marchar de esta plaza los Batallones Libertadores, Yaguachi y Vengadores, ocuparon treinta y tantas bestias entre mulares y caballos de propiedad exclusiva del que declara, cuyo hecho tuvo perfecto conocimiento el Señor General Alfaro, y aún lo impugnó reconviniendo á los Sres. Dr. Avilés Z. y León Valle; y que sin embargo de no habersele devuelto hasta hoy ni una sola, ni menos pagado su valor, ha guardado silencio, aceptando aún la ruina de sus haciendas en las que acampó todo el Ejército, como consecuencia precisa que debía sufrir el propietario que toma par-

fe en política. Interrogado sobre las contribuciones que se dice haberlas impuesto; contestó: que tiene conocimiento de que el único que las ha impuesto, es el Ex-Gobernador Don Daniel Zambrano; pues aún cuando el deponente tuvo perfecto derecho para imponerlas en su calidad de Jefe de Operaciones, porque el Sr. Javier Dávalos L. que se comprometió á poner á sus órdenes la suma de dos mil sucres prometidos por los titulados patriotas, cien rémingtons y seis mil tiros para que se pusiera el que declara á la cabeza de la revolución del centro, no cumplió en la más pequeña parte; pero que por prestigiar la revolución no lo hizo, y mas bien resolvió tomar dinero á mutuo del comercio de Riobamba, hipotecando sus bienes, como lo expresó al Sr. Vicente Antonio Costales, lo que no tuvo lugar, porque de acuerdo con el Sr. Bernardo Dávalos, Comisario de Guerra de la División, tomó cuatrocientos sucres pertenecientes al Fisco, que los había tenido un Sr. Cordovez, cuyo nombre no recuerda en este momento; y por fin, porque el verdadero patriota Dn. Ramón Zambrano, hizo el donativo voluntario de otros cuatrocientos sucres á beneficio del Batallón Chimborazo: que cuando se agotaban esas pequeñas sumas, vino el cinco de Junio, y recabó del Sr. Jefe Civil y militar Dn. Ignacio Robles, dos mil sucres que giró letra á la casa Coppel y Karl que satisfizo inmediatamente, con los que pudo movilizar la División á esta plaza, en la que hizo de centinela abanzado para la salida del Ejército de Guayaquil: que después de algunos días, y cuando se agotaban aún esos dos mil sucres, acreditó á Don Delfin B. Treviño ante el Gobierno de Guayaquil, para que recatara oportunos recursos, y evitar conflictos serios por la falta de raciones: que esa medida no dió otro resultado que el que Treviño

tomara de la Tesorería del Guayas mil sueres el primero de Julio, mil quinientos el tres, mil ochocientos el ocho, seiscientos el once y trescientos el diez y siete, según planilla consignada por el Señor Tesorero; cantidades que no ingresaron á la Comisaría de Guerra, y cuya relación la hace para que el público califique á los hombres que galardonean de patriotas; pues no puede ponerse en duda el que Treviño conseguirá la condonación de esa cantidad: que por causa de la conducta incorrecta de D. Delfín, se suscitaron varios inconvenientes en el ingreso á esta plaza de los Batallones Libertador, Vengadores y Yaguachi, cuyos Jefes exigían el pago de raciones atrasadas de tres días; y que aún cuando ninguna obligación pesaba sobre la Jefatura de Operaciones, que la resignó al Coronel Avellán, por orden superior, pero que el patriotismo y abnegación que le guiaba en sus actos, le hizo adquirir compromiso con los Sres. Antonio Mora, Nicolás Vázquez, Francisco Granizo, Ignacio Tamayo, José Calle y Miguel Riofrío por la suma de cuatro mil sueres que los consignó en la Comisaría de Guerra de la División á mando del Coronel Avellán; habiéndolo, por ese medio salvado los conflictos arrastrados exclusivamente por D. Delfín B. Treviño. Advierte que aquellas cantidades fueron devueltas á sus dueños por la Comisaría General de Guerra y orden previa del Señor Gral. Alfaro. Interrogado sobre el hecho de haber exigido trabajos forzosos, contestó: que ignora quien ó quienes hubiesen incurrido en esa infracción; pues que el compareciente está acostumbrado á buscar compromisos espontáneos de jornaleros, previo pacto de sus jornales, cuando no lo son suficientes los muchos peones que tiene por contratos judiciales; y que ese atentado contra la libertad solo se observa en los hombres que á fuer de indignos se arrastran á los pies del poder para

conseguir un destino, que lo benefician con negocios prohibidos, ya que no tienen hábitos de trabajo ni propiedad con que llenar sus necesidades: interrogado respecto á las armas, dijo: que el único que debe conservar en su poder un manlicher, es el Intendente de Policía Don Juan Freire, por habérselo consignado el exponente cuando aquel permanecía bajo sus órdenes; y porque con dicha arma desapareció antes del combate de Gataso; que mal podía ni siquiera suponerse que el que declara conserve armas del Gobierno, puesto que aún para proporcionar algunas á la escolta de honor que vino á conducirlo, y para la pequeña guarnición que quedó en esta plaza al marchar á Riobamba, las compró con su propio dinero, dejándolas á beneficio de la Nación, desde que marchó el Ejército de esta plaza con dirección al enemigo, conduciendo todas las que tenían en mano, y las sobrantes en el parque general, con excepción de las inutilizadas que quedaron á cargo del Comandante militar, Teniente Coronel Don Nicolás Vázquez; el que las remitió, sin dejar ni una sola, al Comandante de armas del Chimborazo por orden del Ministro de guerra y marina. En su declaración se afirmó y ratificó, expresando que su nombre y apellido, son los que se indican, de edad de cincuenta y cinco años, Ecuatoriano, vecino y residente en este lugar, casado, agricultor y de Religión Católica. Firma con el Señor Comisario y el Secretario que certifica=Ciro Baca=Víctor Fiallo=El Srío. Livino Moreno”.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL que consta en el proceso seguido contra los Señores Coronel Víctor Fiallo y Darío Fiallo Jefe Político de este Can-

tón, el que se remite á la Intendencia General de la provincia del Chimborazo, al que me remito en caso necesario. Alausí, Octubre 23 de 1896.

El Secretario,

LIVINO MORENO.

Los refractarios de la calumnia

Quito, Noviembre 13 de 1896.



Victor Fiallo ya alfo

POR LA HONRA.



DEFENSA DOCUMENTADA

DEL SR. CORONEL

D. VICTOR FIALLO.



1.897

IMP. DE SALVADOR R. PORRAS.
AMBATO.

Por haberse encontrado la imprenta recargada de trabajo, ha demorado hasta hoy la publicación de este folleto.

Ambato, Julio 14 de 1897.



POR LA HONRA

[CONTINUACION.]

He leído la segunda carta, tan virulenta como desvergonzada, de Dn. Delfín B. Treviño, gemela de la que dirigió en Mayo último á Dn. Juan Chiriboga Freire, bajo el pseudónimo "Unos Riobambeños"; y no me llaman la atención los términos en que está concebida, porque ellos son propios de la *"literatura que ese energúmeno acostumbra en sus colaboraciones á vuelo pluma, dentro y fuera de la República."* [sic]

La sociedad Treviño, Dávalos P., Chiriboga Freire, &ª, formada con el exclusivo fin de asesinar la conducta impoluta de mi padre el Sr. Dn. Víctor Fiallo y también la de su familia, observa estrictamente la doctrina cínica é inmoral de Voltaire—á cuya escuela pertenecen—*calumniar y mentir*; y aprovechando la actual época, nefasta para todos los hombres de bien, arroja fango pestilento en sus infames libelos, abusan-

do del invento de Guttemberg, para que se cumpla, una vez más, el sueño profético de ese grande hombre, cuando descubrió su obra inmortal. "Creeme, Juan, vive como si nada hubieses descubierto ¡Mira tu invención como un sueño seductor, pero funesto, cuya ejecución sería útil y santa, si el hombre fuera bueno!... ¡Pero el hombre es malo! y prestar armas á los malvados, ¿no es tomar parte en sus crímenes?"

"La palabra es la revelación del alma," dice Lamartine, y si aplicamos este principio inconcuso á los detractores de mi padre, encontraremos reflejado en sus publicaciones el espíritu corrompido y corruptor de esos desgraciados *radicales de nuevo cuño*, que han apostatado de sus creencias católicas, para romper así el dique de las innobles y estraviadas pasiones, que abrigan en su seno, y que sólo la moral cristiana puede refrenarlas.

¿Qué se podía aguardar de un Chiriboga Freire que *aborrece las leyes* [sic], especialmente las del Decálogo? Esos seres degradados, hasta de la propia naturaleza, son los peores enemigos de todo lo bueno, de todo lo justo, y áun de lo más santo; arrojan por los labios, en vez de palabras, hiel, vinagre y baba inmunda, en la que envuelven cuantas virtudes no poseen; porque la escuela en que han entrado, abraza, como primer principio, la obligación de declarar *guerra á muerte* á los que no convengan con ellos en la disolución de costumbres y en la difamación del prójimo.

Si las injurias y calumnias, propaladas contra el honor de mi padre, no merecieran ser desmentidas con documentos incontrovertibles, para fustigar á sus au-

tores, habría guardado el silencio despreciativo con que suele contestarse á esas gentes que, sin contar con otra arma que la diatriba, ensucian la prensa con imposturas soezmente estampadas, propias de quienes nada tienen que perder; y como si por ese medio inicu pudieran desviar el concepto favorable que de mi padre tiene formado el público sensato é ilustrado desde 1.864, en que principió á combatir contra los tiranos, sin otra ambición que el engrandecimiento de la Patria.

Era menester que vengan estas decepciones, para que se cumpla también el vaticinio—aunque fundado en un falso supuesto—de los verdaderos amigos y discípulos de mi padre, quienes en la hoja "Hazañas Radicales" lo consignaron en estos precisos términos: "¡Fiallo! amigo nuestro desde la infancia! Juntos disfrutamos los angelicales y sencillos placeres de la niñez; como juntos saboreamos las amargas y contradicciones de la juventud. Los largos años que hemos pasado sin vernos, no nos habrán desunido, estoy seguro, y esa cadena eslabonada con los puros afectos de la niñez no se rompe fácilmente: los indisolubles lazos de una amistad pura y desinteresada, no se desvaratan jamás. Permítenos, pues, que te hablemos con la franqueza de antiguos y sinceros amigos.—Estamos seguros que un error de concepto, ó un capricho no bien entendido te han arrastrado á prestar tu cooperación á una revolución sin nombre y á sacrificar tu honra y buenos precedentes para procurar la exaltación de un caudillo, que haría la ruina de nuestra querida Patria. Los ensayos de esta revolución han llegado á tu propio hogar y te han hecho saborear

la negra copa rebozante de amargura.—La honra de tu casa, la dignidad de tu nombre han sido criminalmente amagados por los infames cocheros de Alfaro. . . . Hoy has podido librar tu hogar de la negra infamia con que quisieron mancharlo, mañana cuando por desgracia triunfe y reine la *iniquidad*, serás envuelto por el huracán y una de las víctimas. . . . que, devorado por el remordimiento, llorarás envano. Pero aún es tiempo, amigo del alma: reflexiona, medita y retrocede en la pendiente en que te has colocado: antes de hundirte en el abismo, puedes ponerte en salvo.—Por fortuna, los que escribimos estas líneas no tenemos puesto el pié en el inmundo fango, en el estercolero que se llama política. . . .”

El periódico “El Pueblo”, N^o 21, dice: ¡“Pobre Fiallo! Creyendo abrir las puertas de su casa á la prosperidad, las abrió para la ignominia. El partido radical es una verdadera serpiente; por donde introduce la cabeza pasa el cuerpo; y la cola. . . .arrastra toda clase de inmundicias.”

Este pronóstico no dejó de llamar la atención de mi padre, puesto que ya tuvieron lugar las primeras intrigas ante el Sr. General Alfaro, con buen éxito para los intrigantes que, efectivamente, representan esa cola del *radicalismo* que arrastra toda clase de *inmundicias*; pero, como el autor de mis días estaba dominado por ese patriotismo incondicional que siempre ha observado en su vida pública, y la obra reivindicadora del Honor Nacional no había terminado aún, aceptó el sacrificio de su vida y hasta el de su honra, que es todavía más heroico, y dijo lo que los ingleses: “*Forward.*”

Concurrió á los combates del 14 y 15 de Agosto en

“Gatazo,” y á raíz del triunfo, después de dispersadas las huestes enemigas, pidió su separación, que fué negada por el Sr. General Alfaro; pero, como en Ambato volvió á pedirla con insistencia, manifestando que sus compromisos con la Patria los había llenado, se retiró á la vida privada, con la persuasión de que sus émulos quedarían satisfechos y darían por terminada su infame tarea de intrigas; mas, lejos de eso, encontraron en este procedimiento el cebo de sus pasiones bastardas, y forjaron un sumario para manchar la conducta inmaculada de mi padre y de mi tío el Sr. Dn. Darío Fiallo con invenciones suministradas por seres corrompidos, que cuentan casi siempre con la impunidad de sus crímenes.

I

En Mayo del año próximo pasado se levantó el auto cabeza de proceso, por el Intendente de Policía Juan Chiriboga Freire, quien comisionó al Comisario de este Cantón para que reciba á mi padre su declaración indagatoria; éste la prestó, satisfaciendo con su honradez característica las preguntas que se le dirigían, conforme al Código de Enjuiciamientos en materia criminal que, en su art. 70 dice; “*Si sabe ó tiene noticia del hecho criminal; si conoce á los autores ó cómplices, ó presume quienes lo son*”, y viendo sus detractores que ese sumario, urdido entre el misterio tenebroso de las insidias y viles manejos, les era contraproducente, dan á dicha declaración el nombre de *libelo*; y lanzan por la prensa sus desahogos inmundos, llenos de baba pestilente, por habérseles arrancado la careta que cubría la deformidad de sus celebérrimas personalidades, exhibidas por primera vez en el palenque de la política.

actual.

Si la justicia no hubiera desaparecido de entre nosotros, el Juez de instrucción habría mandado se notifique á todos los que aparecían complicados en los delitos que trataba pesquisar, para que se vindicaran ó sufrieran la pena impuesta por la ley; pero, lejos, muy lejos de cumplir con esta obligación, les ha dejado cebándose en el campo de las calumnias, que son el pasto de los malvados; y al hombre de bien, lo ha puesto en la picota del escarnio y vilipendio.

La Historia, severo juez de los tiempos, sabrá dar á cada cosa su propio nombre, y señalará el puesto merecido á cada ecuatoriano que contribuyó á la salvación de la Honra Nacional; y ante ese tribunal inexorable é imparcial aplazo á los difamadores ingratos y pérfidos, que mi padre, sí, mi padre, sacó de la pocilga en que vivían amargados por el remordimiento de sus crímenes.

Ofrecí fustigar á los calumniantes con documentos irrefutables, y voy á desmentir á Treviño en todos los conceptos estampados en el famoso é inicuo libelo que registra "El Nuevo Régimen" en los números 36 y 37, dejando al villano impostor en su propia forma, y revolcándose en su propio fango.

II

El primero de Junio de 1895 ingresó mi padre á la plaza de Riobamba en calidad de primer Jefe del Batallón "Reivindicadores del Chimborazo", y en el mismo día ingresó también á esa misma plaza la Columna "Tungurahua." El dos, por la madrugada, circulò con profusión la renuncia impresa del Sr. Manuel Dávalos

del cargo de Jefe Civil y Militar de la Provincia del Chimborazo, fundada en que ninguna persona honrada aceptaba empleo público en el nuevo orden de cosas. Este golpe, bien meditado por cierto, causó gran impresión en el ánimo de los patriotas, quienes se acercaron á mi padre á las 6 a. m., hora en que todavía se hallaba en cama por el mal estado de su salud, y le presentaron aquella renuncia. Instruido de élla, les dijo: *“Caballeros: no hay porque impresionarse: ningún hombre es necesario; me alegro que pronto se haya arrancado Dn. Manuel la careta, antes de causarnos mayor daño, quizá de difícil reparación; el remedio es obvio, hoy mismo se convoca una junta de oficiales generales, para que elija un Jefe de operaciones que se ponga al frente de la situación, y está salvada la Patria.”* Acogida con entusiasmo esta idea se convocó, en efecto, la Junta, y reunidos todos los jefes por la noche de ese mismo día, resultó electo mi padre con más de veinte votos, contra ocho ó diez que favorecieron al Sr. Ulpiano Páez. A esa reunión concurrieron jefes muy honorables, como los Sres. Julio Andrade, Dr. Emilio María Terán, José Cornelio Valencia y otros muchos que, sin duda, se fijaron en que mi padre era Jefe de mayor graduación y antigüedad, según el Escalafón Militar; y que sus hechos de armas le hacían acreedor á ese puesto del que nunca abusó. Si es verdad que los jefes de la Columna “Tungurahua” dieron sus votos por Páez, lo es también que el Dr. Pachano explicó esa conducta, manifestando que le ligaban serios compromisos con el Sr. Bowen, quien le había proporcionado mil sueres para la reorganización de la expresada columna, y que estaba en la obligación de ponerse bajo sus in-

mediatas órdenes.

¿En qué queda, pues, la aseveración de Treviño? En que es una *mentira*; pues no fué la negativa de los jefes ambateños en reconocer un cargo, que ni se le había conferido aún á mi padre, lo que motivó la reunión de la Junta de oficiales generales, sino el golpe certero dirigido por el Sr. Dávalos, creyendo matar la revolución en su cuna, sirviéndose para esto los opositores de un instrumento formidable, como lo conceptuaron todos los jefes.

III

Antes del combate de Guaranda, recibió mi padre la primera invitación del Sr. Angel F. Araujo, enviando expresamente á este lugar al Sr. Ambrocio Dávalos, á fin de que mi padre tomara parte en el movimiento que se había acordado; y como se encontraba en completa postración, á consecuencia de un fuerte reumatismo que le atacó pocos días antes, manifestóle al Sr. Araujo su profunda pena por no ser, por de pronto, uno de los patriotas que secundase los nobles propósitos de los valerosos hijos del Chimborazo; pero que, tan luego como mejorase de sus dolencias, estaría á su lado. Viene el triunfo del nueve de Abril en Guaranda, y ese mismo distinguido jefe, Sr. Araujo, vuelve á enviar al Sargento Mayor Dávalos, comunicándole con éste aquel triunfo, é invitándole por segunda vez; y como la enfermedad aún no había cedido, le manifestó la imposibilidad en que seguía. Véase sinó la siguiente carta:

Riobamba Abril 16 de 1895.—Sr. Coronel Dn. Victor Fiallo.—Alausí.—Mi muy distinguido amigo.—Consecuente con el objeto mismo que á Ud. dirigí mi primer misiva, por medio del Sr. Ambrocio Dávalos, me es honroso dirigirle la presente, á

fin de que en contestación nos indique definitivamente, si Ud. pretende prestarnos su valioso apoyo en la magna causa que perseguimos. Si, esto es así, díguese indicarnos con qué base de gente, armas y municiones cuenta en esa, y sí, para impedir el movimiento de tropas por esa vía, sería conveniente destacar de aquí un piquete de gente armada para que puesta á sus órdenes, abra operaciones coordinadas con las fuerzas del centro.—El portador de la presente pondrá á Ud. al corriente de los pormenores de nuestro triunfo sobre la plaza de Bolívar y el estado actual de nuestras fuerzas.—Sin más por ahora me repito de Ud. afectísimo amigo y subalterno—*Angel F. Araujo.*

Avanzan los vencedores á Ambato, y se suscitan diferencias entre la juventud del “Tungurahua” y la del “Chimborazo”, y con el fin de coartar las divergencias, viene el Sr. Rafael Rodríguez Z. representando los sentimientos de una y otra juventud, para pedir á mi padre se ponga á la cabeza de ésta, á fin de marchar sobre la Capital. Sigue la postración de su salud, y pasa por el nuevo dolor de negarse á tan honrosa distinción, según consta de las siguientes cartas.

Alausí, Febrero 14 de 1897—Señor Dn. Modesto Corral—Pte. Muy Sr. mío y amigo.—Estimaré á Ud. se digne contestarme á las siguientes preguntas:—Si le consta á U. que el Sr. Rafael Rodríguez Z. vino donde mi padre en comisión del servicio como uno de los Jefes que combatieron en Guaranda.—Si al entenderse con mi relacionado padre, le manifestó que dicha comisión, que se le había confiado, era con el objeto de poner á su alcance [al de mi padre] el desacuerdo que reinaba entre la juventud del Chimborazo y la del Tungurahua, y pedirle, al mismo tiempo, que marchara inmediatamente, como lazo de unión, para reconciliar los ánimos discordantes, aprovechando la buena disposición y simpatías que manifestaba esa juventud en su favor.—Si el Señor Rodríguez Z. encontró á mi padre postrado con un fuerte reumatismo, que le imposibilitaba complacer con los deseos de esa valerosa juventud.—Sírvese auto-

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

ESTADO ECUATORIANO

rizarme para hacer de su respuesta el uso que me convenga.—
De Ud. atento amigo y S.S.—*Ignacio Fiallo*.

Alausí, Febrero 15 de 1897.—Sr. Dn. Ignacio Fiallo.—Muy amigo mío.—Doy á Ud. respuesta á su estimable, fecha de hoy, en la que se sirve hacerme las tres preguntas que en seguida las satisfago á Ud.:—A la 1^a efectivamente el Sr. Rafael Rodríguez Zambrano vino en comisión donde el Sr. su padre, asegurando ser enviado del centro revolucionario, después del combate de Guaranda:—A la 2^a le oí al Sr. Rodríguez suplicar al Coronel Fiallo marchara á ponerse á la cabeza del movimiento revolucionario, á fin de conciliar los ánimos, entre la juventud de Riobamba y Ambato, por hallarse discordantes estas dos fracciones:—A la 3^a me consta que, en esa fecha, el aludido Sr. su padre se hallaba con un fuerte reumatismo, que lo tenía reducido á la cama.—Puede de mi contestación hacer el uso que á bien tuviere, porque va fundada en la verdad de los hechos.—De Ud. amigo y SS.—*Modesto Corral*.

¿Cuál fué el resultado de este incidente, funesto por el momento? La disolución incondicional que no pudo contenerla el *afamado é intrépido militar* Treviño, á cuya presencia *se eclipsan* las glorias de los insignes guerreros Alejandro, Napoleón, Bolívar, Sucre, &. Las cartas que van en seguida comprueban la manera cómo se disolvió la noble juventud, que había tomado las armas para reivindicar el honor nacional.

Ambato, Abril 25 de 1895.—Sr. Coronel Dn. Victor Fiallo. Alausí.—Mi bien querido amigo:—He retardado la contestación á la que tuvo la fineza de dirigirme, por dar á Ud. á conocer la definitiva resolución tomada por nuestras fuerzas en un acuerdo, celebrado en mala hora con el nuevo Gobierno.—Convocada una reunión de oficiales generales y abierta la discusión sobre los arreglos hechos por el Coronel Dn. Julio Andrade, comisionado por las fuerzas del centro ante el Gobierno, y con pleno apoyo y aprobación del Directorio Liberal de Quito verificados, cuyo resultado en globo se reducía á la disolución incondicional de nuestros héroes, fué aprobada por la mayoría,

en atención á las siguientes razones: 1.^a la escasez de municiones; 2.^a la falta de apoyo del Directorio Liberal y por consiguiente falta de fondos; 3.^a por la falta de apoyo de la opinión popular, por cuanto argüían que, desaparecido el Gobierno de Cordero, había desaparecido la razón de la guerra civil. Ah! mi querido amigo, sacrificios estériles é infames decepciones, ésta es siempre la política de nuestra pobre patria.—Tenemos también conocimiento de que el Dr. Veintemilla ha cometido la infame traición de poner sus fuerzas á las órdenes de Dn. Pedro Lizarzaburu, para sostener de acuerdo al partido conservador.—En fin nosotros volvemos á nuestras casas, con nuestras armas, listos siempre, eso sí, á volver á la contienda cuando quiera la suerte proporcionarnos, bajo mejores auspicios, una ocasión propicia.—Consérvese bien y no olvide de quien le ofrece su sincera amistad.--*Angel F. Araujo.*

Ambato, 26 de Abril de 1895.--Sr. Dn. Darío Fiallo--Estimado y distinguido amigo.--Cuando me dirijo á Ud. me es muy satisfactorio, para saludarlo siempre con cariño, deseándoles salud y bien estar á Ud. y la familia.--Cuánto hubiera dado el partido, y cada uno, porque Victor Manuel, y el que ésta lleva, hubieran venido ocho días antes, qué aliento, qué vida la que se habría tomado, qué formidablemente se hubiera levantado é impuesto á los terroristas, á los especuladores y elevádose á la altura que anhelamos: pero, por desgracia, una jugada maquiavélica ha sorprendido á ciertos liberales, contratados de alianza para, en lugar de Dn. Lucio Salazar, elegir los pueblos al Sr. Morla; éste, dicen, ser conservador y que no aceptará por ser para tan corto tiempo de un año, el que le faltaba al Sr. Cordero, y aquí está el **santo**. Estos tratados, Sr. Fiallo, amigo querido, no han sido á satisfacción del batallón Vengadores, de entuciastas y valientes jóvenes, quienes sin aceptar la propuesta de ir todos á Quito para allí ser coronados, tomaron sus rifles y se fueron cada cual á sus casas, para no ser coronados con la corona del sacrificio, entregando su arma y el corazón de cada uno de los jóvenes, éste enchido de furia y enojo por los tratados, para estar alerta y, al grito que oigan unirse á todos los amigos dignos como Ud. y el Sr. Víctor para defender patria y partido: ahora el partido del centro cuenta con mejores elementos que antes, se espera el regreso de Cris-

tóval Vela de Guayaquil, y ver el comportamiento del Gobierno, para todos levantarse como un solo hombre.--Hoy se ha corrido bando de las personas que componen el Gobierno (Argolla) y que el 29, 30 y 31 de Mayo será la elección de Presidente. Para todo se pondrán los liberales de todas partes, de acuerdo.--Cuando se tomaron los Vengadores de la patria esta plaza, recordé y pensé en Ud. y en el Sr. Víctor, ya como buen Jefe, liberales distinguidos por la alteza, valor, inteligencia y consecuencia firme: pero estos jóvenes se aturdieron, y no pensaban sino en el lugar en que se hallaban, sin dirigirse con brevedad á lugares y personas importantes.--El Dr. Vela les saluda á Ud. y al Sr. Víctor cordial y cumplidamente, enviándoles esa hoja impresa, por ella verán que no es sino una tregua para unirse todos; lo mismo dígales á los amigos de Cañar y demás lugares, enviándoles la hojita que también la lean todos.... Le encargo un abrazo para Zoilita y los niños, otro para Elvira, y con el Sr. Víctor acepten el abrazo de su verdadera amiga.--*Mercedes Viteri.*

Ambato 2 de Mayo de 1895--Sr. Dn. Simón Mancheno--Querido Simón--Hoy jueves recibí una carta fecha 27 traída por Y. y en seguida la que me trajeron, la que me ha escrito por el correo, de ambas le agradezco, en la primera comprendo de que hay entusiasmo, que es el que se necesita, y en la otra las noticias que me da; uuas, como las del General Bówen que está en Palmar, es cierto y está con 200 hombres, unido con Gabriel Ignacio Veintemilla, la tomada del Buque de Alfaro no es cierto, es enteramente falso, lo que es cierto es que en un punto de la costa tomaron una balandra con 300 fusiles y unos cinco jóvenes alfaristas, eso es todo lo que ha pasado. Lo que es verdad es el tiro á Flores y la exasperación y vehemencia que hay para contra Flores y el Gobierno, han desterrado á catorce personas muy notables, tales como Pepe Urbina, Bernaza y Witer etc. todos los periodistas, llegando á tanto el entusiasmo, que las Sras. han ocupado el lugar de los directores é impresores, escribiendo, redactando, imprimiendo ellas los diarios, viéndose invadido Flores por las periodistas Señoras, ha hecho cerrar las imprentas, la costa es un bolcán, aquí hasta las panaderas y mujeres del pueblo tienen furia de comerlo vivo á Julio Andrade, y á los infames Quiteños que han hecho la venta á los valientes jóvenes de aquí; hay indig-

nación. Creer que está labada la mancha de la República es un sofisma con haber formado un Gobierno terrorista, ¿Salazar se creará que está labado? nó de ninguna manera. Creo que ni Dn. Pedro Lizarzaburu estará convenido con un Gbno. Salazar quien junto con Caamaño y Sarasti le engañaron y le ultrajaron y ofendieron en la Vice-presidencia, siendo mejor Dn. Pedro Lizarzaburu que el viejo argollista, primer eslabón de Lucio Salazar; mil veces preferible habría sido Dn. Pedro Lizarzaburu, que un Salazar, que Sarasti. Gabriel I. Veintemilla ha tenido furia de los tratados, y ese honrado hombre está firme, consecuente, unido al General Bówen. Aquí siguen con el mismo entusiasmo, es preciso que en todas partes tengan el mismo entusiasmo; hable con el Dr. Pareja, Dr. Estes y amigos entusiastas, para que se reorganicen, de acuerdo todos; comuníquese con Dn. Víctor Fiallos, gran cosa como liberal, buen jefe, honrado y valiente y ahora entusiasta, así como los demás de esos puntos, que Dn. Darío y Víctor Fiallo saben; todo hagan con sigilio, silencio y juicio; pero Ud. no se meta, Simón, le pido le ruego; Ud. entusiasme, empenñese en la reorganización; todos que sean unidos, subordinados, entusiastas y el triunfo y la reivindicación y la honra será una realidad. ¡Alfaro está bien y al frente de sus amigos; tan es así que el Gral. Bówen está en Guaranda y es la segunda persona de Alfaro, el Gral. Plaza y el Gral. Veintemilla y cada jóven que es soldado y Gral.; en Lima la revolución para el día supremo de gloria no tuvieron sino 2,000 hombres, el Gbierno de Cáseres tuvo siete mil; un jóven pelea por el triunfo de la idea, dá el tiro y avanza en pos de la gloria; el soldado de los tiranos da el tiro por obediencia, dando paso atrás para huír defendiendo la vida; el soldado hace el tiro, el jóven noble acierta el tiro, pero Ud. Simón es enfermo, su vida es la de su madre, de sus hijos, su mujer y hermanas como yo, *con Ud. no habla el asunto*, es de jóvenes sin enfermedad; y jefe de familia querido con encanto no le permiten *meterse en cosas mayores*; Ud. en lo pasivo los demás en lo activo. No dejen de hacer un posta á los Fiallos, poniéndose de acuerdo y levantándose todos á una vez y voz, á pedir que Caamaño y los cómplices del Esmeralda den cuenta y sean juzgados por la ley, entónces sí que se borraré la afrenta.....—Cristóbal Vela regresó ayer, le saluda. Dígame á la Sra. Manuelita que le pida á Dios por Dn.

Eloy. Junto con la Sra. Manuelita, Anjelita acepte el cariño de su hermana.—*Mercedes.*

El Sr. Javier Dávalos L., condiscípulo de mi padre, le había enviado ya su primera misiva [la misma que va á continuación]; instruído aquel Sr. de las correspondencias anteriores á esta última, dirigidas al Sr. Araujo, le citó para una conferencia en Guamote, en donde debían acordar los arreglos definitivos; conferencia que la aceptó mi padre, y acordaron, en efecto, lo conveniente.

Riobamba, Mayo 10 de 1895—Sr. Coronel Dn. Víctor Fiallo Alausí—Mi querido Víctor.—He visto la carta que le has dirigido al Comandante Angel F. Araujo y la inclusa á ella. En cuanto á la tuya te felicito muy sinceramente por los conceptos y reflexiones que contiene: tú, aunque léjos de los lugares en que se han desarrollado las farzas políticas de actualidad, has sabido darle á cada cosa su nombre propio y á cada hecho el alcance que legítimamente tiene—Esta te será puesta en tus manos por mi sobrino Ambrocio Dávalos y Dávalos con quien te servirás contestarme clara y terminantemente á lo que sigue: si deseas tomar parte, como jefe de una expedición, en la reivindicación del honor nacional, dando en tierra con el aparato de Gobierno que hoy está al frente de los destinos del país: en este lugar hay algunos jóvenes patriotas que unidos á los abnegados de Guano pueden formar una columna de no menos de sesenta valientes, probados ya de una manera incontestable. Hay más; sería muy fácil ponerse de acuerdo con el General Bowen y el Comandante José D. Maldonado, para formar una buena división que podría organizarse en esta ciudad, en la que es fácil buscar fondos; de Guaranda se han mandado ofrecer setenta jóvenes perfectamente armados y equipados. Así, pues, la base de la columna que se pondría bajo tus ordenes no bajaría de 130 á 150 hombres, sin contar con los que tú pudieras traer de allá y algunos jóvenes de Ambato y Latacunga, que están dispuestos á seguir la campaña, todos los que se pondrían bajo tus ordenes. En tratándose de los jóvenes, son

liberales y si hoy se trata de salvar el honor nacional, se aseguraría para mañana el triunfo de nuestro partido, que hoy lo tienen verdaderamente partido y dividido los conservadores.--Todos los días y á cada hora una nueva infamia nos viene á herir en lo más íntimo de nuestros principios, en lo más sagrado que hay para los patriotas sinceros, y, si todos nos desentendemos, la Patria naufragará en este océano de infames transacciones y vergonzosos convenios; el partido quedará sepultado, sin la esperanza del Fénix: de renacer de sus propias cenizas.--A tu sano criterio, á tu bien entendido patriotismo someto todos los puntos que anteceden, y espero tu resolución y tu opinión acerca de lo que dejo dicho y lo más que tú juzgues oportuno.--Manda y dispón de las consideraciones de tu muy afectísimo amigo y SS.-- *J. D.*

Pasan los días, y viene el dieziocho de Mayo en que se derrama, á torrentes, sangre patricia en la plaza de Babahoyo, y se aleja la esperanza de una reacción provechosa para la causa santa que se defendía. Este golpe serio de la fortuna, no sólo levantó el espíritu ardiente de mi padre, sino que, poseído de justa indignación, y sin perder momentos, escribió á los Sres. Araujo y Dávalos, para que se preparara el primero á una nueva lucha, en la que ya podía acompañarle, por haber principiado su convalecencia; manifestándoles, al mismo tiempo, que todo movimiento, después de la elección de Presidente, sería extemporáneo, desde que nunca podía justificarse la revolución contra el nuevo elegido, que no era responsable del negociado de "La Esmeralda". El Sr. Dávalos contestó á mi padre:

Riobamba, Mayo 25 de 1895--Sr. Dn. Víctor Fiallo--Alausí--
Mi querido Víctor--Tienes razón de observarme que no has recibido carta mía; pero mi silencio queda explicado con la carencia absoluta que ha habido en estos días de datos fijos.--Quedo enterado de los pormenores que me das en tu atenta del 24 del presente, y me halaga la esperanza de que si en

el *litoral* están bien, en el centro, dentro de poco, no estaremos ménos; pues el Dr. Alejandro Pareja, que marcha para ese lugar el lunes próximo, pondrá en tus manos el oficio del Directorio Liberal de esta ciudad en el que te nombra vocal de él, así como también las copias de las notas recibidas de Guaranda, las cuales te harán conocer con exactitud el motivo del desastre que sufrió el Gral. Bówen en Babahoyo, y el Dr. Pareja te dará otros pormenores.--Mi hijo político Delfín B. Treviño marcha para Guaranda, con el objeto de conferenciar con el Gral. Bówen, quien le ha llamado con ese objeto; el resultado de esta conferencia te lo comunicaré por la posta inmediatamente que Delfín me lo participe de Guaranda. El Gral. Bówen tiene una ligera herida en el antebrazo izquierdo, y, como te dejo dicho, permanecerá en este lugar. Delfín está de acuerdo en observarle también que después de las elecciones sería extemporáneo todo otro movimiento, y que por tanto conviene evitar éstas.--El Dr. Fernández ha publicado la proclama que te adjunto y le ha escrito á Delfín comunicándole la reorganización de la columna de Ambato, suplicándole que trate llevar la de aquí, para hacer Cuartel General en Ambato. Delfín se ha negado cortezmente á complacerlo, aduciéndole razones muy justas y del caso, haciéndole presente que, una vez perfectamente organizado el batallón, con sus respectivos jefes, tendrán el mayor placer de estar unidos para la lucha; esto obedece, muy particularmente, á la resolución tomada por la juventud de ponerse bajo tus acertadas é inmediatas órdenes.--Sírvcete saludar á Darío, y tú dispón como gustes de tu muy afmo. y SS.--J. Dávalos L.

Con fecha veinte y dos de Mayo dirigió el Sr. Dr. Juan B. Vela una carta política á mi padre, invitándole, también, á otra conferencia sobre asuntos idénticos; y como los compromisos se habían anticipado con el Sr. Dávalos, respondióle al Dr. Vela no poder complacer con su deseo "por la razón expresada; ofreciéndole, sí, que muy pronto, tendrá la honra de estar con este Sr. y la valerosa juventud del "Tungurahua".

La carta del Sr. Dr. Vela dice así:

Ambato, mayo 22 de 1895--Sr. Dn. Víctor Fiallo--Alausí. Sr. mío y amigo muy distinguido:--No puede ignorar Ud. que todas las cinco provincias de la costa, con excepción de la ciudad de Guayaquil, se encuentran en armas y dominadas casi en su totalidad por los patriotas que desean redimir al Ecuador del oprobio, á que lo han reducido los explotadores con su honra; y que son tales las circunstancias á que está reducido el Gobierno, que su sostenimiento es ya imposible. Tampoco puede ignorar que en las provincias del centro, la indignación contra el Gobierno sube de punto todos los días, y que se acerca ya la hora de una nueva reorganización de los jóvenes que se retiraron con sus armas y municiones.--Ahora bien, siendo Ud. uno de los principales y más caracterizados miembros del partido liberal, no puede permanecer indiferente á la suerte de la República, sin poner de su parte los medios de que puede disponer en ese Cantón para apoyar así los movimientos del Centro, como los de la costa; pues su indiferencia sería censurable en estos momentos supremos en que todos los patriotas estamos jugando el todo por el todo, por conseguir la reivindicación de la honra nacional.--Apoyándome en el convencimiento que tengo del patriotismo de Ud. y de su gran prestigio en esas comarcas, tengo por conveniente dirigirme á Ud. con el Sr. Alejandro Lalama Saá, amigo de mi confianza, pidiéndole á Ud. una entrevista en el punto de Cajabamba ó Cicalpa ó en el lugar que Ud. se sirva designarme, y al cual acudiré yo mismo en persona, para poder conversar con Ud. largamente y arreglar ciertas cosas indispensables para el logro de nuestros fines; y con tal objeto espero impaciente la contestación de Ud.....--Acepte Ud., Sr. Dn. Víctor, el aprecio con que me suscribo de Ud. como su atento amigo y correligionario.--*J. B. Vela.*

IV

Cumplió mi padre con su palabra empeñada con la Nación y sus amigos: el movimiento revolucionario tomó serias proporciones, y el resultado definitivo fué el triunfo de las armas reivindicadoras.

Dn. Delfín, ¿dónde están, pues, los favores de Ud. para haberlo *sacado* á mi padre de la *oscuridad* y que

éste sea el *cuervo* que le *saque* á Ud. los ojos?

Si no conociera mi padre á sus amigos, habría creído que le tendían una celada infame, para entregarle en las garras de esos *buhos* que se mantienen desgarrando las carnes de los cadáveres, sin respetar ni el lugar sagrado que ocupa la honra del hombre de bien. Pero ¿qué puede llamar la atención, si traemos á la vista sólo la historia del gran Libertador de un mundo [Simón Bolívar] víctima de las calumnias forjadas por sus Tenientes más queridos? Lo que sí conviene es que la Historia recoja datos para su fallo imparcial, ya que no tiene otra aspiración el verdadero patriota.

¡Pobre Treviño! Yo le convenceré que él es el *cuervo* criado por mi padre, á quien procura en vano sacarle los ojos con calumnias y mentiras ajenas de quien conserva en el rostro siquiera el pequeño residuo de sangre, que circula hasta en el de un tísico, en el último período de su enfermedad.

V

Constituído mi padre en Riobamba, quedó inteligenciado de la manera como se trataba organizar el Batallón "Chimborazo", resultando de esta organización que el Sr. Treviño debía ocupar el puesto de tercer jefe, y el de segundo el Comandante Araujo. Este inteligente y valeroso jefe, que había sufrido ya decepciones en la campaña de Guaranda, sin embargo de que tenía levantado espíritu en favor de la causa reivindicadora, se negó á aceptar el cargo para evitar desagradados con Treviño y su famoso cuñado D. Javier, cuya intervención disgustó á la juventud y sirvió de obstáculo para que el pronunciamiento no

fuera más popular con las firmas de personas honorables; que no quisieron tomar parte (aunque les gustaba la causa), por no alternar con quienes odian las virtudes cívicas de los verdaderos republicanos; y esto mismo lo manifestaron á mi padre esas personas.

Esa nueva decepción hirió á mi padre, la que se aumentó con la falta absoluta de fondos y escasez de pertrechos, situación que pudo impulsarle á separarse del servicio con justicia indisputable y regresar á la tranquilidad y comodidades de su hogar; pero lejos de eso, se mantuvo sereno, como de costumbre, y retempló su espíritu. En tan difíciles circunstancias no trepidó, pues, en llevar á cabo la organización de dicho cuerpo, principiando por ascender á Treviño, destinándole de segundo jefe. Aun más, habiendo sido mi padre elegido Jefe de Operaciones, Treviño ocupó, por disposición de mi padre, la vacante que éste dejó con motivo de su promoción. No satisfecho con esto, le acreditó [mal que le pese á Treviño este bocablo] ante la Junta de Notables, poniéndole con este motivo en contacto con los mejores jefes que llevaron la comisión de recabar y conducir armamento para la División del Centro; y, por último, le acreditó también ante el *Gobierno de Guayaquil*, confiándole asuntos delicados. Hé aquí la historia de la *grandeza* de Dn. Delfín, y sus libelos infames están pregonando cómo ha correspondido á mi padre.

VI

¿Qué era Dn. Delfín antes de que mi padre lo sacara á luz? Su nombre se conoció cuando el asesinato de un pobre asiático, que trató defender la moral de su

casa: Riobamba fué el asilo de aquel señor; y su vida la pasó de dependiente en el almacén del Sr. Ramón Puyol. En 1894 trabajó por ser diputado, y contando con los votos de su numerosa parentela y de sus compañeros de mostrador, apenas consiguió el número de veinticinco; mientras que mi padre, retirado en el campo, fué el segundo suplente de los representantes del Chimborazo para el congreso de aque año.

En 1895 redobló el mencionado Treviño sus trabajos, y no alcanzó à salir electo ni como suplente, mientras que mi padre resultó elegido diputado principal, elección que le fué comunicada por el *mismo Treviño*; y á pesar de que las diputaciones se habían calificado como el mejor negocio, para quienes buscan gabelas en los cargos públicos, mi padre que rechaza siempre todo lo que afectar puede el decoro del ciudadano honrado, se reveló también contra su diputación y declaró guerra al gobierno de la almoneda. ¿Dónde está, pues, la *luz* que ilumina á Treviño y la *oscuridad* que cubre á mi padre?.....Para ser baladrón sólo se necesita audacia y cinismo. Los oficios siguientes, comprueban la elección para diputado, con que fué honrado mi padre en los años de 1894 y 1895:

República del Ecuador--Presidencia del I. C. M. de Cantón. Riobamba, á 26 de Enero de 1893--Sr. Dn. Víctor Fiallo--Verificado el escrutinio general de los Registros remitidos por las juntas parroquiales, ha reunido Ud. la mayoría de votos para segundo diputado suplente del Chimborazo en el próximo Congreso de 1894; en cuya virtud la I. Municipalidad le declaró legalmente electo como tal diputado en la sesión del 23 de los corrientes.--Lo que tengo á honra comunicar á Ud. para los fines consiguientes.--Dios Gdc. á Ud.--*Daniel León*.

Presidencia de la I. Municipalidad—Riobamba, Febrero 4 de 1895—Sr. Dn. Víctor Fiallo.—Según el escrutinio general de

Los Registros remitidos por las juntas parroquiales de la provincia, por mayoría de votos ha sido electo diputado principal del Chimborazo para la Legislatura de 1896; en cuya virtud la I. Municipalidad de este Cantón, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Elecciones, le declaró legalmente como tal diputado.—Lo que me es grato comunicar á Ud. para los fines consiguientes.--Dios guarde á Ud.--*Delfín B. Treviño.*

Y, después de tantas bellacadas, nos sale con la verdad de perogrullo "*Bien así como el huracán levanta la basura á gran altura ó en lago removido brusca- mente surge el légamo á la superficie, en los países en revolución, los hombres que ménos méritos tienen llegan á ocupar puestos elevadísimos; pero cuando la atmós- fera se serena, cuando viene el reposo, cuando torna la paz, cada cosa y cada persona vuelven á ocupar el puesto que la naturaleza ó sus facultades le han señalado,*"

¡Qué, D. Delfín! Ha dicho U. una verdad de á puño y el pez *por su boca muere*. Si no fuera por esos fe- nómenos de la política, ¿cómo cree U. que se hubiera emporcado esa curul en que está *embutido*, cuando en mejores tiempos la ocuparon los Olmedos, los Rocafuertes, los Urvinas, los Malos, los García Morenos, los Piedrahitas, los Angulos, los Carvajales, los Mes- tansas, los Cuevas y otros mil, cuyos *manes* son evo- cados con orgullo por la Patria? Cómo pudo jamás ima- ginarse Ud. que un simple *Capitán de Milicias* (es el mayor grado de D. Delfín, y eso cuando el a- mago de guerra del Ecuador con el Perú] ocupa- ra el puesto de Comandante de Armas de la pro- vincia del Chimborazo, y hasta el de *Subsecretario de Guerra*, cuando estos puestos se reservaban en otras

épocas al valor, al talento, á la ilustración y à otros méritos y virtudes indisputables, que debe poseer el verdadero militar?—Y luego se titula, ó más bien dicho, se pone el sobrenombre de *Coronel*, para ultrajar y hacer despreciable la milicia. *¡Oh tempora! oh mores!*

La memoria del Sr. Ministro de Guerra y Marina, presentada al Congreso de 1894, contiene el siguiente cuadro:

República del Ecuador--Nº 8.--Provincia del Chimborazo,--Plaza de Riobamba.--Batallón Reivindicador".--Coronel gddo. de Ejército--Julio Román--Primer Jefe.--Teniente Coronel de Ejército--Angel F. Araujo--2º id Instructor.--Sargento Mayor de Ejército--Federico C. Martínez--Tercer Jefe--*capitán de guardia nacional*--Delfin B. Treviño--Ayudante Mayor--Teniente de id id Benjamín Velasco--Abanderado.

Ruego Ud., Sr. Treviño, al Sér en quien crea y á quien adore, para que el huracán siga desencadenado por algún tiempo más, para provecho suyo y el de los de su comparsa; pero tenga Ud. entendido que llegará el día en que también los malvados espíaran sus crímenes; y para los hombres horados se presentará la bonanza, resplandecerá la justicia y volverá á imperar la virtud, el talento y el verdadero patriotismo.

VII

¿Qué hizo mi padre con la Jefatura de Operaciones? Guiar el curso de la revolución por buen camino hasta que se corone la victoria, empleando gran tino y método para que desaparesca hasta el marcado provincialismo que existía entre ambateños y riobambeños, tratando á los jefes y oficiales como á sus igua-

les y dejándose sentir su mando y autoridad tan sólo en los asuntos y actos de servicio.

¿Cómo se atreve Treviño á consignar una relación apócrifa de los hechos, cuando en los días de peligro para la División del Centro permaneció *encastillado* en Guayaquil, hasta que el Ejército ocupara Chimbo y diera principio su salida á esta plaza? ¿Qué hizo en favor de la reivindicación de la honra nacional?

Constituido mi padre en Riobamba, por todo elemento muchos le presentaban la idea *luminosa* de que echara mano de los fondos municipales, destinados á la adquisición de agua potable para los pobladores; que ordenara la prisión de aquellos á quienes se los creía como adversarios, bajo el pretexto de que conservaban armas, & sugerencias que siempre las rechazaba mi padre, manifestándoles la necesidad imperiosa que había de buscar á todo trance el prestigio de la revolución, antes que hacerla odiosa con exacciones y actos vejatorios y violentos. Esta actitud moderada, muy cuerda, en la cual se sostuvo mi padre, fué apoyada por el Sr. Javier Dávalos L. Mientras tanto había tomado ya D. Delfín el nombre de mi padre, mandado colocar una escolta en casa del Comandante D. Alcides López, y privándole de su libertad al Sr. Heleodoro Dávalos, lo mismo que á las familias de uno y otro. El hecho de tomar el nombre de un superior sin su consentimiento, constituye delito militar; pero, como la disciplina en los primeros días de la revolución no podía establecerse en todo su vigor, toleró mi padre esta falta, increpándole suavemente por ella, con la advertencia, eso sí, que no la repitiera otra vez, acep-

tando aún por este procedimiento los resentimientos de sus amigos.

VIII

Avanza el Sr. General Sarasti á Latacunga, y mi padre, de acuerdo con los jefes distinguidos, se dirige á dicho General, invitándole por medio de un oficio á tratar sobre la paz, tomando por base la elección de un Gobierno Provisional, compuesto de tres ciudadanos de los tres Distritos de la República, debiendo representar al de Guayaquil el Sr. General Alfaro; y recibe por contestación la culta y diplomática negativa que va en seguida, apoyándose en que no estaba facultado por su Gobierno para esas negociaciones. El jefe destinado por nuestra parte para la negociación en referencia fué el Comandante Francisco Portilla.

Latacunga, Junio 7 de 1895.—Sres. Víctor Fiallo, Ulpiano Páez, Dr. E. M. Terán, Delfín B. Treviño y Carlos Fernández.—Muy estimados Sres. míos.—He recibido la comunicación de Uds. por la cual se sirven proponerme una conferencia secreta y reservada, con el objeto de llegar á arreglos decorosos que, dejando bien puesto mi nombre, eviten los desastres de la guerra civil; proposición que se sirven hacerme por varias razones, entre ellas, el grado de simpatía personal que por mí conservan ciertos antiguos compañeros. Se sirven Udes. agregar, además, que, previo el señalamiento de día, hora y lugar, debe ser este equidistante de las dos fuerzas.—Contestando á esta atenta comunicación, digo á Uds. con la franqueza y sinceridad que acostumbro en todos los actos de mi vida privada y pública, que no tendré ningún inconveniente en ponerme al habla con Uds., en tratándose de un asunto que puede hacer cesar la guerra civil y devolver á la Nación la paz y el orden público perdidos. Este

ha sido mi programa y el deseo del Gobierno al haberse dignado designarme en comisión y como Comandante en Jefe de las fuerzas constitucionales. Oportunamente y cuando las fuerzas de mi mando se aproximen á esa provincia tendré la ocasión de entenderme con U.U. para un fin tan laudable, como es el de evitar la efusión de sangre. He puesto en conocimiento del Gobierno el patriótico y humanitario deseo de U.U. y no dudo que aprobará mi conducta en este sentido—Al prometer á U.U. que tendré el placer de conferenciar en el sentido expresado, me permito decirles que esta conferencia será puramente como amigo de U.U. sin ningún carácter oficial, puesto que para ello no tengo aún instrucción alguna de mi Gobierno. En todo caso me permito aplaudir la elevada idea de U.U., que también es mía, evitar el derramamiento de sangre, estéril por cierto, si de otra manera podemos llegar á conseguir el restablecimiento de la paz y de la tranquilidad, reconstituyendo á la sociedad que momentáneamente corre á precipitarse en la anarquía—En cuanto á las bondadosas manifestaciones de U.U. en mi favor, cúmpleme agradecerles de corazón, expresándoles que este acto de benevolencia personal será una razón más para que me empeñe con todas mis fuerzas en llenar mi delicada misión, en consonancia con los grandes intereses de la Nación y del patriótico deseo de U.U.—Con sentimientos de consideración me suscribo de U.U. atento amigo y obsecuente S.S.—*José M. Sarasti.*

Pasaron los días, y el Gral. Sarasti movilizó su División de Vanguardia, fuerte de 700 plazas, de las tres armas, y el 13 de Junio pernoctó en Mocha. De Ambato comunicaron á mi padre ese movimiento; de Mocha lo ratificaron por telégrafo, y como no se guardaba ninguna reserva sobre este suceso, cundió, como era natural, la consiguiente alarma en toda la población, hasta el extremo de ver al enemigo en las goteras de la ciudad; mientras tanto mi padre se encontraba en la oficina telegráfica, conferenciando con los caudillos de Guayaquil.

La actitud que en esos críticos momentos asumió la juventud fué digna de su alto nombre: llegó mi padre al cuartel y encontró ya todas las avenidas, por donde podía penetrar el enemigo, cerradas por guerrillas, disputándose los primeros puestos con un valor y entusiasmo que rayaban en frenecí. Inmediatamente ordenó que los capitanes González y Arroyo marcharan á explorar el campo: estos valientes oficiales partieron en el acto á caballo, y pocos momentos después le dieron parte que no era gente enemiga la que se creyó tal, sino los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, que con su banda, compuesta de más de cuarenta músicos, regresaban de paseo; y, efectivamente, el brillo de los instrumentos y el uniforme que llevaban esos alumnos produjeron la creencia de que era tropa armada la que venía.

Este resultado debía tranquilizar, como era de esperarse, los ánimos exaltados de los habitantes de la ciudad, pero no sucedió así, pues seguían la inquietud y el alarma. En esta situación hizo mi padre propagar el plan que fingió había resuelto: caer de sorpresa por la noche sobre las fuerzas del Gral. Sarasti, y batirlas con seguridad de buen éxito.

Los partidarios de este General tuvieron conocimiento del susodicho plan, y despacharon inmediatamente postas para ponerlo á su alcance, á fin de que evite toda sorpresa. En efecto, el General pasó esa noche con toda su tropa sobre las armas, esperando de un momento á otro que se presente el enemigo; mientras tanto mandó mi padre desfilar la División á las seis de la tarde, dirigiéndose hacia el Norte; y media hora después, cuando se había ocultado de la vista de los

pobladores, contramarchó al Sur y acampó en Guaslán, hacienda del Sr. Miguel Vázconez, que dista de seis á siete kilómetros de Riobamba. Léase sino lo que á este respecto contesta á mi padre el Sr. Juan González M.

Ambato, Febrero 7 de 1897.—Sr. Dn. Félix Ignacio Fiallo Alausí.—Muy Sr. mío:—Fué en mi poder su atenta de fecha 25 del ppdo., la que me concreto á contestar á U. del modo siguiente:—Es verdad en todas sus cláusulas la primera pregunta que Ud. me hace con respecto á la noticia que cundió en ese lugar, de que se aproximaban las fuerzas del Gral. Sarasti en 13 de Junio del año antepasado, como también que la División del Centro se puso en actitud de combate, dividiéndose en guerrillas etc.—En cuanto á la 2ª pregunta el suscrito sabía por referencia y rumores que corrían en el campamento que el Gral. Sarasti pernoctaba por esa noche en Mocha, con una fuerza más ó menos de 600 á 700 hombres. Así mismo es verdad el movimiento estratégico que hizo ejecutar su papá, marchando primero con dirección al Norte y contramarchando al Sur á la hora que Ud. cita, hasta que llegamos á la hacienda del Sr. Vázconez, donde pernoctamos. Mas dicha marcha se ejecutó en formación y no en són de combate.—Con el convencimiento de haber dado á Ud. las respuestas, tales cuales las sé y me constan, le autorizo para que haga de ésta el uso que le convenga.—Deseándole su buena conservación y la de su digna familia, me suscribo de Ud.—Su muy atento y obsecuente S.S.—*Juan González M.*

¡Esta estratégica maniobra llama Treviño derrota cobarde! ¿Qué entiende este pobre diablo del arte de la guerra, para meterse en camisa de once varas? *La ignorancia es atrevida*, dice un adagio vulgar; y, precisamente, con la crasa ignorancia que le abrumba, es con la que cuenta este *novísimo* militar, *parto de los montes*, ó mejor dicho *Molke de alfarería*, para lanzar tantos despropósitos y sandeces de marca mayor.

¿Dónde estuvo D. Delfín cuando todo esto pasaba? En Guayaquil. ¿Quién le suministró idea tan absurda de censurar magistralmente y con palabras impropias una evolución que todo militar, que no sea un Treviño, la ejecuta, á fin de engañar al enemigo en emergencias como la que relaciono, cuando hay impotencia de batirlo? Tan sólo una cabeza calenturienta, como la del *criticastro*, forjador de calumnias y mentiras, puede, sin caer en la cuenta ó talvez torpemente, insultar á esa valerosa juventud con la especie ridícula de que ella salió en derrota y que desertaron algunos jóvenes, manifestando así que fueron reclutados y negando, de esta manera, la espontaneidad y decisión con que se presentaron á empuñar las armas, para reivindicar la dignidad de la Patria.

Treviño es burdo en sus conceptos, como en sus regüeldos; y si le falta valor para defenderse en un *lance de honor*, como el que se le presentó con el Sr. Bolognesi en Quito, le sobra audacia para amontonar calumnias é injurias, siempre que cuenta con la impunidad, parapetándose trás el inexpugnable muro de la anarquía y la violación de la ley, que echan por tierra la justicia, único baluarte del ciudadano honrado.

XI.

El 14 ingresó la División del Centro á la plaza de Guamote; y como á la salida de Riobamba no contó mi padre con los elementos necesarios de movilización, porque, aunque la columna "Pichincha" tuvo los bagajes necesarios en su marcha desde Quito hasta Riobamba, éstos fueron consignados en la Policía, á cargo de la Intendencia que desempeñaba D. Juan Chiriboga Frei-

re; y aún cuando se nombró al subteniente Fernando Borja oficial de la caballada, desaparecieron los bagajes, sin que el Intendente y oficial expresados pudieran dar contestación satisfactoria á los cargos que se les hacía; y se vió obligado á suspender la marcha en el mencionado Guamoté, mientras la autoridad política de este pueblo, ejercida por el Sr. Ramón Arias R., proporcionara algunos caballos para los oficiales que estaban á pié. El Teniente Político, entusiasta partidario de la revolución, salió con sus agentes y tomó algunas acémilas, recibiendo por recompensa unas cuantas bofetadas que le descargó D. Javier Dávalos P., asegurando que había tenido el *atrevimiento* de tomar caballos de *la Ramonita*. Véase sino lo que dice el Sr. Arias.

Alausí, febrero 16 de 1897.—Sr. Ramón Arias R.—Guamote.—Estimado amigo:—Sírvasse Ud. contestarme á continuación de la presente á las siguientes preguntas.--Si es verdad que cuando mi padre, el Sr. Coronel D. Víctor Fiallo, llegó á ese pueblo el 14 de junio de 1895 al mando de la División del Centro, ordenó á Ud., como Teniente Político de la parroquia, proporcionase las bestias necesarias para que siguiese su marcha la referida División al Cantón de Alausí; y dando cumplimiento á lo ordenado, fué Ud. víctima de D. Javier Dávalos Puyol, quien, á más de injurarlo gravemente, le dió de bofetadas, alegando que había tenido la osadía de requizar las bestias de su **Ramonita**. --Espero que Ud. además me autorizará hacer el uso que me convenga de la contestación que me dé á la pregunta contenida en la presente.--Su afectísimo.—*Ignacio Fiallo*.—Guamote, febrero 17 de 1897.--Sr. D. Ignacio Fiallo.--Alausí.--Muy distinguido amigo.--Aunque me es desagradable hacer reminiscencia de hechos como los que Ud. alude; sin embargo, en obsequio de la verdad, haré relación de ellos: es cierto que por hacer avanzar á la mencionada División del Centro al Cantón de Alausí ordené, como Teniente Político, se requizara los vehiculos para la movilización; pero sin determinar casas ni lugares; con esta ocasión los comisiona-

dos de esta parroquia, entusiastas como son por la causa, no pararon en mientes; y como sacaron algunos caballos de la hacienda Encalado, perteneciente á la testamentaria del que fué Sr. Fidel Brito, esposo que fué de la Sra. Ramona Guzmán, de aquí tomó ocasión el Sr. Javier Dávalos Puyól para maltratarme con bofetadas y puntillones, teniendo por supuesto á sus espaldas un buen cuadro de oficiales, que impasibles presenciaban el acto, y llegando el ardimiento de su empresa, hasta atacar en seguida contra mi señora, porque le sustentara que pues él había sido Corderista ¿cómo era eso de que había mudado de política?; y hubiera dado una prueba más de su valor, al no haberse refugiado élla en la casa de mi padre.--Por lo demás es constante á esta población el orden y moralidad de toda la División, procedentes ya de la buena educación de los jóvenes que la componían, como también de la gravedad, firmeza, rectitud y tino del Sr. Coronel Fiallo, su digno padre; quien, á par que se mostrara decidido defensor de la causa, desplegaba incansable celo por la buena disciplina militar, dejando grata impresión en las poblaciones de su tránsito.--Puede Ud. hacer de la presente el uso que le plazca.--De Ud. afectísimo amigo S.S.--Ramón Arias R.

Incidente tan desagradable como vergonzoso, pudo dominarlo mi padre con mucho tino, y continuó la marcha á Tigsán, lugar en donde uniformó el armamento, cambiándolo con el que conducían los Sres. Dr. Terán, Carlos Fernández, Pacífico Gallegos y Delfín B. Treviño, quien en seguida manifestó sentirse indispuesto.

En Tigsán permaneció dicha División tres días, y evacuó esa plaza, por ser inadecuada para la defensa, y ocupó la de Alausí.

X.

El embustero Treviño dice: que mi padre no tenía otra idea, desde que llegó á Riobamba, que la de

retirarse á Alausí, sin otro fin que *el de especular*. Esta impostura, á más de ridícula, es demasiado torpe. ¿Qué ventajas ni especulación podían ofrecer soldados que se movilizaban para andar de campo volante? ¿Que utilidad podía proporcionar el soldado que sólo cuenta con una miserable ración, que apenas le alcanza para sustentarse, y si ésta debía ser suministrada únicamente por mi padre que, andaba mendigando por todas partes dinero prestado? Sólo falta que D. Delfín diga que esas raciones se les suministraba *en víveres de las haciendas* de mi padre, para pagarse en seguida en dinero.

Nadie ignora que la oficina central de telégrafos se estableció en este lugar por el Presidente Dr. Camaño, y que el telégrafo es el elemento más *poderoso* en una revolución. Apoderado como se encontraba mi tío, el Sr. D. Darío Fiallo, de esa oficina desde el 29 de mayo en que dicho Cantón se pronunció á favor de la revolución, y aprovechando del elemento eléctrico, que supo manejarlo con mucha destreza, engañó al General Flores hasta convencerle, en nombre del coronel Vega, que todo el Interior estaba en armas en pró de la revolución: que este coronel se ocupaba de buscar garantías personales, y que el Gral. Flores no tenía otro medio de solución que el de conseguir también garantías para él. De esta manera le obligó á dicho Gral. á rendir la *importante plaza de Guayaquil*, después de entenderse con la "Junta de Notables".

Sentado este antecedente, ¿cómo podía caber en cabeza racional, que no fuera la de Treviño, que mi padre debió abandonar el punto culminante para sus operaciones militares, aislándose de la instantánea comu-

nicación con Guayaquil; y dejando completamente libre el avance de las fuerzas del Sur, que de un día para otro podían ponerse en comunicación, marchando á este territorio, ó incorporándose con las del Centro, y con este indudable movimiento cerrar el enemigo las dos puertas únicas por donde podía salir el Ejército de Guayaquil?

Sólo un *Capitán de Milicias*, de los más reclutas, que ignora hasta el alcance de una arma de precisión y áun la manera cómo debe cuadrarse el soldado, puede impugnar el movimiento salvador que hizo mi padre, y al que, en *gran parte*, si no en su totalidad, se debe el éxito feliz de la revolución.

XI.

Durante la permanencia de mi padre en esta plaza se ocupò en recorrer con frecuencia toda la arrugada cordillera, con cuyas sinuosidades, desfiladeros, crestas, gargantas, &, contaba para igualar ó sobreponerse al número superior de fuerzas que tenía el enemigo; y á fin de que, en caso dado, los nuestros ocuparan puntos inexpugnables, por donde estaba indispensablemente obligado á pasar aquél; reunía no pocas veces á todos los jefes y marchaba con ellos á inspeccionar esos puntos, acompañado del Injeniero Sr. Augusto Martínez, quien le comunicó en los siguientes términos el resultado de sus observaciones:

R. del E.--Plaza de Alausí, julio 15 de 1895.--Al Sr. Coronel Jefe de Operaciones de la División del Centro--Tengo el honor de dirigirme á Ud., para poner en su conocimiento los resultados de la exploración verificada el día 8 del presente, con el fin de hacer un reconocimiento de posiciones en la parte de

la cordillera que queda al Occidente de esta plaza. Al mismo tiempo le adjunto el trazo de un plano parcial, levantado á la vista, por carencia de instrumentos indispensables en esta clase de operaciones, pero que en todo caso dará una lijera idea del terreno en que, en último extremo, la división de su mando combatirá contra las fuerzas enemigas.—Estas, acantonadas en la actualidad en la plaza de Riobamba, al dirigirse contra nosotros, tienen necesariamente que tomar uno de los caminos desde Guámote, ó el de la Carretera del Sur, ó el de herradura que pasa por Tigsán y llega á esta plaza por el costado oriental del valle.—Inmediatamente que se tenga conocimiento, de un modo seguro y evidente, de la movilización de aquellas fuerzas por una de las dos vías, Ud. haría avanzar la división, por el camino punteado (véase el plano), que va de esta plaza á la carretera pasando "Junto-ayocón", dominando la curva que forma la carretera en la quebrada de Chicglín y el plano de la hacienda de Chapsi. Tenemos necesidad de tomar en consideración dos casos.—1º El enemigo se viene por la carretera, entrando por el Pongo de Gula. Nuestra división está ya posesionada de los contrafuertes, ya mencionados, en una línea extensa de guerrillas protegidas por acumulaciones de terreno. Al entrar el enemigo en la curva ya mencionada, se romperían los fuegos de nuestra parte; no se tardaría mucho en tener un resultado favorable; pues, ó tendrían que rendirse á discreción, ó retirarse por la misma carretera, siendo todo el terreno del otro lado de la quebrada de Chicglín y las faldas del cerro de Danas inaccesibles y boscosos. La retirada se convertiría indispensablemente en derrota, que sería muy fácil perseguirla. Además la artillería enemiga quedaría sin efecto, por lo accidentado del terreno.—El 2º caso se presentaría, si viniere el enemigo por el camino de Tigsán. Al ocupar nuestras fuerzas la misma posición que en el caso anterior, se tendría la primera ventaja de poder contar uno por uno á los individuos de la fuerza contraria; luego, como ocuparíamos una posición dominante al plano inclinado que sube desde el puente de Alausí, aquélla no podría ocultarse y serviría indefectiblemente de blanco á nuestros fuegos convergentes; estaríamos, como en el caso anterior, protegidos con los parapetos naturales de que he hablado y, también, otra vez la artillería quedaría sin efecto.—La combinación de los dos casos

serviría, si las fuerzas enemigas se dividiesen y nos atacasen simultáneamente por ambas vías.—Por último, en caso de un fracaso, podríamos retirarnos en orden y paulatinamente por el filo de la cordillera, siempre dominando al enemigo, hasta alcanzar una de las vías que conducen al puente de Chimbo, como por ejemplo, la puerta de López.—Ud., Sr. Coronel, conoce más que nadie el terreno de que me ocupo, y á Ud. debemos, me es honroso y grato el decirlo, la elección de un punto estratégico "como hay pocos en la República.—Sírvese, si Ud. tiene por conveniente, elevar este proyecto, junto con el plano del terreno, al Sr. General Jefe Supremo de la República.—Libertad y Honra Nacional.—*Augusto N. Martínez.*—Ingeniero del Ejército.

Mi padre fué, pues, el centinela avanzado en el que descansaban desde el Jefe de Estado Mayor hasta el último soldado raso, á quien nunca se le mortificó en el servicio recargado de campaña; porque organizó de tal modo los *medios* de seguridad y defensa, hasta el punto de sostener un campamento oculto, si así se puede llamar, junto al del General Sarasti, con sólo cinco empleados de telégrafo y una máquina ó aparato de campaña, además, una oficina telegráfica en Guamote y espionaje muy numeroso, suministrado, en gran parte, por el entusiasta patriota D. Bernardo Dávalos; todo esto hacia el Norte, que, con respecto al Sur, tenía un espionaje, también numerosísimo, que se extendía á Cañar, de donde se trasmitían los movimientos del enemigo con rapidez casi eléctrica.

¿Quién no sabe que las propiedades, que poseen mi padre y su familia en el Cantón, están constituidas desde Chimbo hasta este lugar, y que debieron ser ocupadas por el Ejército de la Costa, causando en éllas los daños y perjuicios inevitables, que el soldado en campaña deja à su paso? ¿Quién ignora que aquel

Ejército, sin disciplina ni subordinación, compuesto de *voluntarios*, que se titularon *voluntarios* para no someterse à nungún jefe, era una verdadera amenaza para la propiedad? Y, sin embargo, D. Delfín dice: que en eso encontraba *negocio* mi padre!

Cuando Treviño marchó á Guayaquil, llevó autorización amplia para disponer á su arbitrio de las haciendas de mi padre. ¿Podrá este calumniante afirmar que gastó ni un céntimo en alguna de esas haciendas? ¿Podrá probar que mi padre, ó sus hijos, por el estado ruinoso en que los dejó ese Ejército, hayan cobrado un sólo centavo? Contesté: y si lo afirma, acréditelo, á lo ménos, con una persona de honor; pero estoy seguro que nadie, que tenga sangre en la cara, podría testificar sus calumnias, mucho ménos presentar, el grandísimo impostor, ningún documento, á este respecto.

XII.

Mientras duró la campaña, D. Delfín estaba *encastillado* en Guayaquil, como ya lo tengo dicho; salió á fines de Julio, acompañado de una ambulancia, que, en su mayor parte, venía enferma, y en la cual ocupó más de treinta bagajes de los remitidos por mi padre, destinados para la movilización de los batallones que permanecían en Chimbo; y por este motivo no pudo ponerse en marcha uno de esos batallones. Hé aquí un paso militar introducido en la nueva táctica inventada por el *Gran Capitán* Treviño, cambiando el orden de marcha de un Ejército, cuya retaguardia debe cubrir la ambulancia.

Llega aquí Treviño y encuentra á mi padre en la angustiosa situación de no contar absolutamente con

fondos en la caja de guerra para racionar la tropa y doscientos indios que, por falta de acémilas, había contratado, con el fin de que marcharan á Chimbo á conducir el parque que se encontraba ya en ese lugar. Mi padre y el Comisario de Guerra se dirigen á Treviño en demanda de fondos que debió traerlos, ya que ésa fué una de las comisiones que llevó á Guayaquil; y después de muchas evasivas, disculpas y *bemoles*, proporcionó dos billetes de á cien sucres, y esto bajo la responsabilidad de mi padre y del Comisario de Guerra, y con la condición de que se le devuelva dicha suma á lo más dentro de tercero día, lo cual se cumplió por haber llegado, con casualidad, en ese término el ayudante Capitán ~~Adolfo~~ Miranda con mil sucres remitidos por la Comisaría General.

El mismo día que Treviño se incorporó á las fuerzas de esta plaza, se presentó por la noche en casa de mi padre el famoso D. Javier Dávalos P., penetró á la sala en que estaban reunidos, como de costumbre, los jefes más caracterizados; y á presencia de éstos, ultrajó de palabra al Dr. Emilio María Terán, Comandante General de la División, reconviniéndole por no haberse publicado en la orden general del día el nombramiento, á su favor, de jefe de un escuadrón imaginario, que inventó D. Delfín para acomodar á su cuñado, tomando con este objeto, y para obtener la gracia, el nombre de mi padre ante el señor Ministro de la Guerra, General Vernaza, según lo comprueban estos telegramas:

Guayaquil 17 de Julio—Sr. C. Víctor Fiallo.....El Regimiento de Caballería tiene por primer y segundo Jefes al

Coronel Dr. Vicente Espinosa y al Teniente Coronel Dn. Javier Dávalos P.—El primer Ayudante Gral. de Estado Mayor Gral.—*Carlos Monteverde R.*

De Guayaquil, 17 de Julio—Sr. Coronel Víctor Fiallo—El arreglo de la división de Ud. se hizo con el Coronel Treviño autorizado por Ud., según dijo él.....*Ministro de la Guerra.*

Hecho tan escandaloso obligó á mi padre á salir inmediatamente de un aposento vecino, para increpar la conducta de Dávalos; pero, como éste se hallaba dominado por el alcohol, también lo faltó, no sólo abusando de su estado de embriaguez, sinó porque ya estaba prevenido contra mi padre, suponiendo que le había negado la *carta blanca* para conseguir dinero, *carta* de la que hablaré más adelante.

D. Delfín miró, impasible, esta tropelía escandalosa, y en vez de reconvenir á su cuñado por conducta tan incorrecta é indigna (es de advertir que ningún destino militar ocupaba Dávalos en la división; porque, según los oficios que van á continuación, se le dió de baja anteriormente) quedó resentido y principió á intrigar contra mi padre ante el señor General Alfaro, en seguida del arribo de éste á Alausí. Mientras tanto los cuñados Dávalos salían al encuentro de los cuerpos que avanzaban á esta plaza y proferían dicitrios contra mi padre, desacreditándolo como *déspota y ocultador* de caballos, á fin de sembrar la animadversión é inquina en el Ejército; propósitos los más infames con los cuales no dejaron de salir airosos; pero, únicamente, en la parte insensata; y fueron tan osados, tan atrevidos, que se acercaron hasta donde los jefes de mayor graduación é importancia, como los Sres. Avellán, Egas, Caldas, Julio Andrade y otros de igual clase, con los mis-

mos fines y aún con mayores supercherías; y no habiendo podido extraviar el recto criterio y buen juicio de estos señores, contrariados, se retiraron de ellos. Este es el misterio que D. Delfin dice que no quiere poner en claro; y yo, sí, lo pongo, porque *bajo el Sol no puede haber nada oculto.*

Sr. Coronel Jefe de Operaciones del Centro.—Sr. Coronel—Tan sólo por convenir á mis intereses, solicito de S.S.^a mi inmediata separación del servicio y del cargo que desempeño; manifestándole que si no me la concede insistiré por repetidas ocasiones hasta que me la conceda.—Patria y Honra—*Javier Dávalos P.*—Jefatura de Operaciones de la División del Centro. Riobamba, Junio 5 de 1895.—La solicitud del Sargento Mayor Javier Dávalos P., ayudante del batallón Reinvidicadores del Chimborazo, es ajena del espíritu y honor que deben distinguir al militar, puesto que revela, si no traición, por lo ménos cobardía; y para evitar que se distraiga á esta Jefatura de Operaciones en sus árduas labores con insistencias repetidas, se le concede su baja.—*Victor Fiallo.*

XIII.

Después de tres días del ingreso del señor General Alfaro á esta plaza, hizo llamar á mi padre, y retirados los dos á un aposento contigüo al que ocupaba dicho General con su Estado Mayor, le dirigió estas precisas palabras:—“Coronel Fiallo, le anticiparè: Ud. es el segundo Eloy Alfaro; no sólo lo quiero á Ud., sino que le tengo inmensa gratitud, porque á Ud. le debo la actual situación. Con este antecedente, voy á decirle á Ud.: algo se me ha referido en Guayaquil sobre desagrados entre la juventud de su división y Ud.; pero nunca creí que las cosas hubieran llegado al estado en que las encuentro. Acabo de despedir á Bowen y

Treviño, que han venido también á tomar parte en los desagradados que le relaciono. Yo quiero que Ud. sea el Comandante General de la Brigada, y que lo reemplace mi sobrino Morales Alfaro; pues Ud., como militar, conoce que ese puesto es más alto que el que ocupa en la actualidad, así podremos evitar que continúen mortificándome; pero le advertiré que esta medida consulto á la voluntad de Ud.”—Mi padre le contestó:—“No he tenido conocimiento de los desagradados que me relaciona Ud., y éstos no pueden ser sinó una de tantas invenciones de Treviño, por haber increpado la conducta de su cuñado; sin embargo, puede Ud. hacer lo que mejor le plazca, ya que no permitiré, por mi parte, que se ocupe la atención de Ud. en asuntos tan subalternos.”—A esto le replicó el General Alfaro: “No haré ninguna cosa que pueda desagradar á Ud., y es por esto que le consulto.”—Mi padre le respondió: “Para mí me es más honroso marchar con el fusil al brazo, en calidad de soldado, y como defensor de la honra de mi Patria, antes que continuar desempeñando el puesto que ocupo, en el que se acepta, además, una grande responsabilidad”.—A esta terminante declaración el General le dijo: “Parece que se ha desagradado Ud.”—Mi padre le contestó: “No hay razón para ello, sin embargo de que este cambio dará un triunfo á mis enemigos gratuitos; pero, para evitar que Ud. se preocupe de este asunto, el camino más recto y seguro es retirarme á mi casa, con la satisfacción de haber proporcionado á Ud. la primera victoria, que consiste en la salida del Ejército á este lugar, sin ningún inconveniente; pues lo que resta, para concluir la obra reivindicadora, viene de suyo.”—Respondióle el señor Alfaro:

“¡Jamás consentiré en que Ud. se quede! las cosas se arreglarán á mi llegada á Quito, en donde separaré los elementos malos, y Ud. ocupará en mi gobierno el puesto merecido.” Se concluyó la conferencia, prometiéndole mi padre que le acompañaría hasta coronar el triunfo, y agradeciéndole, al mismo tiempo, por sus distinguidas ofertas é indicándole que no aceptaría *ningún destino*, puesto que su propósito, *irrevocable*, era retirarse á la vida privada después de cumplir con su deber, por ser tal la conducta que ha observado en todo tiempo. ¿Esta es la **ambición** que tanto recalca Treviño?

¿Qué habría hecho D. Delfín, al recibir estos elogios y promesas.....?—Dejo al juicio del lector. Tal es la verdad de los sucesos; y para que Treviño no se atreva á repetir que mi padre es un ambicioso y que miente, apelo al testimonio del citado General, actual Presidente de la República, y que, por tanto, su palabra no puede ponerse en duda.

El doctor Terán, informado de las intrigas, en las que también él fué envuelto, se dirigió al señor Alfaro y tuvo igualmente una larga conferencia, en la que puso al alcance del General la realidad de los acontecimientos, y regresó á la casa de mi padre para referirle lo ocurrido, y manifestarle que él (Terán) había quedado desahogado y satisfecho, poniendo las cosas en su lugar. Vive este señor y aún está de colega de Treviño en la Convención Nacional; puede éste insinuar al expresado doctor, y si conserva, como no dudo, la honradez que encontró mi padre en este caballero, quedará Treviño confundido y anonadado, terminando su nada limpia existencia, como la rana de la fábula, que quiso igualarse al buey.

XIV

Apoyado en los documentos que están á continuación, voy ahora á devolver á D. Delfín sus palabras soeces y atrevidas, diciéndole, á mi vez: *miente Treviño como un villano*, al estampar con cínico descaro la impostura de que mi padre ordenó que se cerraran las *tien- das y chinganas* de este pueblo á la entrada del bata- llón Yaguachi, dejando abierta tan sólo la de su casa, para vender el aguardiente á diez reales *botella*.

Alausí, Enero 15 de 1897.—Sr. Coronel Dr. Dn. Pacífico Galle- gos—Quito—Muy Sr. y amigo:—Tengo á honra dirigirme á Ud., á fin de que se digne contestarme á los siguientes puntos:—Primero: Si Ud. permaneció en esta plaza durante la cam- paña de la División del Centro, ya en calidad de tercer Je- fe del batallón Chimborazo, ya en la de ayudante de mi padre el Sr. Dn. Víctor Fiallo.—Segundo: Si con este motivo tuvo ocasión de conocer á fondo la conducta correcta, abnegada y digna de mi referido padre.—Tercero: Si cuando avanzaba el batallón Yaguachi á esta plaza, ordenó mi padre, por me- dio de un ayudante, que acampara en la parroquia de Sibam- be.—Cuarto: Si no habiéndose cumplido aquella orden, porque quizá el Jefe del batallón no la recibió oportunamente, y ad- vertido de la presencia de ese cuerpo al frente de esta pobla- ción, marchó mi padre con Ud., el Teniente Coronel José Cornelio Valencia y el Sr. Dr. Terán para encontrarlo y con- ducirlo á esta plaza; y que habiendo ingresado, se ocupó mi relatado padre, personalmente, de arreglar cuarteles para la tropa y hospedaje para el Estado Mayor. Quinto: Si es comple- tamente falso que se hubiesen cerrado las tiendas de este pueblo á la llegada del batallón que indico, ni mucho ménos que mi padre hubiera dado orden para que se cierren. Sexto: Si en la tienda de abarrotes de esta su casa no se ha esta- blecido estanco, ni ménos conservado ese negocio; y, si la dependiente [joven honrada y delicada] vendió unas pocas botellas de cerveza, cognac y mayorca á algunos jefes y ofi- ciales, fué al precio común de esa época, es decir, al mismo

en que vendían dichos artículos los señores Antonio Mora, Fermín Guerrero y Francisco Corral en sus establecimientos de igual clase que el mío. Séptimo:—Si los bagajes que se colectaron, por medio de requizas, estuvieron á cargo y bajo la custodia y responsabilidad del Comisario de Policía y del jefe de la caballada, Comandante Piedra.—Octavo: Si con motivo de la falta de fondos para racionar á la división, cuando se encontraba el Sr. Delfin B. Treviño en Guayaquil, pidió mi padre setecientos sures al Sr. Dr. Emilio María Terán y quinientos al Sr. Dr. Julio Fernández.—La magestad de la justicia, mi querido Doctor, debe estar ante todo; y por lo mismo, espero de su caballerosidad y hombría de bien, probadas más de una vez, que no se negará á dar respuesta á esta carta, facultándome para hacer de su contestación el uso que me convenga.--Aprovecho de esta oportunidad para suscribirme de Ud. como su respetuoso amigo y SS.--*Ignacio Fiallo.*

Quito, 30 de Enero de 1897.--Sr. Dn. Ignacio Fiallo--Alausí--Estimado Sr. y amigo:--Doy contestación á las preguntas que Ud. me dirige en su carta del 15 del presente, facultándole también para que haga de las respuestas á ellas el uso que más le agrade--En cuanto á la primera, cierto que permanecí en ese Cantón durante la campaña de la División del Centro, y que fuí sucesivamente jefe del batallón Chimborazo y primer ayudante de campo del Jefe de Operaciones de dicha División, el Sr. Coronel Dn. Víctor Fiallo.—A la segunda: Qué gustoso acepté el cargo de Ayudante del Coronel Fiallo; que con ocasión de esto, llegué á conocer más de cerca las virtudes cívicas que adornan á ese caballero y á confirmarme en el alto concepto que tenía de él, por su valor, abnegación y patriotismo.—A la tercera: Que es cierto.—A la cuarta: Que igualmente es cierto.—Acerca de la quinta: Que es falso se hayan cerrado los establecimientos, excepto en algunos momentos en que, para el buen orden del Ejército, así se ordenaba.—A la sexta: Que es cierto todo el contenido de la pregunta.—A la séptima: Que también es verdadero todo lo apuntado en la pregunta.—En cuanto á la octava: Es verdad que tuve conocimiento de que se pidió dinero á los Sres. Dres. Emilio Terán y Julio Fernández para racionar á la tropa; pero no recuerdo el tiempo fijo, ni la cantidad á que

ascendía la suma prestada.—Con esto. dejo satisfechas sus preguntas, y me suscribo de Ud. su atento amigo y obsecuente servidor.—*Pacífico Gallegos.*

Alausí, Enero 15 de 1897.—Sr. Teniente Coronel D. José Cornelio Valencia.—Quito.—Muy Sr. y amigo:—Tengo á honra dirigirme á Ud., á fin de que se digne contestarme á los siguientes puntos.—Primero: Si Ud. permaneció en esta plaza durante la campaña de la División del Centro, ya en calidad de primer jefe del Batallón Chimborazo, ya en la de ayudante de mi padre el Sr. Dn. Víctor Fiallo.—Segundo: Si con este motivo tuvo ocasión de conocer á fondo la conducta correcta, abnegada y digna de mi referido padre.—Tercero: Si cuando avanzaba el batallón Yaguachi á esta plaza, ordenó mi padre, por medio de un ayudante, que acampara en la parroquia de Sibambe.—Cuarto: Si no habiéndose cumplido aquella orden, porque quizá el jefe del batallón no la recibió oportunamente, y advertido de la presencia de ese cuerpo al frente de esta población, marchó mi padre con Ud., el Teniente Coronel Pacífico Gallegos, y el Sr. Dr. Terán, para encontrarlo y conducirlo á esta plaza; y que habiendo ingresado, se ocupó mi relatado padre, personalmente, de arreglar cuarteles para la tropa y hospedaje para el Estado Mayor.—Quinto: Si es completamente falso que se hubiesen cerrado las tiendas de este pueblo á la llegada del batallón que indico, ni mucho menos que mi padre hubiera dado orden para que se cierren.—Sexto: Si en la tienda de abarrotes de esta su casa, no se ha establecido estanco, ni menos conservado ese negocio; y, si la dependiente (joven honrada y delicada] vendió unas pocas botellas de cerveza, cognac y mayorca á algunos jefes y oficiales, fué al precio común de esa época, es decir, al mismo en que vendían dichos artículos los Sres. Antonio Mora, Fermín Guerrero y Francisco Corral en sus establecimientos de igual clase que el mío.—Séptimo: Si los bagajes que se colectaron, por medio de requizas, estuvieron á cargo y bajo la custodia y responsabilidad del Comisario de Policía y del jefe de la caballada, Comandante Piedra.—Octavo: Si con motivo de la falta de fondos para racionar á la división, cuando se encontraba el Sr. Delfín B. Treviño en Guayaquil, pidió mi padre sete-

cientos sueres al Sr. Dr. Emilio María Terán y quinientos al Sr. Dr. Julio Fernández.--La magestad de la justicia, mi querido amigo, debe estar ante todo; y por lo mismo, espero de su caballerosidad y hombría de bien, probadas más de una vez, que no se negará á dar respuesta á esta carta, facultándome, para hacer de su contestación el uso que me convenga. Aprovecho de esta oportunidad para suscribirme de Ud. como su respetuoso amigo y SS.—*Ignacio Fiallo.*

Quito, á 20 de Enero de 1897.—Sr. D. Ignacio Fiallo.—Alausí.--Muy Sr. mío y amigo:--Muy honrado con la carta de U., de fecha 15 de los corrientes, me es grato contestarla en los términos siguientes:--A la 1ª: Es cierto todo el contenido de la pregunta--A la 2ª: Admiré siempre, durante la campaña, la conducta correcta, abnegada, desinteresada y digna de todo elogio del padre de Ud.--A la 3ª: cierto y me consta-- A la 4ª: Igualmente es cierto y me consta--A la 5ª: No es cierto que se hubiesen cerrado las puertas, así como es falso que su padre de Ud. haya dado tal orden-- A la 6ª: Es cierto y evidente todo lo asegurado en la pregunta que respondo--A la 7ª: También es cierto--A la 8ª: Es verdad que los dos Sres. expresados en la pregunta prestaron dinero, sin poder determinar la cantidad fija que cada uno prestó, valores que los recibió el Comisario de Guerra para atender á las raciones de la División del Centro --Aprovecho de esta ocasión para rendir un homenaje á la justicia y poner en su verdadero punto la conducta distinguida del militar más valiente, honrado é inteligente con que cuenta la República.—Faculto á Ud. para dar esta carta á la estampa--De Ud. su atento amigo y SS. *José Cornelio Valencia.*

En el rudo y desvergonzado empeño de herir torpemente la honra de mi padre—honra que ningún hombre de bien ha tratado jamás mancillarla, sino son los pícaros ó malhechores— el embustero Treviño no deja pasar una sola palabra, de las que profiere, sin embarrarla con alguna calumnia ó mentira, que nunca puede presentarla, aunque se rompa el caletre, ni siquiera

con visos de verdad, para que la parte sensata del Ecuador ó de fuera del país pudiera poner en duda la buena fama y los dignos y muy conocidos precedentes de mi padre.

¿Ni cómo pudiera suponerse que mi padre hubiese experimentado un cambio tan brusco, pasando de su delicadeza, que raya en nimia escrupulosidad, á la ruín condición de un miserable *logrero*, so capa de abnegado patriota, y, lo que es peor todavía, abusando de su autoridad militar? En su calidad de Jefe de Operaciones tenía á su disposición los fondos de la caja de guerra, ¿no pudo más bien señalarse un fuerte diario con el nombre de raciones, asistentes, forrajés, &, que le daba la ley, antes que buscar el ruín provecho de cinco ó diez centavos en café y aguardiente?

En la revolución del Ocho de Setiembre tomaron parte activa mi padre, mi tío el Sr. D. Darío Fiallo y toda su familia, sacrificando una buena porción de su fortuna, sin otro móvil que el ideal, que les dominaba, de establecer el sistema republicano. Suspendieron los trabajos de sus haciendas y destinaron treinta peones para que se ocuparan en explorar el campamento enemigo y áun salieron á la descubierta del Ejército que condujo el benemérito Gral. Urvina, llegando al extremo de que, cuando este distinguido veterano tocó en la hacienda de Cayandeded con la segunda división, que la conducía personalmente, y no habiendo recibido en el día de su arribo recursos en víveres para racionar á la tropa, mi tío D. Darío dispusiese á sus sirvientes, á presencia del Sr. Gral. Urvina y del entonces Comandante Eloy Alfaro, ayudante de este General, que dos parejas de bueyes--únicas que habían

quedado en esa hacienda--molieran la caña suficiente para obsequiar *guarapo* á toda la división; y en seguida mandó despostarlas y repartir la carne entre la gente sin esperar remuneración alguna; hecho que no solamente llamó la atención del Sr. Gral. Urvina, sino que correspondióle con esmerados y elocuentes elogios; y, además, ordenó por escrito al Sr. Comandante Heleodoro Navarro, Comisario Gral. de Guerra, que pudiese á la disposición de mi referido tío los fondos que tenía en caja (\$ 70,000.), para que tomara la cantidad que á bien tuviere; pero el agraciado se abstuvo de tomar un solo centavo. Existen el Gral. Alfaro y el Sr. Navarro, y apelo á su testimonio, porque mis palabras no las afianzo en el aire ni las dirijo tan sólo para D. Delfín, cuyos conceptos merecen el desprecio de toda persona que no se ha corrompido en la escuela de la difamación á la que pertenece, como he dicho antes, este moderno *sans-culotte* de la revolución ecuatoriana del 95.

Más todavía: mi padre y mi tío condujeron el Ejército (en el que la voz de aquél se respetaba tanto como la del Gral. en Jefe) hasta el campo de la victoria; y coronada esa grande obra en favor del legítimo partido liberal, se retiraron á la vida privada, una vez establecido el Gobierno, sin aceptar *ningún empleo*, á pesar de que los generales Urvina y Veintemilla se empeñaron en que ocupara un puesto en su administración.

Riobamba fué el lugar en que se abrazaron esos dos caudillos, é interrogando el Gral. Veintemilla al Gral. Urvina de la manera cómo se habían portado los Fiallo, éste le contestó : "Han sido nuestros guías, nuestros salvadores, en una palabra, nuestro *brazo derecho*;

y sin ellos no habríamos tenido Galte". Mire Ud., D. Delfín, lo que han merecido los Fiallo en mejores tiempos y de mejores hombres. Es cierto que en esa época salieron á la palestra los Urvinas, los Veintemillas, los Carbos, los Robles, los Sanchez-Rubios, los Maldonados, los Castros, los Noboas, los Caamaños y otros hombres de alta talla que sería largo enumerarlos; y bajo las órdenes de la mayor parte de éstos estaba un Ejército veterano, disciplinado, de verdaderos soldados de la Patria; y en ese movimiento político en favor de los bien entendidos y genuinos principios republicanos, no se aceptó la basofia que degrada á todo partido, por santa que sea la causa que se defiende.

XV

¿Cuándo ha visto D. Delfín combatir á mi padre? En Gatazo estuvo Treviño con un pánico indescriptible, metido en medio de *cuatro paredes negras*, mientras la juventud combatía intrépidamente el día 14 de Agosto, sin más dirección que la de su propia voluntad. Léase el siguiente párrafo, tomado de la hoja "Dn Ulpiano Páez".

"Oportuno es para hoy prevenir el concepto público contra una aseveración apócrifa, que trata sostenerla D. Ulpiano. Sabemos que en el detal del combate librado el 14 del presente, lo exhibe al Comandante Francisco Portilla como un Jefe intrépido, arrojado y valiente que se paseaba á caballo en el momento del combate, impartiendo sus disposiciones. Es una mentira cínica sostenida audazmente á presencia de todo un batallón; pues no hay un solo individuo de él que lo haya visto en aquel instante en el campo de batalla; porque éste, en junta de Páez y *otros cobardes*, evitaron el peligro agazapados entre cuatro paredes negras de una casucha. Estos héroes de la jornada saben los detalles del combate tan sólo por referencia de oficia-

les é individuos de tropa que se vatieron; mas no porque ni siquiera fueran testigos presenciales"—Adictos á la verdad—
Riobamba, Agosto 22 de 1895.—Imp. de Manuel Merino, Calle del 10 de Agosto N^o. 3."

El día 15 de Agosto, al amanecer, se encontraron el General Alfaro y mi padre en la parte más pròxima al enemigo, y le pidió permiso para romper los fuegos de artillería, prometiéndole que antes de media hora estaría éste disperso: el General le contestó: "No se apure, Coronel Fiallo, déjeme arreglar las guerrillas necesarias", y partió para ocuparse del plan de defensa; mientras tanto el General Sarastí mandó desfilar su gente con el objeto de atacarnos vigorosamente y recuperar las posiciones de nuestra línea, que nos había tomado la tarde anterior. En este intervalo disparó el enemigo dos tiros de cañón, dirigiéndolos á nuestras baterías, estando mi padre á caballo junto á las piezas [porque, por reumatismo que le atacó en Guamote, no podía cabalgar ó echar pie á tierra sino con el auxilio de sus hijos,] y aprovechando esta circunstancia, que le proporcionaba el adversario para contestar sus disparos, ordenó en seguida que se rompieran también los fuegos de su artillería; y se efectuó de una manera tan nutrida y eficaz, que no dejó al Ejército contrario más tiempo que el de reconcentrarse precipitadamente, y luego dispersarse en completo desorden y en diferentes direcciones, sin tener lugar ni para disparar un sólo tiro de fusil. Testigos de este hecho son el valiente y pundonoroso joven Nicolás F. López, primer jefe de la brigada, sus denodados oficiales y soldados y los del Ejército en general.
¿Dónde estaba D. Dellín en esos momentos?.... Sin

duda agazapado en alguna zanja, porque no podía soportar el eco retumbante del cañón, así como no pudo soportarlo tampoco la tarde anterior, y corrió á Cajabamba en busca de aire para respirar, porque se le *asfixiaban los pulmones* al contacto del humo de la pólvora, dejando abandonada el ala izquierda de nuestras fuerzas, que también la ocupó el enemigo por la noche del catorce. Pero no hay que extrañar tal procedimiento, desde que este mismo D. Delfín en el combate de Guaranda no pudo tampoco tolerar la detonación del fusil, y durante el peligro lo pasó en una zanja, con una *neurosis* tan desarrollada, que no podía ni pararse *aun después de coronado el triunfo* por sus valerosos compañeros; y fué menester que se le haga conducir á espaldas del Teniente Castelo hasta la casa de Gobierno, en donde el *éter* y la *valeriana* le restituyeran la vida. Pregúntesele á Juan Castelo y sus compañeros, si D. Delfín quiere aparecer todavía como un Bayardo ó un Cid-Campeador.

Hé aquí las hazañas del *ilustre militar*, prototipo de esos *matasiete de baja estofa*, digno trasunto en osadía, virulencia, invericundia, & & del famoso Chiriboga Freire; como que han sido engendrados por un mismo padre, y si así no lo es, aquí viene bien aquello de "*Dios les cria y ellos se juntan*" ¿Y estos *vichos* son los que se atreven á calificar los conocimientos militares y el valor de mi padre?

El concepto acerca de la cobardía de mi padre debe rectificarlo Treviño, leyendo lo que la señora Marieta de Veintemilla dice en la página 336 de su obra, titulada "Páginas del Ecuador"—: "Los bravos Coroneles Fiallo, Barahona, Gregorio Rodríguez, Castro, Juan Ma-

nuel Campuzano, More, Saona y el Mayor Plutarco Gómez—éstos dos últimos pagaron con la vida su valor—, fueron atacados á dos fuegos. Se sostuvieron, sin embargo, heroicamente.--Maldonado y Fiallos batiéronse hasta las doce del día, haciendo contraste con la vergonzosa traición de otros jefes.--Los nombres de estos *leales lucirán* como ejemplo de nobleza é *intrepidez*."

Dn. Rafael M. Mata, ya finado, autor del folleto titulado "Juicios históricos sobre las Páginas del Ecuador"—hablando del sangriento combate de Chambo—dice lo siguiente en la página 160 de dicha publicación: "Se distinguió *notablemente* entonces ese mismo Coronel Fiallo dotado de un *envidiable valor*....." Y si agregamos el testimonio de los valerosos veteranos Coroneles Nestorio Viteri y Antonio Hidalgo sobre el brusco ataque dado por mi padre, el 24 de Diciembre de 1882 contra las fuerzas de la expedición del señor General Dr. D. Francisco Javier Salazar, no obstante que aquél contaba tan sólo con gente recluta y colecticia, cuyo número no llegaba á cincuenta, se convencerá el *valientazo* de Treviño, que mi padre *sabe romper los fuegos á quemar ropa*.

Para calificar á un hombre es indispensable ser igual ó superior; y en la materia de que voy hablando, ¿de dónde le viene á esa *pobre nulidad* de Treviño la pretensión de igualarse y, todavía más, sobreponerse á mi padre? Busque, D. Delfín, además de lo expuesto, la opinión del verdadero é ilustrado militar con que cuenta la República, General Cornelio E. Vernaza, y encontrará la siguiente declaración:

"Guayaquil, Julio 8.—Coronel Fiallo:—El Gobierno descansa en las distinguidas dotes militares de Ud.—*Ministro de*

Guerra”.—“Guayaquil, julio 17:—Coronel Fiallo: Los Jefes como yo aprecian sobremanera las oponiones de Jefes como Ud., trasmítamelas.—*Ministro de Guerra*”.

Otra de no menos importancia que la anterior es la siguiente:

“Yo descanso en las nobles condiciones de buen soldado que caracterizan á Ud.—*Eloy Alfaro*”.

Y, por último, la de uno de los más distinguidos y pujantes talentos de Guayaquil.

“Coronel Fiallo:—He recibido con gusto su telegrama. General Alfaro podrá decirle la gran estimación que tengo por Ud.; pues varias veces le he dicho que militares como Ud. son el honor del Ejército Patriota.—*Luis Felipe Carbo*”—.....“Coronel Fiallo.—Amigo de Ud., conocer de sus aptitudes, y firmemente convencido de su patriotismo, tengo fe en que Ud. dará dias de gloria á la República.—Cuenta Ud. con mi decidido apoyo.—*Luis Felipe Carbo*”.—“Coronel Fiallo.—Tengo fe ciega en el *valor* y pericia de Ud. y de esa legión de bravos que le acompañan.—*Luis Felipe Carbo*”.—“Guayaquil, julio 16.—Señor Coronel Víctor Fiallo.....—En cuanto á Ud., mi querido amigo, sus servicios valiosos y oportunos, así como los prestados por sus compañeros, serán premiados dignamente por la Historia, por la Patria, por el Partido y por su amigo y camarada que lo saluda con afecto.—*Eloy Alfaro*”.

XVI

Seguiré arrojando á la cara de D. Delfín sus infames mentiras. Dice éste: “Se le racionó á la columna Chimborazo, primero con el saldo que quedó de las cantidades con que contribuimos los miembros del “Comité Revolucionario” para la expedición de Guaranda, y con una suma que tenía á su orden el Coronel D. Julio Román en poder del señor Alejandro Saá, &”:—¿Por ventura cree Treviño que al público se le engaña

como á un **cañino?** (Léanse en la página 12 la segunda causal expuesta por el Comandante Araujo, para la disolución incondicional en Ambato, la carta del señor Dávalos, página 16, y por último la que va después de este párrafo, en la que consta que no hubo con que racionar ni á la escolta que vino á conducir á mi padre.) Vuelvo á repetir, ¿en qué línea escrita por el libelista no se encuentran campeantes la mentira ó la calumnia? ¡Dios Santol! ¿A dónde marchará la República, si á este réprobo llega á confiársle nuevamente cualquier puesto [aunque sea subalterno] en la administración? Por de pronto la curul que ha ocupado en la Asamblea, está degradada, profanada, porque lejos de ser un *padre conscripto*, no es más que un miserable especulador en política é ignorante jactancioso, que en la Milicia y en la Representación Nacional, sólo en estos *benditos tiempos*, podía haberse elevado *per saltum*—es decir, *de la cocina á la sala*—á tan honoríficos puestos.

Riobamba, 3 de Enero de 1897—Sr. Coronel Dn. Víctor Fiallo—Alausí—Estimado Coronel y amigo:—Con la mejor voluntad doy contestación á su comunicación del 28 del mes y año ppdo; asegurándole á Ud. ser completamente exacto el que en la reorganización que tuvo lugar en esta ciudad, el “Comité Revolucionario” carecía en lo absoluto de fondos y tanto por esto, cuanto porque los jóvenes que fueron bajo mis órdenes á conducirle de ese cantón á este lugar, no habían percibido un solo centavo en calidad de raciones, me tomé la libertad de recibir cien sucs. de poder del Tesorero Municipal del Cantón Colta, sin que para ello hubiera obtenido instrucción de persona alguna, ménos del Jefe Civil y Militar de entónces, que no era para el caso.—Así mismo es cierto, que con súplicas al principio, y amenazas después, conseguí el que me diera una letra el Sr. Virgilio González, Colector Fiscal de

ese Cantón, valor de cien sucres, y fué pagada por un Sr. Riofrío de Tigsán á quien di recibo, y todo esto se hizo de acuerdo con Ud.; así como recordará que apenas llegué á este lugar conseguí dichas cantidades en la Comisaría de Guerra que se encontraba á cargo del Sr. Comandante Dn. Bernardo Dávalos.—El Batallón Chimborazo, que á su principio se componía únicamente de jóvenes, se encontraba organizado cuando yo partí para Alausí; pero como tengo dicho, era menester crear fondos y ordenó Ud. la prisión del Sr. Cordovez, sin que me haya constado la consignación á que se refiere.—Dejo de esta manera satisfecho su pedido, autorizando á Ud. hacer de la presente el uso que más estime conveniente--Créame siempre su estimador amigo atto. SS.—*Emilio A Baquero.*

XVII

Prosigue el impostor.... "Cuando se trató de reivindicar la Honra Nacional, los ecuatorianos sin distinción de colores políticos se levantan, y cual más, cual ménos, todos cumplieron con su deber. Para la campaña unos aportaron su vida y su dinero, otros una de estas dos cosas; pero él se dejó estar tranquilo en Alausí, y arda Troya, esperando el resultado para resolver á quien plegaría. Después de tomada Guaranda, comenzó á dirigirles cartas políticas de carácter privado á sus amigos, para buscar la manera de acomodarse, y lo consiguió. Mi suegro me habló de la buena voluntad que le había manifestado D. Víctor, para tomar parte en la campaña...."

¿Se puede concebir mayor proclividad y desvergüenza en este detractor de mi padre? Las cartas insertas en el capítulo III prueban hasta la saciedad que el señor Javier Dávalos León, suegro de Treviño, fué quien primero dirigió su carta, haciendo elogios y respetando los conceptos que había emitido mi padre, relati-

vos á la situación por la que atravesaba el país en la época en que contestó al Comandante Araujo su primera misiva, enviada con el Mayor Dávalos, mucho antes del combate de Guaranda. ¿Porqué no publica las cartas políticas á que alude el embustero Treviño?: la respuesta es fácil; porque son forjadas en su calenturienta imaginación y en la fragua satánica de su cerebro que, bien pudiera servir de modelo (á pesar de su torpe organización) á todos los calumniadores y mentirosos del Universo, si no tuvieran éstos siempre por delante el del estupendo genio del mal y maestro de la impiedad, Francisco María Voltaire.

Preséntese un sólo hecho que compruebe que mi padre ha cambiado de principios ó hubiese servido ó apoyado á un Gobierno que no haya sido netamente republicano, ó cuando ménos que lo creyese tal, y me doy por vencido. Al contrario, apenas puede encontrarse, en nuestra política rastrera y venal, *páginas más limpias* que las de mi padre. Pruebas al canto.

El 9 de Julio de 1883 mi padre salvó al General Veintemilla, favoreciendo su fuga, con unos pocos inválidos que estuvieron á sus órdenes en el "Castillo de las Cruces", hasta llegar el caso de apagar, por momentos, los fuegos del enemigo que, apoderado de la Tahona y de toda la ciudad, acribillaba á balazos al transporte de guerra "Santa Lucía" en que iba Veintemilla, rechazando el vapor que le envió este General con el Capitán Carlos Echeverría, para que, á su vez, escapara mi padre, quien atravesó milagrosamente la vía de Guayaquil en un pequeño bote, que estuvo á punto de zozobrar por la lluvia de proyectiles que recibió por todos sus costados, durante la tra-

vesía. Llegado que hubo á la opuesta orilla, desembarcó dirigiéndose á la hacienda del nunca bien elogiado caballero señor Manuel Mariscal, de donde escribió al General Alfaro, haciéndole responsable de la situación, puesto que era él quien había enterrado al partido liberal, apoyando el triunfo de los conservadores, y que más tarde tendría que arrepentirse de su obra, mientras que mi padre quedaba satisfecho con la conciencia del deber cumplido. Esta carta, conducida por el señor Manuel Mariscal [hijo], fué entregada al General Alfaro; y no sé porque resorte, llegó á conocimiento del General Sarasti, quien se vengó de mi padre á los tres meses del desastre de Guayaquil, mandándole tomar en su hacienda de Cayandeled, y luego fué conducido preso á Guayaquil, y puesto bajo la custodia del famoso Landázuri, quien le atormentó con grillos por más de cuarenta días, hasta que el señor Dr. J. M. P. Caamaño, interponiendo su influencia, consiguió la libertad de mi padre.

Pasan los días, se reúne la constituyente del 83--84 que elige Presidente Interino de la República al doctor Caamaño: sale este magistrado por la vía del Chimbo y compromete á mi padre, para que le acompañe hasta Tigsán; así lo verificó, porque nada más correcto, que complacer con la persona que le favoreció, portándose tan caballerosamente en su adversidad. En todo el tránsito se ocupó el Sr. Caamaño de elogiar la actitud asumida por mi padre en el Castillo de las Cruces y le dirigió estas textuales palabras: "Su comportamiento el "Nueve de Julio" es la hoja más brillante que lleva Ud. en su carrera militar: Veintemilla no conoció sus méritos; pero un gobierno justiciero como el mío sabrá dar

á Ud. el puesto que merece.”—Le contestó mi padre: “Sr Dr. Caamaño: agradezco los conceptos con que me favorece Ud.: el General Veintemilla encontró en mí un verdadero amigo y leal soldado; estuve bien remunerado con su distinguida estimación: he cumplido con mi deber, salvando al caudillo del partido que defendí, y está terminada mi carrera política; pues la escuela severa de la experiencia, en la cual he entrado ya, me hará renunciar por toda mi vida la política ingrata de este país.”—El Dr. Caamaño le replicó: “Eso es imposible, Coronel Fiallo, desde que su nombre ocupa alto puesto en la política, y desde que hasta ahora no se ha presentado un sólo caso, á lo ménos que yo lo sepa, que el político abandone su puesto por más decepciones y contrariedades que sufra; al contrario éstas retemblan su espíritu [y, si desaparece del campo, es porque ha terminado su existencia; por lo mismo, tiene Ud. que acompañarme en mi Gobierno.”—Contestando la réplica, le dije mi padre: “Seré yo la excepción, y si por hoy ha formado Ud. el concepto merecido de mi honradez, mañana al aceptarle un destino cualquiera, ¿no tendría Ud. mismo que cambiar de opinión y mirarme con el desprecio que merecen los miserables traficantes con los partidos políticos y los empleos públicos? Haber combatido ayer contra Ud., y hoy ponerme á las órdenes de su Gobierno, ¿no sería enterrar mi apellido honroso?”—El Dr. Caamaño le respondió: “Esta Ud. todavía muy exaltado; pero más tarde nos entenderemos”.

Posteriormente se valió el mismo Sr. Caamaño del Dr. Dn. Honorato Chiriboga, caballero que goza de alta posición social en Guayaquil, para que hablara á mi pa-

dre sobre el mismo asunto; y este Sr. le contestó: "Me pide Ud., un imposible: como amigo íntimo que soy del Coronel Fiallo, conozco su carácter inquebrantable y nada podré conseguir."

Sube á la presidencia el Sr. Dr. Dn. Antonio Flores, y este distinguido repúblico se vale de los amigos de mi padre, residentes en Quito; entre ótros, del honrado Dr. Antonio Robalino, ofreciéndole un puesto en su Gobierno, y se niega rotundamente,

Como saben nuestros lectores, el Sr. Dr. Dn. Luis Cordero sucedió en la presidencia al Sr. Flores; y aquel Magistrado, cuyo republicanismo no puede desconocerse por sólo el desgraciado incidente del negocio de "La Esmeralda", envió al Comandante Carlos Larrea Z. con la comisión exclusiva de que invitara á mi padre para que se prestara á una conferencia en este lugar, á su paso para la Capital. Accedió mi padre; y después de que el Sr. Dr. Cordero le trató con esmeradas distinciones, á presencia de su numerosa comitiva, lo visitó al siguiente día en su casa, y lo comprometió para que le ayudara en los trabajos del Ferrocarril del Sur, que era la idea dominante que le acompañaba. En efecto mi padre se comprometió gustoso á ello, con la condición de que no aceptaría ni un sólo centavo del tesoro en calidad de sueldo, y que le respondería por los resultados de esa grandiosa obra, por la pureza en el manejo de los caudales, por la celeridad con que avanzarían dichos trabajos hasta Sibambe (cuando más tarde, dos años después de iniciados), y con sólo el costo de uno y medio á dos millones de sures; siendo responsables, como era natural, de la dirección y desperfectos de la obra exclusivamente los

ingenieros contratados.

En 1869 subió el señor Gabriel García Moreno al Poder, por segunda vez; y sin embargo de que perseguía tenazmente á mi padre por haber estado en el combate de "Tambo—viejo", Cañar, (año de 1864), escribió dicho magistrado á D. Francisco Bahamonde, que fué entonces el Jefe Civil y Militar de este Cantón, encargándole tratara á los *jóvenes Fiallo* lo mejor posible, y procurara atraerlos á su partido, porque sería un positivo triunfo para el Gobierno. —El señor Bahamonde llenó su cometido y habló con mi padre y mi tío D. Darío, enseñándoles la carta de ese **Gran-de Hombre**, á pesar de sus extravíos y excesos; y le contestaron: "Prometemos á Ud. no tomar parte en la política actual, por ahora; pero.....los Fiallo nunca transigirán con los tiranos".

Viven aún los doctores Caamaño, Chiriboga, Flores, Cordero, Robalino y el señor Bahamonde, cuyos testimonios son irrefutables, y apelo á ellos con la íntima convicción de que ninguno me desmentirá.

Después de todo esto, Treviño tendrá todavía la audacia de pretender manchar con su lengua viperina la reputación de mi padre, como lo ha hecho en "El Nuevo Régimen", diciendo que en la pasada revolución trató **de acomodarse!!** Desafío al miserable, para que publique esos documentos que aseguran afean á mi padre y que se reserva para darlos á luz, *si sigue (!!!) fastidiándole.*

Si en esta época, y en hora menguada para mi padre y de rúñ cosecha para Treviño y los suyos, no se hubiera tratado de salvar la Honra Nacional, entienda Treviño que mi padre habría terminado su vi-

da en la tranquila y envidiable oscuridad de su hogar, y que aquél no habría pasado de su triste condición de dependiente; pues está muy lejos mi padre de sacrificarse por sólo personalidades, aunque éstas se presenten con las utopías pomposas y fascinadoras de **republicanismo, libertad, igualdad y fraternidad.**

XVIII

¿En qué estado se encontraba la revolución del Centro cuando tomó parte mi padre? Nadie ignora la disolución incondicional de los patriotas que se levantaron en armas en las provincias de Chimborazo y Tungurahua, el descalabro de Bowen en Babahoyo, el avance de éste á Guaranda con sesenta derrotados casi desnudos, mal armados y peor municionados, y, por fin, la pacificación de la Capital después del 10 de Abril, el triunfo completo de las armas del Gobierno en el Norte (Tulcán) y la quietud inalterable de las provincias del Sur, lo cual alejaba la esperanza de una reacción. Entonces fué que levantó mi padre el espíritu de la juventud, por medio del Comandante Angel F. Araujo, á quien dispensa hasta ahora esa juventud merecida estimación, y así se organizó la que se llamó, desde que sentaron plaza los primeros patriotas, "División del Centro", compuesta de ciento cincuenta jóvenes de las provincias de Pichincha, León, Tungurahua y Chimborazo. Este número se aumentó al de doscientos con los de Cañar, que se incorporaron en esta plaza, y la pequeña guarnición que había formado mi tío el Sr. Darío Fiallo.

Los pronunciamientos de Riobamba y Alausí fueron el golpe mortal para el Gobierno, y éstos resolvieron la suerte de la Patria; pues debemos ser explícitos cuando se escribe para el público y para la Historia. Esos pronunciamientos, mal que les pese á los ruines y envidiosos, no sólo fueron aconsejados por mi padre, sino que, respecto al de Riobamba, le impuso al Sr. Javier Dávalos L. el estricto deber, *sine qua non*, para ponerse á la cabeza del Batallón Chimborazo, de que se lleve á cabo la declaración de la voluntad popular y de esta manera se considere partido beligerante, si así puede decirse, el que se levantaba en armas, y no *montoneras*, á las cuales nunca ha pertenecido mi padre, porque su dignidad se lo prohibía.

XIX

¿Porqué se empeña Dn. Delfín en manifestar é insistir en que mi padre *mendigaba* un puesto en el Gobierno? Si lo hubiera deseado, y hubiese sido hombre sin pundonor y de ménos valer, no necesitaba otra cosa que acompañar al General Alfaro hasta Quito y *collarse* á él (como Treviño y Cia.), bajo la seguridad de que sus promesas habrían sido cumplidas. Pero, lejos, muy lejos de eso, ahí está la solicitud que presentó mi padre en Riobamba, pidiendo su separación, solicitud que la pongo á continuación, como una prueba flagrante de su patriotismo desinteresado.

Sr. General en Jefe del Ejército--La traición á la Patria de que se hizo responsable el Gobierno del Sr. Dr. Cordero, traficando con nuestro pendón glorioso en el negociado del "Esmeralda", á todas luces escandaloso, hirió la fibra más sensi-

ble de los verdaderos hijos del Ecuador, que saben rechazar, indignados, el comercio infame de los que buscan gavelas en la ruina de la Patria--Hé aquí, Sr. General, la causa poderosa que me empujó á tomar las armas, para castigar á los criminales y dejar satisfecha la justa venganza de los ecuatorianos, que miramos con horror semejantes crímenes.—Sin tomar en cuenta ni los descabros en la plaza de Babahoyo, en donde se anegó el suelo con sangre patricia, derramada por un procedimiento en lo absoluto inconsciente, púseme á la cabeza de una aguerrida juventud de las provincias de Pichincha, León, Tungurahua y Chimborazo, mientras mi hermano el Sr. Darío Fiallo, hecho cargo del cañón eléctrico en la Oficina Central de Alausí y apoderado de las varias claves que constituían el idioma del Gobierno y Comandantes Generales de Cuenca y Guayaquil, logró desconcertar al de este último distrito, hasta que rindiera las armas á los pies del pueblo, cobardemente asesinado dos días antes de su caída.—Organicé la División del Centro, compuesta de un puñado de valientes; y no contando con los elementos necesarios para resistir al empuje de las fuerzas del Sr. General Sarasti, cuyo número pasaba de setecientos soldados, me retiré á Alausí, cuando este General ocupó Mocha y debió avanzar por la noche á esta plaza.--Arribé á la plaza de Alausí en donde me aguardaba el armamento y municiones, porque no contaba con más de ciento veinte, entre rémigtons y peabodys, en mal estado, y escasez absoluta de municiones.--Alausí fué el tablero de la partida que comprometí, desafiando á dos enemigos poderosos de Sur y Norte, para quienes me fué suficiente haber movido el caballo de batalla que constituía mi división, para ponerlos en jaque y desafiar el avance de uno de los dos ó de ambos á la vez. Así permanecí más de cuarenta días protegiendo la salida del Ejército, que hoy lo tiene bajo el mando de Ud., al que uní mis esfuerzos hasta avanzar al combate del 14 y 15, en que quedaron enterrados los últimos restos de los traidores á la Patria.—He llenado, pues, mis deberes y conseguido el fin que me propuse, sin embargo de que elementos adversos me han acompañado hasta la presente, sin que se economicen ni las bazofias que el huracán revolucionario levanta con frecuencia, mezclando aún los que contribuyeron para la exaltación de los criminales, y que hoy buscan sus ganancias en-

tre la tempestad que revuelve el río.—La cruda y larga campaña que hemos atravesado ha traído, por consecuencia, la postración de mi salud, lo que me obliga á separarme del Ejército y volver á la tranquilidad de la vida privada con la satisfacción del deber cumplido, y de no haber tomado ni un sólo centavo del Erario Público para mis gastos.—La aurora de la libertad está implantada, y el día que se tratara perturbarla por el oscurantismo, estaré listo para volver á tomar las armas al primer llamamiento.—Al retirarme, marchan conmigo mis hijos y mis sobrinos, que me han acompañado para participar de mis sufrimientos, por el deber que les impone la naturaleza, y porque la escuela en que se han educado es la de la libertad.—Ud., Sr. General, se dignará consentir en mi separación y nombrar el jefe que debe ocupar mi puesto de Comandante General de la Brigada--Riobamba, Agosto 21 de 1895--Señor General--Víctor Fiallo--República del Ecuador—Cuartel Gnal. en Riobamba, á 21 de Agosto de 1895—Sr. Coronel Dn. Víctor Fiallo, Comandante General de la Brigada de Artillería—He recibido la apreciable comunicación oficial que, con fecha de hoy, se ha servido Ud. dirigirme, pidiendo su separación y la de sus hijos y sobrinos del Ejército reivindicador de la Honra Nacional, fundándose en el estado de su salud; y en contestación, me es grato decirle que, reconociendo, como reconozco, los importantes servicios que han prestado y pueden seguir prestando Ud. y los suyos á la santa causa que defendemos, no puedo consentir en su separación.—La Patria necesita de soldados valerosos y leales, y en nombre de esa Patria, que es lo más sagrado para un militar de honor, le exijo continúe en la noble labor, áun no terminada, de lavar la afrenta hecha por viles traidores á la dignidad del pueblo ecuatoriano.—Dios y Libertad--*Eloy Alfaro*--Reimpreso en Riobamba, Setiembre 10 de 1895--Imprenta Municipal.

Mi padre iba á insistir en élla; pero, por complacer con sus amigos los señores doctor Terán y Julio Andrade, desistió de su propósito, reservándose para efectuarlo en Ambato, á ~~cuya ciudad~~ ^{cuya ciudad} marchó con todo el Ejército. En este lugar, y el día señalado por orden suprema, dispuso mi padre que la brigada de ar-

tillería se pusiera en marcha; y dirigiéndose inmediatamente donde el General Alfaro, se expresó en los siguientes términos: "La orden para que marche la brigada está cumplida; y yo vengo á despedirme de Ud., porque habiendo mejorado algún tanto mi salud, á beneficio de la esmerada asistencia de mi hermano y de la buena temperatura, perdería lo que he ganado al proseguir mi marcha para Quito, atravesando climas rígidos: además, no existiendo absolutamente enemigo en la Capital contra quien combatir, es aquella innecesaria". El señor General Alfaro le contestó: "Lo que haremos es darle licencia por algunos días, para que complete su mejoría".—Le replicó mi padre: "No deseo, señor General, que se me dé licencia, sino que se ordene mi separación del servicio para retirarme á mi casa y atender á mi familia; y, sobretodo, reparar mis intereses que han sido arruinados en la campaña. Por otra parte, he cumplido mis compromisos con la Patria, que es la única con quien los contraje".—El General Alfaro, repuso: "Parece, Coronel Fiallo, que U. se separa resentido".—Mi padre le contestó: "Sí, señor General, aunque no con Ud.; pero sí con los asesinos de mi honra, con quienes no puedo jamás hombrear-me".—A lo que el Sr. Alfaro exclamó: "¡Qué pendiente tan resbaladiza en la que me he colocado!... que quede siquiera constancia de su separación, Coronel Fiallo".—Mi padre añadió: "No deseo que el apellido Fiallo figure en el Ejército".—El General prosiguió: "Consienta Ud. en que sus hijos y sobrinos marchen conmigo".—Mi padre terminó diciéndole: "Siento mucho, Sr. General, no consentir en su pedido, porque son muy jóvenes y necesitan de la vigilancia de sus

padres: por otra parte, sería imposible que Ud. los tuviese á su lado, desde que las innumerables atenciones, y de alta importancia, que le rodearán en Quito, no le darán tiempo ni para ocuparse de su persona". Tal fué el resultado de este inesperado diálogo.

Ahí tiene Treviño, pintado á lo vivo, el **interés** que animó á mi padre para buscar un asiento..... ¿entre quiénes? entre las *célebres figuras y distinguidas personalidades* de Treviño, su digno hermano Chiriboga Freire y otros de igual jaez y catadura [**Resum teneatis, amici**]. Confiese el detractor (si acaso le viene algún momento de lucidez) que la parte sensata y honrada del Ecuador tiene desde mucho antes señalado, entre élla, el lugar que nadie puede disputar á mi padre.

XX

Dice Treviño:....“Por prestigiar el movimiento del Centro presentaba yo á este cadáver político, desenterrado por obra y gracia de la amistad, que mi suegro cultivaba con él, como á un hombre de Estado, un filósofo, un sabio consumado y valiente militar—ni más ni ménos—que podía hechar raya y aún aventajar á Bismark, Balmes, Humboldt y Molke”.

¡Hasta dónde puede llegar la inconsecuencia y torpeza de Treviño y su ridícula erudición! ¿Quién le ha sugerido principio tan absurdo de que con cadáveres se prestigia una revolución? En el mes de Abril del 95 manifestaron sus dotes militares los patriotas que combatieron en Guaranda y San-Miguel de Latacunga, que fueron (los de este último combate) derrotados por el Sr. Ulpiano Páez, militar al servicio del Gobierno.

Según Dn. Delfín, quedaron también *enterrados* éstos por la disolución incondicional [inclusive, se entiende, el *gran miliciano*), ya que una derrota reduce, casi siempre, á cadáver al mejor soldado. Ahora, pues, ¿quién *desenterrò* á Treviño?--Indudablemente, mi padre. ¿Porqué este egoísta no se *desenterró* por sí mismo para ponerse á la cabeza de la juventud, ó eligió á uno de sus compañeros de *ultratumba, de los más frescos* [si así puedo expresarme] y prefirió levantar, exhibir al más descompuesto y putrefacto, de opuesta comunión de ideas é intereses á los suyos?--Pero, para que preguntarle, si lo está diciendo con toda desfachatez, que lo hizo por obra y gracia de la amistad que *ese cadáver* tenía con su suegro; cuando el *gran bellaco* no pudo ignorar que jamás mi padre se había dirigido á su suegro con ningún fin político; y, al contrario, el Sr. Javier Dávalos L. fué el primero que le escribió una carta redactada por el mismo Treviño y firmada sólo con las iniciales J. D. [la misma que consta en la página 16] ¿De dónde le vino tanto afecto y desco de favorecer á mi padre, quién ni le era conocido, ni su amigo, hasta el extremo de *poner en peligro la suerte de la patria*, según lo da á entender en su libelo?—Me dirá que, por falta de conocimiento de la historia política de mi padre, procedió así. Pero, ¿cómo va á conocer la historia ajena si ignora la suya propia?

La juventud del Chimborazo, conocedora de los antecedentes de mi padre, lo eligió para que se ponga al frente del movimiento revolucionario, habiendo manifestado desde antes al Sr. Javier Dávalos L. la resolución que tenía de hacer la campaña bajo las órdenes de aquél; pues así lo dice este Sr. en la carta antes ci-

tada. La elección, acordada en junta popular, fué comunicada á mi padre por medio del siguiente oficio:

R. del E.—Jefatura Civil y Militar de la Provincia del Chimborazo--Riobamba Mayo, 28 de 1895--Sr. Coronel Dn. Víctor Fiallo--Tengo el honor de participar á Ud. que la Asamblea Popular, reunida hace un momento en esta plaza, se pronunció, declarando la guerra al Gobierno, desconociéndolo desde hoy, y constituyendo de autoridad civil y militar en esta sección al infrascrito, según el acta cuya copia incluyo á Ud. para su conocimiento. En la misma encontrará Ud. que dicha asamblea, atendiendo al patriotismo, aptitudes y demás merecimientos de Ud., le ha nombrado Primer Jefe del Batallón Reivindicadores del Chimborazo, cuyo nombramiento me apresuro á poner en noticia de Ud., á fin de que se sirva aceptarlo, y venir sin pérdida de tiempo á desempeñarlo, poniéndose á la cabeza del expresado batallón--Patria y Honra--*Manuel Dávalos C.*

Es, pues, un embuste ridículo el de Dn. Delfín, asegurar que esa juventud trató *aclamarlo* su primer jefe; pues lejos de eso, después del combate de Gatazo, se acercó esa misma juventud al General Alfaro, en Riobamba, cuando éste iba á continuar su marcha para Quito, y le pidió que el nombramiento de Comandante de Armas lo expidiera á favor del Teniente Coronel Angel F. Araujo, y el Jefe Supremo, tratando con diplomacia el asunto, contestó: "Déjeme libertad siquiera para este nombramiento".

Cuando se colocó mi padre á la cabeza de la división, varios jóvenes del Chimborazo se le acercaron para decirle: "Mi Coronel, hemos tomado las armas para defender la Honra Nacional y los intereses de nuestra provincia, que está sumida bajo la presión de la casa de los *Borbones* (Dávalos P.); y si después del triunfo

continuara la misma dominación de esta familia odiosa y aciaga, volveríamos á tomar las armas hasta sacudirnos de ese yugo ominoso." Ya oye, Dn. Delfín, *cuan-to cariño* merecen Ud. y los suyos de esa juventad que, dice, *quiso aclamarle* por su jefe!

¿Qué se propuso Treviño al presentar á mi padre como *sabio consumado y valiente militar*, cuando según sus propias palabras no pasaba de ser un cadáver político que *carece de milicia, de táctica, de arrojo y de número* (sic), además de ser *ignorante y logrero*? ¿Sin duda engañar al ~~enemigo~~? Esto sí que habría sido una felonía, una verdadera traición, desde que, bajo ese falso concepto, pudo descansar el Gobierno de Guayaquil muy tranquilo y sufrir después un descalabro; y no se diga que Dn. Delfín trató poner en juego su *gran estrategia miliciana* con el enemigo, porque desde el General Sarasti hasta el último soldado de su Ejército, tenía perfecto conocimiento de quien era mi padre, ya porque habían combatido contra él, ya también porque muchos jefes, oficiales y soldados fueron sus compañeros de armas en varias acciones de guerra. Según lo expuesto, ¿para qué puede servir ese mentiroso de profesión *que no puede escribir una sola palabra sin poner más de dos mentiras*?

Dice un refrán vulgar: "No hay mal que para bien no venga", y con las quejas, lamentaciones, mentiras y calumnias lanzadas contra mi padre, Treviño no ha hecho otra cosa que dar ocasión para que la verdad aparezca desnuda de los harapos con que trató cubrirla, y para que se vea la manera cómo ha sido recompensado mi padre por haber levantado á más de un indigno y perverso de la subalterna y desvalida condición

en que yacían.

XXXI

Afirma Treviño que "marchó á Guaranda á fin de procurar la unión de todas las fuerzas dispersas, para formar un Ejército respetable y continuar la campaña sin pérdida de tiempo." Este pobre *miliciano* no entiende lo que significa la palabra Ejército, y por eso dice, entre otros dislates, que los pocos derrotados en Babahoyo, que estuvieron con Bowen, y la compañía incompleta, que se denominó División del Centro, *debía llamarse Ejército!* Dígame, D. Delfín: ¿es tan sólo por no perder la costumbre de mentir que se le escaparon esas palabras, ó talvez por chocarrería, por engañar al enemigo, por regodearse ó porqué.... *carece de milicia?* A mi ver, yo creo que el tal Treviño tiene aún al enemigo presente á todas horas en su imaginación; y esto no hay que extrañarlo desde los *sustazos mayúsculos* que pasó en Guaranda y Gatazo.

Sigue el impostor: "Informado Bowen de que el Sr. Fiallo iba á ser primer jefe de la columna Chimbo-razo, me dijo, cuando volví á verlo: Fiallo no me inspira confianza, es un Veintemillista; yo no sacrificaré ni un rifle en manos de él, &." El oficio y ~~la~~ *carta* que van á continuación, desmienten á Treviño; mas, suponiendo que fuese verdad el dicho de Bowen, ¿qué mérito prestarían contra mi padre las necedades de un aventurero traidor?

R. del E.--Comandancia en Jefe de la Guerra—Guaranda,
Mayo 27 de 1895--Sr. Coronel Dn. Víctor Fiallo--Riobamba--Muy Sr. mío:--Acabo de saber con la mayor satisfacción

que la juventud patriota le ha elegido primer jefe del batallón que se ha organizado en esa ciudad con el nombre de "Reivindicadores del Chimborazo". Al felicitar á Ud. por el nombramiento en referencia, corroboro de mi parte oficialmente la elección, esperando de su patriotismo y demás virtudes cívicas que se servirá organizar y militarizar lo mejor posible al batallón de su mando.—El Sr. Coronel Vela marcha á esa ciudad con el objeto de gestionar por nuestra santa causa: por tanto se hace inútil recomendarle que, en unión del Sr. Jefe Superior, le preste eficaz cooperación, á fin de que pueda desempeñar mejor su cometido.--Dios y Honra.--P. Bowen.

Sr. Coronel Fiallo--El Sr. Jefe Superior y la Junta de Notables se han portado muy bien, y el Sr. General Bowen ha puesto mucho de su parte para ayudarnos; pero este General tiene á su lado hoy un elemento disociador que siempre nos causará daños á nuestro pobre partido. Es tan liberal que le da cabida á ciertos vichos dañinos y les dispensa favores, dándoles importancia inmerecidamente.D. B. Treviño.

Parece que estos dos *pájaros de cuenta* han nacido con iguales instintos, y que su educación la recibieron de un mismo maestro; y para afianzar mis conceptos á este respecto, hé aquí los elogios dirigidos á mi padre por Treviño, para que se comparen con el libelo infame que sigo refutando. Por telégrafo dice mi padre á Treviño: "Usted conoce la altivez y precedentes honrosos de esta juventud, á quien la ha movido únicamente á tomar las armas la ambición de las glorias de su patria, acompañando á la mía, que es la misma; tanto que Ud. está al alcance de que la campaña la hago con mi dinero, sin tomar jamás ni un forraje para mis bestias, menos la ración. En fin, querido amigo, volveré á la vida privada con mi propio nombre, que vale más que los honores militares que

nunca los he apetecido".—Contesta Treviño: "Yo conozco todo lo que Ud. me dice, lo cual le honra, y todos conocen su desinteresado patriotismo. . . . Ni el Jefe Supremo, ni ninguna persona trata de calificar mal á Ud., por el contrario yo he oído al Gral. Vernaza y á todos felicitarse de que esté Ud. al frente de la División del Centro" ¡Tate! D. Delfín! ¡Porqué cae Ud. en una contradicción tan vergonzosa? ¿No comprendió que sus propias palabras le habían de arrancar la careta y presentarle al público en toda su deformidad? ¿Quién confiará en su palabra, aunque alguna vez hablara la verdad? ¿Qué vergüenza para los ecuatorianos de que este triste personage sea uno de los representantes de la Nación, y, por adéhala, *Coronel de Ejército!*

Lea Treviño los oficios que van à continuación y se convencerá que mi padre *no ha sido oscuro*, ni tampoco *logrero*; pues los méritos de éste lo han reconocido, entre otros distinguidos ecuatorianos, el Jefe Supremo, el Gral. Vernaza y, en una palabra, el Gobierno de Guayaquil; y también están reconocidos y confesados por las propias declaraciones *del mismo Delfín B. Treviño*. ¿Qué mejor vindicación para mi padre que las contradicciones flagrantes de su detractor, quien se ha enterrado moral y físicamente en todo el vigor de su juventud y apogeo, antes que *peine canas*, cuando tenía seguridad de no verse ni áun *caniento sin pasar de ciento!*

República del Ecuador—Gobernación de la Provincia del Guayas—Guayaquil, 2 de Julio de 1893—Al Sr. Dn. Víctor Fiallo, Diputado Suplente por la Provincia del Chimborazo—La Redacción del "Diario de Avisos" de esta ciudad, se propone editar en los Estados Unidos de Norte América, con

motivo de la Esposición Colombina, una obra ilustrada, cuyo título será "El Ecuador en Chicago".--Debiendo darse á conocer en ese libro á nuestro Cuerpo Legislativo, pido á US. H. se sirva prestar su cooperación con el envío de su retrato y de las notas biográficas, estadísticas y las demás que indica á US. H. directamente la Administración de dicho diario.--La remisión se dignará hacerla á esta Gobernación.--Anticipando á US. H. mis agradecimientos, me es satisfactorio suscribirme--Su obsecuente SS.-- *J. M. P. Caamaño.*

Administración de la Imprenta Comercial "Diario de Avisos"—Guayaquil—Ecuador—Teléfono 240—Dirección Telegráfica—Davisos--Casilla de Correo, Núm. 85--Guayaquil, 2 de Junio de 1893--Al Sr. D. Víctor Fiallo--Diputado de la provincia de Chimborazo--Honorable Sr.--Sírvese encontrar adjunto al prospecto de la obra ilustrada "El Ecuador en Chicago" que va á editarse en los Estados Unidos el "Diario de Avisos", para cuya realización me permito esperar el valioso y patriótico concurso de US. H. En esta virtud, ruego á US. H. se sirva enviar á esta Administración, hasta el 30 del presente, todos los datos y fotografías que, según el programa, se necesitan para la mencionada obra y que US. H. puede dar, y en particular el retrato de US. H. para el cuadro del Cuerpo Legislativo del Ecuador.--Adjunta también se servirá encontrar la tarifa correspondiente.--Anticipándole mis agradecimientos por cuanto US. H. pueda hacer por el éxito de una obra cuya importancia nadie puede negar; tengo el honor de suscribirme de US. H. muy obsecuente y atento SS.--Q. B. S. M.--*José A. Castillo.*

República del Ecuador.—Presidencia de la Sociedad Liberal de Quito—Quito á 7 de Setiembre de 1894—Al Sr. Coronel D. Víctor Fiallo—Señor:—El Directorio de la Sociedad Liberal de Quito, á quien inspiran plena confianza el patriotismo y lo inquebrantable de sus principios de Ud. ha tenido á honra elegirle comisionado para que promueva en Alausí la reorganización del partido liberal.—Y remitimosle 8 ejemplares de la inclusa circular, rogándole que los haga entregar á todos los liberales de esa sección del territorio—Con sentimientos de la más distinguida consideración, nos suscribimos de

Ud. attos. obsecuentes servidores.—El Presidente *Luis F. Borja*—El Secretario, *Modesto A. Peñaherrera*.

R. del E.—Comité Liberal del Chimborazo—Riobamba, Mayo 25 de 1895.—Sr. Coronel D. Víctor Fiallo—El Directorio que tengo la honra de presidir, en su sesión del 24 de los en curso, tuvo á bien nombrarle vocal de él, particular que me honro en comunicarle, esperando que su Sría. se servirá aceptar dicho cargo para ayudarnos con su ilustrada y patriótica cooperación, en la labor que hemos emprendido con el objeto de salvar el honor nacional y obtener el triunfo de las ideas que constituyen el credo político del partido liberal— El Directorio se promete de su Sría. una decidida cooperación—Patria y Progreso—*Javier Dávalos L.*

XXXII

Continúa Treviño: "Fiallo no es belicoso sino en sus hidrofóbicas y calenturientas publicaciones..... como lo prueba el abandono de la plaza de Riobamba el trece de Junio y sus neuróticos telegramas, pidiendo refuerzo al General Alfaro que, si yo no hubiera tratado de justificar su conducta, le hubiera contestado: que le dejaba en libertad de hacer lo que quiera, pues por sólo satisfacer sus exigencias no podía lanzarse á la ventura."

Voy á contestar este célebre y quijotesco párrafo, pulverizándole con la verdad de los hechos.

Al tercer día de haber acampado la División del Centro en Tigsán, se trasladó mi padre á este lugar para visitar á su familia: por la noche de aquel día recibió parte del Dr. Terán, Comandante General de la división, de que avanzaba el enemigo, según aviso de los espías, y que dispusiera lo conveniente. Mi padre se puso en marcha en el acto, y encontró á Treviño

acalenturado; entonces dió orden para que la división evacuara esa plaza, y se contrajo después á preparar una camilla para conducir al enfermo con las comodidades posibles, atendiéndole personalmente en todo el tránsito y conduciéndole á su casa, en donde le prestò las más esmeradas atenciones, hasta mejorarlo.

Restablecido Treviño, acordó mi padre con el Dr. Terán enviarlo á Guayaquil, para que recavara de la Jefatura Suprema el pronto despacho de un batallón que sirviera de refuerzo á las tropas de vanguardia y el dinero necesario para conquistar el regimiento de caballería de línea del enemigo y una compañía del batallón Patria, compuesto de soldados de Tulcán [alias, pupos], aprovechando del antagonismo que se accentuó entre éstos y los de la brigada de artillería de campaña, con motivo del combate del diez de Abril en las calles de Quito, y de que el espíritu de los riobambeños lo tenían, en su mayor parte, muy levantado en pró de los intereses nacionales de la causa que sosteníamos; pues mi padre manifestó tanto á Treviño como al General Alfaro que, cuando se agotaban los medios que aconseja la justicia de la causa que se defiende, su sistema era derramar en abundancia dinero, y más dinero, antes que una sóla gota de sangre hermana, que debe reservarse sólo para los grandes conflictos de la Patria, en los cuales, sí, sus hijos, para salvarla, pueden hasta ahogarse en élla, y, por último, con el refuerzo que se consiguiera, para abrir inmediatamente operaciones sobre el enemigo, contando, como contaba, con noventa y nueve probabilidades para el triunfo de las armas reivindicadoras; y que así tendría la honrosa satisfacción de

recibir á los *adalides* de la libertad en calles de honor, cubriéndoles de laureles y con palmas y coronas.

Hé aquí la causa de los telegramas *neuróticos* de mi padre á D. Delfin, para *aprovechar de la situación favorable*; pero, como este cobarde y, á más de cobarde, fanfarrón, estaba metido en el Sebastopol de Guayaquil, no tenía otra contestación que dar á mi padre desde las orillas del Guayas [repetiré sus palabras) sino **arda Troya**, y *allá se avengan*, tratando engañarle con los siguientes telegramas: “Mi Coronel: El resultado que he obtenido es muy superior á lo que nos prometíamos, creo que Ud. ya me comprenderá; pero pasado mañana despacharé á Javier comunicándole suscintamente todo, porque la importancia de ello requiere que no se *trate de ellos* (sic): dígaselo así á Emilio. Terán....Treviño.”—“Mi Coronel: todo marcha bien y el porte del General es satisfactorio y correcto para nosotros, por tanto lo que se ha obtenido es práctico y positivo, como lo verá en la carta que le escribiré con Javier.—Treviño.”

Las tales *prácticas* se redujeron á que Treviño se conservara en Guayaquil, como he dicho más arriba, con un buen diario en calidad de raciones y pasando con el mayor *confort la vitta-bonna, á la Bariola*. Por lo que respecta á Dn. Javier, vino sin la comunicación anunciada y no pudo dar razón de nada, porque para asuntos serios le falta á este individuo la dialéctica, y toda aquella *balumba* de palabras no pasó de *tortas y pan pintado*.

Esta conducta de Treviño obligó á mi padre á dirigirlé el siguiente telegrama: “Me tiene Ud. contrariado con tan repetidas negativas, cuyo origen, supongo,

existe en los mismos hombres que, titulándose amigos del General, ven una amenaza en la conducta incorruptible, honradez y lealtad que me han distinguido en toda mi vida. Para alejar, pues, la vacilación del General en sus resoluciones relativas á apoyar á la División del Centro y darle libertad en sus operaciones, he resuelto separarme, &.” Contestación..... “El General me ha expuesto razones muy poderosas, para no disponer una marcha muy violenta; estas razones no se las comunico, porque no se puede fiar todo á la dirección del telégrafo.....Salve, mi Coronel, los escrúpulos del qué dirán. Se lo ruega quien de veras lo quiere, como Ud bien lo sabe y comprende.....Siento mucho que Ud. haya tomado esa resolución, que me permito calificarla de antipatriótica en las actuales y difíciles circunstancias.....El Jefe Supremo y su Gabinete no han pensado en lo que Ud. me dice....Me dice el General que le ha sorprendido de una manera dolorosa su resolución, y que le pida en nombre de la Patria que como soldado liberal y patriota no abandone su honroso y merecido puesto: que le estima y distingue sobremanera....Que aprovecha de esta ocasión para darle á Ud. un voto de confianza y aplauso.... Su telegrama y mi contestación los ha visto el General, quien se encuentra aquí. Su amigo que le estima en alto grado—Delfín B. Treviño”—El Sr. Luis F. Carbo ratificò el anterior telegrama en estos términos: “Coronel Fiallo. —Confirmo el telegrama de Delfín en todas sus partes, y me uno á él para pedirle lo que él le suplica y pide, de acuerdo con el Jefe Supremo.—Su amigo que se complace en saludarlo.—*Luis F. Carbo*”.

XXIII

A las frecuentes negativas del General Alfaro y los embustes y patrañas mal disimuladas de Tréviño se acumularon los obstáculos que, día á día, se presentaban para desarrollar el plan acordado contra el enemigo; entre éstos el más grave fué la contramarcha del batallón Yaguachi, que venía al mando del Dr. Avilés Z., batallón que avanzó hasta "La Libertad" (una jornada de distancia de esta plaza) con gran entusiasmo y decisión; y de esta hacienda el Sr. Jefe Supremo, por órgano del Ministro de Guerra, ordenó al jefe, por telégrafo, contramarchara con su gente, lo cual causó tanto desagrado é indignación en el expresado cuerpo, que muchos oficiales y soldados arrojaron en aquel lugar sus kepis y hasta sus armas y municiones, dejándolas abandonadas.

Persuadido ya mi padre de que reinaba no sólo un egoísmo bien marchado, sino tendencias y manejos los más viles y bastardos de algunos sujetos que rodeaban al Gobierno, y de que el plan que se había propuesto no podía llevarse á cabo, se ocupó puramente de la disciplina militar y de la esmerada vigilancia del camino único, por donde necesariamente debía salir el Ejército de Guayaquil.

No satisfecho Treviño con haber apoyado por su parte el *provincialismo*, que desgraciadamente se ha hecho más ostensible que nunca en estos tiempos, tuvo la pretensión de que mi padre dé á su *bien conocido* cuñado Dn. Javier Dávalos P. *carta blanca*, sin duda con el fin de ensayar su gran *estrategia financiera*, dirigiéndole al efecto el telegrama siguiente: "Coronel Fiallo:

El General me ordena decirle: que mande en comisiòn al Comandante Javier Dávalos, para que procure ganarse á la gente del escuadròn de caballería, y que, para el efecto, le dé carta blanca respecto á dinero. Que se entienda con Ramón Puyol, y que éste indique á quien se le entrega aquí el dinero que Javier necesite para esa operaciòn.—Todo esto lo deja el General recomendado á su tino y discreciòn.—*Treviño.*"

Mi padre que no omitía sacrificio para salvar la dignidad del país, resolvió la ruina de sus intereses, entregándolos á Dn. Javier en *carta blanca*; pero, por felicidad, había marchado èste á Riobamba y se ocultó en esa ciudad, regresando en los momentos en que salía ya el Ejército de la Costa con direcciòn á esta plaza, é instruido por Dn. Delfin del plan relativo á la *carta blanca*--que se le escapó de las manos--,arrancóse los cabellos, y en su incontenible despecho por tan inesperado *fiasco* se desahogó contra mi padre, faltándole en aquella memorable noche, cuyos sucesos quedan ya relacionados.

¿Qué habría sido de mi padre y de su numerosa familia, si entregaba esa *carta blanca* y surtía el efecto apetecido? A la fecha estarían ya reducidos indefectiblemente á la miseria, porque está fuera de duda que á todo reclamo se hubiera contestado por Treviño: *es Ud un logrero*; y por el Jefe de la Naciòn: *ocurra á la Constituyente* [y no lo diga esto á humo de paja, porque el Sr. General Alfaro ofreció á mi padre que ordenaría el pago ó devoluciòn de los mulares de una de sus haciendas, que dispuso el Ejército, sin que hasta hoy se le devuelva ni uno solo, ménos que se le pague su valor]. La Convenciòn, á su vez, habría dicho: *agréguese*

este crédito á la deuda interna y téngase presente para la serie Z. de la Ley de Crédito Público.

Hay más todavía: las intrigas tuvieron su origen en Guayaquil, y para acreditarlo, aquí va el telegrama del Ministro de Guerra:—“Coronel Fiallo: Confiera pasaporte á los jefes Francisco Portilla, Ulpiano Páez y á los más que quisieren trasladarse á esta plaza”--Contestación de mi padre: “Señor Ministro de la Guerra: Estimaré de Ud. que sea más explícito, y me ordene la disolución de la división que tengo á mi mando; pues no comprendo á que obedece la orden que acabo de recibir--Víctor Fiallo” El Ministro le satisfizo, disculpándose que lo había hecho por indicaciones *de uno de los jefes*, que pertenecían á la División del Centro, y que retiraba su orden.

XXIV

El General Alfaro (engañado por el gran miliciano Treviño, *distinguido ingeniero militar, autor de mapas y planos topográficos... nunca vistos; diestro profesor en Castrametación & &.*) envía á mi padre por todo refuerzo solicitado órdenes de que se retirara á lugares *tan estratégicos*, como la hacienda de “El Carmen”, en donde podía el enemigo, sin perder un solo soldado, desbaratar fácilmente nuestras fuerzas, y si no hubiera sido por la resistencia juiciosa que opuso mi padre, ¿qué rumbo habría tomado esa importante juventud y el mismo General Alfaro?—Los más ó casi todos estarían descansando.....en la eternidad, y este último bregando con la impotencia, ó lo más probable, descansando también en Corinto. Para afirmarme en lo que llevo dicho, inserto á continuación las órdenes aludidas.

“Julio 1º—Coronel D. Víctor Fiallo, Jefe de Operaciones.—Contesto con agrado su atento telegrama de 29 del pasado, en el cual me comunica varias noticias sobre los movimientos de las tropas de Sarasti. Estoy persuadido, y conmigo los señores Ministros, de que Sarasti no llevará á cabo un ataque sobre las fuerzas de su mando. Ya sabe Ud. que en caso de ser atacado debe *retirarse* á Chimbo.... por Ud. he tenido y tengo especial deferencia como amigo y camarada.—*Eloy Alfaro*”—“Coronel Fiallo.—El General dice: que no quiere darle un triunfo barato á Sarasti, ni mucho ménos que se sacrifique nuestra lucida y valerosa división; por tanto, dispone que se *retire* paulatinamente hacia acá; que no le presente combate á Sarasti de ningún modo; que es terminante su resolución, y que le suplica y ordena que haga lo indicado; pues él asume la responsabilidad.....—*Delfín B. Treviño*”—“Coronel Fiallo—El martes 16 empezaré la movilización del Ejército. Si se ven Uds. amagados por el enemigo *retírense* al Carmen; y si continúa avanzando, sigan Uds. la *retirada* hasta encontrarse con las fuerzas que van de aquí....Saludo á Ud. con efusión—*Eloy Alfaro*”.

Sostuve ya que Treviño engañó al General Alfaro, porque fué él quien le hizo concebir la idea de las *ventajosas posiciones* de “El Carmen”; y cuando estuvo dicho General en la hacienda mencionada, así que se vió con mi padre, le dijo: “Desde que llegué aquí me he ocupado de recorrer la hacienda por todas partes, y encuentro que no tendríamos como escapar, al atacarnos el enemigo: *ha tenido Ud. razón* de haberme observado, cuando le ordenè que se *retire* á este lugar, del que no tuve ningún conocimiento.” Ciertamente que el General Alfaro jamás había transitado por ese camino, que ni existía cuando salió á Galte

en 1876; pero D. Delfín estuvo por dos veces en la memorada hacienda, y es extraño que se le hubiese escapado á su *ojo militar* lo que no se le oculta ni á un arriero, que distingue el peligro hasta por instinto.

XXV

Cuando el General Sarasti movilizó las fuerzas de su mando para la toma de Guaranda, dirigió mi padre al General Alfaro el telegrama siguiente: "Señor General Eloy Alfaro.—En este momento que son las 8 30 p. m. recibo aviso de Guamote que me dirige el señor Dávalos." El General Sarasti ha movilizado todas sus fuerzas á Cajabamba, y las avanzadas las ha extendido hasta la laguna de Colta: se cree habrá ordenado replegue Comandante Sambrano con 200 hombres, que ocupó Ambato; y que por fin llega á 700 la división que manda dicho General. A este procedimiento le obligó, sin duda, el golpe que sufrió anoche con la venida de sus jefes".—"Si Ud. juzgare, señor General, conveniente mandarme un refuerzo de 200 hombres, le agradecería debidamente y no dudo que el triunfo sería decisivo, sin que quede más enemigo, por combatir, que el que está en Quito.—Su atento amigo.—*Victor Fiallo.*"

¿Cuál la respuesta del General Alfaro? *Retírese á "El Carmen"*, y si se ve amagado, siga su *retirada* hasta Chimbo.

¿Qué hizo Treviño en los momentos supremos para la División del Centro, cuando venía sobre ella el enemigo con el respetable número de setecientos hombres, sabiendo perfectamente el muy follón de D. Delfín,

que mi padre declaró más de una vez su resolución inexorable de no abandonar las admirables y salvadoras posiciones que ocupaba? Se contentó con dirigirle el siguiente parte telegráfico.--“Coronel Fiallo.--Acabo de ver un telegrama que le ha dirigido Ud. al General sobre avance de las fuerzas de Sarasti. Sírvase decirme qué ocurre de cierto. Créame que estoy violento y desearía poder volar para estar con Uds. en el momento del peligro; pues no estaría conforme, si no compartiera con Ud. de la gloria ó del desastre--Treviño”--Contestación de mi padre.” Comandante Treviño. Bien comprendo el entusiasmo de Ud. y sus sufrimientos, porque está distante del teatro en el que debemos llenarnos de glorias ó perecer todos. Puede Ud. conseguir del General me proporcione el refuerzo que pido, para ceñirse *los laureles* que el inmortal Córdova se ciñó en las faldas del Pichincha—Víctor Fiallo”—

¿Qué efecto produjo en el ánimo de este *famoso militar* el telegrama *estimulante y fortificante* de mi padre? Aquí va la respuesta: “Permítame, mi querido Coronel, que voy á hablar con el General para contestarle. *Le agradezco los conceptos con que me honra, y para merecerlos* haré cuanto esté en mis alcances, para conseguir la gracia de poder irme llevando el refuerzo; pero lo *dificulto lo uno y lo otro.*—Treviño.”

De todo esto se deduce cual era la gran influencia que ejercía Treviño para llenar su comisión; y la dificultad de su salida, no deja duda del *valor y arrojo asombrosos de este Córdova moderno*, cuyas hazañas y proezas ya las manifestó en Guaranda. . . . sobre las espaldas de Castelo. Pero, lo que quiere dar á entender en aquel telegrama, no es la cobardía de que estuvo do-

minado, sinó que él era en el Gobierno de Guayaquil *el Bismarké* [con perdón del gran Canciller alemán, por símil tan....) que, batuta en mano, dirigía la política, la diplomacia, & &.

XXVI

La ocupación de Guaranda por el General Sarasti no sólo fué prevista por mi padre, sinó que le anunció al General Alfaro, indicándole la necesidad de que reforzara con prontitud esa plaza, para evitar que se posesione de élla el enemigo y que nos dé un golpe de funestas consecuencias, como así sucedió con el gran número de víctimas, que se sacrificaron en San Miguel para recuperarla.

Habiendo comunicado mi padre al Gral. Alfaro la toma de Guaranda y advertídole que se había cumplido el anuncio que oportunamente le hizo, le dirigió la siguiente respuesta: "Coronel Fiallo--Entendido de su telegrama de hoy mañana se encontrarán en Chimbo dos batallones que irán á reforzar esa división que dignamente comanda Ud.—Seguidamente marcharé yo con varias divisiones, artillería, &—La demora consiste en la escasez de trasportes; mande Ud. todos los bagajes y cargadores que le he pedido.--No hay que preocuparse por lode Guaranda, en la seguridad de que será recuperado en breve.—*Repito á Ud mis instrucciones* para el caso en que se viera amagado por fuerzas superiores.....—Su amigo—Eloy Alfaro"—"Coronel Fiallo....—De Cuenca me comunican que Vega se preparaba, reclutando bestias & & para atacar con 200 hombres á Alausí. Las cartas de Cuenca son de fecha 13 del presente.—Hay que tener mucho cuida-

do; pues talvez la noticia del viaje de Vega á Loja, puede ser una farsa.....—Su amigo—Eloy Alfaro”.—“Coronel Fiallo—Las últimas noticias de Cuenca dicen que Vega está haciendo requizar bestias para enviar una fuerza que le ha pedido Sarasti á Riobamba....”—Le saluda su amigo afmo. *Eloy Alfaro*”—“Coronel Fiallo--Con fecha 10 escriben de Cuenca que Vega se preparaba con 500 hombres á expedicionar sobre Alausí. Téngame Ud. al corriente de todo cuanto ocurra y sepa--Su amigo.-*Eloy Alfaro*”.

Según los telegramas anteriores se comprende fácilmente que no tuvo mi padre más refuerzo que la orden de *retirarse* á “El Carmen”, y á Chimbo. Ahora, pues, podrá decirme D. Delfín ¿qué razón tenía el General Alfaro para *mostrarse* con mi padre, porque dos ó tres veces comunicó el peligro que le amenazaba, é indicó el remedio con que debió acudir el General? Y luego nos sale: “*si yo no hubiera tratado justificar su conducta, le hubiera contestado: que le dejaba en libertad de hacer lo que quiera*”.... ¡Quia, D. Delfín! ¿Creyó que el General Alfaro era tan bobalicón que pudiera expresarse de esa manera y mucho ménos rechazar las juiciosas indicaciones que le hacía mi padre, rechazo que indudablemente le habría conducido á un suicidio de los más vergonzosos, si la suerte de la División del Centro le hubiera sido adversa por el abandono en que le dejaba? ¿ó talvez que quería someter todavía la honradez y patriotismo de mi padre á una prueba por demás inconsulta? ¿ó, por fin, que las aspiraciones del señor Alfaro eran tan limitadas, que hubiera permanecido contento hasta hoy sólo con las *ovaciones* de Guayaquil, sin poder salir ni

á Chimbo?

XXVII

A Treviño le faltan virtudes y le sobra maldad. Nadie ignora que mi padre y su hermano D. Darío proporcionaron, desde Chimbo, los elementos para la movilización del Ejército de Guayaquil y que, cuando salió el Gral. Alfaro á ese lugar, demoró su marcha tres ó cuatro días; porque sus amigos, ó más bien sus enemigos, lo alarmaron con la especie de que en el trayecto para esta plaza estaban *apostados asesinos* para quitarle la vida, y que de Guaranda desprendería el Gral. Sarasti doscientos soldados de á caballo para sorprenderlo en el tránsito, lo cual dió lugar al siguiente telegrama del General Alfaro:

“Coronel Fiallo: Sírvase decirme qué caminos ocultos existen para que el enemigo pudiera avanzar á este lugar sin ser visto—Su amigo—Eloy Alfaro”—Contestación: “General Alfaro,—Todas las vías que tienen dirección á Chimbo las tengo cerradas con nuestras fuerzas, y para avanzar el enemigo sobre Ud., es necesario que reduzca á cadáveres á la valerosa parte del Ejército que está aquí y al suscrito. Sé que le han inquietado á Ud. con la ridícula invención de que se preparan asesinos en el tránsito, y de que el General Sarasti puede movilizar sus fuerzas de Guaranda para tomarle la retaguardia. Permítame marchar personalmente para conducir á Ud. y salvar temores infundados—Su amigo—Víctor Fiallo”—Contestación: “Coronel Fiallo—Atento á las minuciosas explicaciones que me da Ud. en su telegrama de hoy, tendré mucho gusto en abrazarlo en la hacienda de “El Carmen”. Oportunamente avisaré á Ud. la hora en que podré llegar á la mencionada hacienda, para que concurra Ud. sin abandonar por mucho tiempo su campamento; mi salida de aquí será probablemente mañana. Repítolc, se lo avisaré oportunamente.—No deja de inquietarme la permanencia de Sa-

rasti en Guaranda con abundante caballada, porque comprendo que en dos días puede colocarse en San Pablo, y aunque este movimiento sería una aventura muy grave, que sería desecha en breve, puesto que estoy adoptando medidas preventivas, no por esto dejaría de hacernos mucho mal momentáneo cualquier imprevisión nuestra. Hoy saldrán de Guayaquil las fuerzas que ahora hacen la guarnición de los lugares nombrados—El parque adelanta lentamente por consecuencia de la escasez de aparejos.—Su afmo. amigo Eloy Alfaro².

Ya verá D. Delfín, aunque no tenga *ojos de besugo*, que sin embargo de haber mandado mi padre un número considerable de acémilas y 200 indios, de haber tenido expedito el tránsito de Chimbo á este lugar, cerrando los caminos por donde el enemigo podía amagar al caudillo de la revolución, no faltaron inconvenientes y tropiezos que embarazaban é interrumpían la marcha que debía continuar inmediatamente dicho caudillo.

De todo esto se deduce que, sin el apoyo eficaz de mi padre y de las fuerzas que estuvieron á su mando, no se habría restaurado todavía la Honra Nacional; pues, al retirarse mi padre á "El Carmen" ó á Chimbo, como se pretendió, la salida del Ejército de Guayaquil, si no imposible, por lo ménos hubiera sido muy difícil. Por otra parte, si los telegramas de que habla D. Delfín, fueron *neuróticos*, el General Alfaro no podía mortificarse por ellos, porque mi padre indicaba el medicamento para la *neurosis* de que era víctima Treviño, á pesar de encontrarse éste, vuelvo á repetirlo, en una plaza casi invencible y en medio de un numeroso Ejército que podía servirle de *Etelorado de Valeriana* para calmar sus *convulsiones nerviosas*.

Siempre ha tomado Treviño el rábano por las hojas, y á nadie puede llamarle la atención de que en

esta vez haya hecho lo mismo, calificando el valor y fuerza de ánimo de mi padre y su expectativa y actividad salvadoras, como cobardía y falta de conocimientos en la milicia.

XXVIII

* La inquina y valadronadas de Treviño contra mi padre, las lleva hasta la temeridad, y trata inculparle aún por la desaparición de bagajes. ¿Qué otra medida pudo éste tomar, más segura y acertada, que la de consignar la caballada á la vigilancia y responsabilidad de un jefe, bajo la inmediata inspección del Comisario de Policía? En las cartas que están en la página 43 consta que así lo hizo mi padre; pero el calumniante da á entender que también *especuló*, privando al Ejército del elemento que mi mismo padre le proporcionó; de lo que se podía colegir que hubo una traición más infame todavía, por el móvil ruin y vergonzoso que la produjo.

Sólo á un alevoso y torpe calumniador como Treviño podía habèrsele ocurrido invenciones tan burdas y ridículas. Por otra parte, mi tío D. Darío impartió órdenes terminantes y eficaces por medio de una circular al Comisario de Policía y Tenientes Políticos, con el fin de recaudar los bagajes que habían desaparecido y diseminádose, cuyo resultado consta en los oficios que van á continuación:

Sr. Comisario de Policía—Con el fin de defender la honra de mi padre, el Sr. D. Víctor Fiallo, solicito de Ud. se digne disponer que el Sr. Secretario de su despacho, me confiera, á continuación del proveimiento, copia certificada de los ofi-

cios que la Jefatura Política de este Cantón dirigió á esa Comisaría con fecha 28 de Abril y 15 de Mayo de 1896, relativos á la recaudación de acémilas que habían desaparecido, cuando la marcha, hacia el Norte, del Ejército Reivindicador de la Honra Nacional; debiendo incluirse en dicha copia la respuesta de la Policía á la Jefatura Política, que es indudable exista en el copiadore respectivo.—Terminada dicha copia, se servirá Ud. disponer también que el mismo Secretario, con vista del libro en que consten los depósitos de las acémilas, sienta razón sobre el número al que hayan ascendido.—Mi petición es justa, y no dudo que deferirá á ella favorablemente.—V. Luis Fiallo—Alausí, Marzo 8 de 1897, las 2 p. m.—Confíerese por Secretaría las copias solicitadas y dé razón del número de las acémilas que debe constar en el libro respectivo y devuélvase—González—Proveyó y firmó el decreto. que precede el Sr. Virgilio A. González, Comisario de Policía de este Cantón. Alausí, Marzo ocho de mil ochocientos noventa y siete, á las dos de la tarde.—Figueroa.—Manuel A. Figueroa, Secretario de Policía del Cantón, dando cumplimiento á lo ordenado en el decreto anterior, y teniendo á la vista los oficios que se mencionan, procede á conferir copia, cuyo tenor es como sigue:—República del Ecuador.—Jefatura Política del Cantón.—Alausí, abril 28 de 1896.—Señor Comisario de Policía.—En virtud de la circular pasada por esta Jefatura, con fecha 21 de Setiembre último, ha debido la Policía recaudar los bagajes que hubiesen quedado en este Cantón á la salida del Ejército Reivindicador de la Honra Nacional á esta plaza y continuación á la Capital de la Provincia. Por tanto, sírvase Ud. mandar una nómina exacta de los bagajes recaudados y de las personas en quienes se encuentren depositados, á fin de que llegue á conocimiento del Supremo Gobierno.—Dios y Libertad—*Dario Fiallo*—República de Ecuador.—Jefatura Política del Cantón.—Alausí, Mayo 15 de 1896.—Sr. Comisario de Policía.—Con el objeto de que se publique en el Periódico Oficial y llegue á conocimiento de los propietarios, participó esta Jefatura al Sr. Gobernador de la Provincia el número de bestias de las dejadas por el Ejército Reivindicador de la Honra Nacional, que habían sido recaudados por la Policía hasta la fecha; en cuya virtud, dispone el mencionado Sr. Gobernador que las relacionadas acémilas se re-

mitan á su despacho para que de allí los recauden sus dueños. Por tanto, sírvase ordenar á los depositarios para que las presenten, á fin de llenar con la precitada disposición--Dios y Libertad—*Dario Fiallo*,—Policía del Cantón.—Alausí, Mayo 1º de 1896—Sr. Jefe Político del Cantón—En cumplimiento de lo ordenado por Ud. en oficio de 28 del mes que acaba de espirar, remito adjunto al presente la nómina exacta de los bagajes recaudados por el Sr. Comisario de Policía Alfonso Maldonado, y que han sido puestos en depósito desde el 1º de Setiembre del año anterior, hasta el 26 del mes de Abril próximo pasado, á virtud de la circular pasada por la Jefatura Política en el precitado mes de Setiembre para que se recaudaran todas las acémilas que desaparecieron en la permanencia en esta plaza del Ejército Reivindicador de la Honra Nacional y continuación al Norte. En la nómina constan los nombres de las personas depositarias, las señales y fierros de dichos bagajes.—Dios y Libertad—*Ciro Vaca*.—Es fiel copia de los originales que reposan en el archivo de esta Policía, que en caso necesario á ellos me remito. Alausí, Marzo 14 de 1897--*Manuel A. Figueroa*—El infrascrito Secretario sienta por diligencia que, habiendo registrado los libros en que constan los bagajes depositados por la Comisaría de Policía de este Cantón, dejados por el Ejército Reivindicador de la Honra Nacional, asciende al número de treinta y ocho—*Manuel A. Figueroa*.

Si los dueños de las acémilas hubieran conseguido recaudarlas de una manera furtiva ó cohechando al Comisario, ¿habrá justicia para herir á mi padre, porque le faltó el dón de bilocarse, ó porque no descendió de su puesto para cuidar y apacentar aquellos bagajes?.....

Y sigue el calumniante: “No refiero la manera de cómo se explotó en todo sentido al Ejército...y los negocios que hicieron con el ganado de propiedad de los particulares, la venta de tres choclos por cinco centavos; porque me reservo &”—¡Infame!; ya lo dice;

ahora le cumple acreditar, porque su palabra no es otra cosa que la expresión, la *esencia* de la mentira y de la calumnia.

El Ejército ocupó los campamentos de Chapsic, Chivatus, Sibambe y Alausí, para impedir que el enemigo se posesionara de cualquiera de esos puntos importantes: los dos primeros pertenecen á las haciendas de los señores José Fajardo y Antonio Mora, quienes sufrieron graves perjuicios, y los segundos son poblaciones que cada una cuenta con más de cuatro mil habitantes; y si estos últimos proporcionaron víveres y toda clase de alimentos y cuanto más necesitaba el soldado, ¿podrá decirse que mi padre explotó al Ejército? Es hasta donde puede alcanzar la torpeza y corrupción de un hombre perverso y depravado.

Las reses que proporcionó mi tío D. Darío en su calidad de Jefe Civil y Militar, las pidió á los Tenientes Políticos de las Parroquias del Cantón y á los hacendados que tenían dehesas de cebar ganado; las que remitieron los primeros se avaluaron por peritos en asocio del Comisario de Policía, cuando los precios eran excesivos, y las pertenecientes á los segundos se contrataban con sus dueños, y los valores fueron satisfechos por la Comisaría de Guerra, previa presentación del vale respectivo.—¿Puede haber *negocio alguno* en este procedimiento?

Diez y seis reses, enviadas de la hacienda del Sr. Roberto Neira por el Comandante señor D. Nicolás Vásquez, se distribuyeron durante la campaña entre las fuerzas de que se componía la División del Centro; y, sin embargo de haberse presentado el vale en debida forma para el cobro de dichas reses, ha quedado

el señor Neira descubierto de su valor. Con estos precedentes juzgue el público imparcial sobre los *pingües negocios y especulaciones* que podía haber hecho mi padre con el Ejército.

Ahora, pues, doy por cierto que los sirvientes de mi relacionado tío hubieran vendido en la hacienda "La Libertad" tres choclos por medio, ¿porqué cree ese majagranzas de Treviño que sólo los Fiallo han de ser *los únicos* ecuatorianos que estén en el deber de entregar su vida, honra y fortuna en defensa de la Patria?

De aquí mandó mi tío el ganado suficiente á "La Libertad", para que se racione la carne necesaria á cada batallón, que pernoctara en ese lugar; y si con tal auxilio no se satisfacía el soldado [como no se satisface con nada], lo que se nota á primera vista en lo relacionado por Treviño es que hubo honradez en la tropa que compró los choclos, y que el dueño tuvo perfecto derecho de venderlos á ese precio, en atención á que cada mazorca es tan grande y gruesa que da un plato de los soperos lleno de maíz, como puede atestiguarlo quienquiera que conozca el desarrollo precoz y extraordinario de esta planta en la precitada hacienda, y que uno solo de esos choclos puede saciar perfectamente el hambre del más necesitado.

XXIX

Para descargarse Treviño de los *cinco mil doscientos sueres* que tomó del Erario Nacional, publica un oficio del Sr. Tesorero de Hacienda del Guayas, y cree haber salido victorioso y puesto la pica en Flandes con ese documento, diciendo: "El siguiente oficio es

el mejor mentís que puedo dar al infame calumniador Fiallo. Al mismo impostor, al Sr. Comisario de Guerra de la división y á Ud. (Augusto González R.) les consta que todas esas cantidades las iba remitiendo con los Jefes y Oficiales de confianza que salían para Alausí....” ¡Qué atrevido es el bellaco! Pretender que testifiquen mi padre y el Sr. Bernardo Dávalos su falsedad!....En cuanto á su amigo González R., á quien invoca, se explica, por la *fraternidad íntima* que de antaño los liga, con motivo del compañerismo de mostrador. Si algo de verdad hubiera en su dicho, la honradez de mi padre no le habría permitido jamás denunciar ese cargo en su indagatoria, por canalla é infame que sea el procedimiento de Treviño. Si las remisiones son ciertas ¿porqué no exhibe los nombres de esos jefes y oficiales portadores del dinero?, ¿por qué no determina las fechas en que lo consignaron y la cantidad que cada uno condujo? La respuesta es obvia: porque no encontrará nunca jefe ni oficial, que tenga algo de honor, que afirme mentira tan mal zurcida; pues todas las cantidades remitidas de Guayaquil, sus conductores, como era natural, las presentaban al Jefe de Operaciones, y éste comunicaba inmediatamente al Comisario de Guerra, quien se constituía en casa de mi padre para recibir el dinero enviado y otorgar el correspondiente recibo, actos que siempre los ejecutaba dicho funcionario á presencia de aquél.

El Comisario de Guerra, joven de notoria honradez, era incapaz de cometer un fraude; y si habiendo recibido esas sumas enviadas por Treviño, las hubiera ocultado para exigir á mi padre, con no poca frecuen-

cia, la adquisición de fondos por la penuria en que, decía, se hallaba la caja de guerra, habría incurrido en un delito, que atendiendo á sus precedentes, no podía mancharse con él.

Las sumas que ingresaron á la caja del Sr. Bernardo Dávalos, desde que mi padre tomó parte activa y personal en la revolución, hasta cuando arribó á esta plaza el señor General Alfaro con el Comisario General de Guerra, son las siguientes: suces 200 consignados en documentos por el Sargento Mayor Emilio Baquero; 400 por el señor César Cordovéz; 400 por el Sr. Ramón Zambrano; 2.000 por los señores Koppel Karl; 900 por el capitán Julio Fiallo; 900 por los señores Antonio Mora y Francisco Granizo; 800 por el mismo capitán Julio Fiallo, de mil suces que fueron enviados al Jefe Civil y Militar del Cantón; 500 consignados por el doctor Julio Fernández; 600 por el doctor Emilio M. Terán; 1.000 por el capitán Eduardo Miranda, ayudante del Comisario General de Guerra; 300 por el doctor N. Vera, Comisario de Guerra de la 3.^a División que comandaba el señor Avellán, y 200 prestados por D. Delfín B. Treviño para raciones de 200 indios que marcharon á Chimbo con el objeto de conducir el parque; cantidades que arrojan la suma total de **ocho mil doscientos suces** [S] 8.200], que son los netamente gastados en la División del Centro, hasta que llegó el General Alfaro á esta plaza, como ya lo tengo dicho. Hay que advertir que á la columna Tungurahua se la racionó hasta la antevíspera de evacuar la plaza de Riobamba [13 de Junio] con sus propios fondos creados en Ambato; y que el batallón Chimborazo no constaba

de más de sesenta plazas, durante la permanencia en la mencionada ciudad. Ahora, pues, agrégense las sumas señaladas por Treviño, á fin de que sirvan de mayor cargo en la cuenta que debe rendir el Comisario de Guerra D. Bernardo Dávalos al Tribunal respectivo, y salga en limpio la verdad enturbiada por aquél. Según la aseveración de este impostor, ingresaron á la caja, primero: la suma de 470 sucres consignados por el señor Ricardo Borja; 400 sucres por el señor Ramón Zambrano, *“en calidad de préstamo al señor Bernardo Dávalos, por un acto de condescendencia amistosa con el señor Comandante D. Bernardo Dávalos, que fué él el único que gestionó en este asunto (es falso lo que asevera en esta parte; veáanse ~~si~~ las cartas que van después de este párrafo);* 200 sucres, por lo ménos, *del saldo con que contribuyeron los miembros del Comité Revolucionario para la expedición á Guarranda; y otros 200, supongamos, que hayan sido los que estuvieron en poder del señor Saá á órdenes del señor Julio Román; pues debemos—juzgando con el debido criterio—calcular que fueron pequeñas sumas las cuotas que depositaban en caja esos miembros del Comité, si los contribuyentes, como Treviño, por ejemplo, no podían contar con otra cosa que con el pequeño sueldo que pagaba el señor Ramón Puyol á su dependiente, sueldo que no puede pasar en Riobamba de treinta á cuarenta sucres mensuales, y **cinco mil doscientos sucres** recibidos por el mismo Treviño, según *su propia confesión*, da la cantidad de seis mil cuatrocientos setenta sucres [S] 6.470] que, unida al total legítimo invertido en la División del Centro, como ya lo dije anteriormente, montaría el gasto*

líquido al considerable guarismo de CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA SUCRES (S₁ 14.670), por los que tendría que responder y rendir cuentas el Comisario de Guerra, si se aceptaran todas las patrañas y embustes de Treviño. Nótese, además, que ningún gasto se hacía de la caja sin previa orden de mi padre, con el fin de evitar cualquier despilfarro, ya que esos fondos se manejaban con severa economía; por consiguiente en las cuentas del Señor Dávalos no se pueden pasar otros documentos que los autorizados con la firma de mi padre hasta el día 2 de Agosto en que el comisario Dávalos recibió la primera cantidad de la Caja de Guerra General, por haberse agotado en ese día los ocho mil doscientos sucres (S₁ 8.200) que van relacionados. Esta cuenta es matemática, D. Delfín, y cuidado le salga *el tiro por la culata en sus combinaciones financieras*, ya sea por la ligereza con que las presenta, ó ya porque olvidando la Aritmética no le han quedado en la memoria más números (“*à pesar de haber sido empleado en varias casas de comercio y arreglador de libros de Urgüelles*”) que las cifras CINCO MIL DOSCIENTOS. Tengo fe en que este guarismo, así como la víspera y el día en que dejó de arreglar los libros del señor I. M. Urgüelles para trasladarse á Riobamba (como se trasladó también el *asiático consabido*, no al Celeste Imperio, sino á las profundas regiones de Confucio) no los olvidará Treviño, y serán la pesadilla que le atormente hasta cerrar sus ojos para siempre.

Alausí Octubre 28 de 1896.—Sr. Dn. Ramón Zambrano—
Riobamba—Muy Sr. mio:—Estimaré de Ud. se digne decir-

me en contestación à ésta: si es verdad que habiéndose conservado Ud. preso en el cuartel de la columna Tungurahua, fuí yo á dicho cuartel por arreglar con los jefes asuntos relativos al servicio; y que aprovechando Ud. de esa oportunidad, se me acercó para quejarse por su prisión: que habiendo conseguido su libertad, me propuso le aceptara el donativo voluntario de cuatrocientos sures á beneficio exclusivo del batallón Chimborazo, oferta á la que me negué, manifestando á Ud. que más tarde se interpretaría como contribución de guerra; y por fin, que habiendo insistido Ud. en su patriótico descó, recabó de mí el que le autorizara para que consigne en la Comisaría de Guerra, á cargo del Sr. Bernardo Dávalos; y que, en efecto, así lo hizo—Agradeceré á Ud. me faculte para hacer de su respuesta el uso conveniente—Aprovecho de esta oportunidad para ofrecerme de Ud. att. y SS.
Victor Fiallo.

Riobamba, Enero 16 de 1897—Sr. Coronel Dn. Víctor Fiallo—Alausí--Señor--Con algún retardo he recibido su atenta carta fecha 28 del pasado, y cúpleme dar respuesta, facultándole hacer el uso que le convenga. Es exacto que, cuando por orden del jefe de la columna Tungurahua, me pusieron preso, y encontrándose Ud. en el cuartel, me quejé, preguntándole la razón porque estaba arrestado: no recuerdo con precisión la parte segunda á que Ud. se refiere; y si tengo perfecto recuerdo que, habiendo salido del cuartel custodiado por los Sres. Troncoso y Montalvo, para entregarles los cuatrocientos sures que como contribución me había impuesto el Sr. Fernández, jefe de la columna ya expresada, me dirigí al almacén de los señores G. Castillo é hijo, para pedirles en préstamo la citada cantidad; en ese momento se acercó el señor Bernardo Dávalos, sabiendo que yo estaba consignando la contribución á los comisionados Troncoso y Montalvo; entonces el señor Bernardo Dávalos manifestó que él era quien debía hacerse cargo de la enunciada suma, por ser comisario de la División del Centro, exhibiendo á la vez el despacho conferido por U. en su calidad de Jefe de Operaciones que fué entonces—Con sentimientos de alta consideración, soy de Ud. su muy atento y SS. —*Ramón Zambrano.*



En Setiembre de 1895 marchaba mi padre á Guayaquil por reparar su salud quebrantada en la campaña, y cuando llegó á Chimbo recibió aviso de que se había dirigido al Sr. Ministro García un telegrama, advirtiéndole la marcha de mi padre y que la enfermedad no era sinó un fútil pretexto; pues la única misión que llevaba era ponerse á la cabeza de una revolución á favor del General Veintemilla, y que se le rodeara de *policías secretos* para que le sigan sus pasos. Esta nueva é insólita intriga le obligó á quedarse en su hacienda de Chimbo, mientras el General Alfaro se trasladase de Quito á Guayaquil. En efecto en Octubre arribó á esta ciudad el Jefe Supremo, y con este motivo pudo ya mi padre continuar libremente su marcha. El 30 del citado mes se encontró en la Tesorería de Hacienda con el Sr. Ministro García y, después de poco rato, recayó la conversación con este Sr. sobre la fuerte suma que costaba la campaña. Mi padre le contestó: "que no dudaba de ello, pero que estaba seguro de que el movimiento del Centro era ménos costoso".—El Sr. Ministro le replicó: "Está Ud. equivocado, y para convencerlo, Sr. Tesorero presente Ud. una planilla de las cantidades que se han entregado"—El Tesorero ordenó á su Interventor, D. Alejandro Noboa, que sacara copia de las cantidades en cuestión con vista de los libros respectivos; y este caballero así lo hizo, y presentó á mi padre la planilla que va en seguida:

1895.—Comisaría de Guerra de la División del Centro—

Junio 20—Julio Fiallo--S/ 1,000—Julio 1^o—Delfín Treviño--
1000--3--id id--1,500-8--id id.--1,800--11--id id--600--17 id id
300--22—Entregados á Joaquín Icaza por orden de Antonio
Mora de Alausí--- 300--- 7,000--- S. E. ú O --- Guayaquil,
Octubre 30 de 1895--Pagado por el Ex-tesorero Sr. Francisco
C. Terranova—Junio 6--Entregado á los Sres. Koppel Karl &
Cia. por igual valor entregado por Roberto Karl al Sr. Víc-
tor Fiallo--S/ 2,000.....*El Tesorero del Guayas.*

Examinada por mi padre la anterior planilla, encontró sumas que no habían ingresado á la Caja de Guerra, pues que toda remisión de Guayaquil era dirigida á este último, como he dicho más arriba. El Comisario de Guerra recibía el dinero á presencia de mi padre y otorgaba el certificado de estilo. Sorprendido mi padre al ver que lo aseverado por el Sr. García era la pura verdad y sus cargos bien fundados, le dijo: "Tiene Ud. razón, Sr. Ministro, pero yo también la tengo, porque esas sumas no se han entregado en Alausí." Entonces el Sr. Tesorero, dirigiéndose al Sr. García, le habló en estos términos: "Algo hay en esto; y por lo que se ve, caigo ya en la cuenta el porqué guarda silencio profundo Treviño á los oficios que le he dirigido, exigiéndole los certificados del Comisario de Guerra."—A esto le contestó mi padre: "No espere Ud., señor Tesorero, esos certificados, pues que el Comisario de Guerra es un joven muy honrado y de responsabilidad, y no se hará cargo de partidas que no ha recibido." Viven los caballeros que indico, y no podrán desmentir esta relación verídica, como todas las que salen de mis labios.

Ya ve Ud., don Delfín, cómo han pasado las cosas; y después venimos con las contestaciones misteriosas y la nota de transacciones en 31 de Enero de 1896,

cuando el dinero lo tomó Ud. en Julio de 1895. ¿Porqué no remitió los certificados que le exigía el Tesorero en la época aludida?....—Mas le hubiera valido á Dn. Delfín en este asunto tan grave y espinoso *hacerse el muerto*, como aquel Cura de Ylapo á la llegada del Obispo á su pueblo.

Si Treviño hubiera sido capaz de imitar lo bueno, habría seguido el ejemplo de honradez y delicadeza que observaba mi padre, comunicando á los caudillos de Guayaquil, siempre que pedía dinero á particulares, para que ordenaran á su vez el pago respectivo por parte de las casas de comercio, indicadas por los mismos interesados; pues no quedaba satisfecho con los recibos otorgados por el Comisario de Guerra á cada uno de los prestamistas, sinó que también obligaba á dicho Comisario á conferir iguales recibos á favor de mi padre, por sólo el hecho de haber él intervenido en la consecución de dichas sumas, aunque éstas ingresaban directamente á la Caja de Guerra. Esta relación se apoya en los recibos que copio á continuación:

He recibido del Sr. Coronel Dn. Víctor Fiallo dos mil sucres, para gastos de la División del Centro, dicha suma la tomó el Sr. Fiallo de la casa de los Sres. Koppel y Karl, por igual suma entregada en Guayaquil en la misma casa por orden del Sr. Jefe Civil y Militar Sr. Dn. Ignacio Robles—Riobamba, Junio 8 de 1895—El Comisario de Guerra—B. Dávalos—S7. [2000]—Recibí del Sr. Capitán Dn. Julio Fiallo la suma de ochocientos sucres (S7.800) que, habiendo sido enviados por el Gobierno de Guayaquil al Sr. Jefe Civil y Militar del Cantón, ha cedido á la caja de Guerra de la División del Centro—Alausí, Junio 23 de 1895—Bernardo Dávalos—Recibí del Sr. Capitán Dn. Julio Fiallo la suma de doscientos sucres que, con los ochocientos á los cuales se refiere el anterior recibo, se

completan los mil sueres remitidos por el Gobierno de Guayaquil—Alausí Junio 23 de 1895—El Jefe Civil y Militar—Dario Fiallo—He recibido del Sr. Coronel Dn. Víctor Fiallo la suma de novecientos sueres [S/. 900] para gastos de la División del Centro, valor tomado de los Sres. Miguel Riofrío, digo de Antonio Mora y Francisco Granizo, por letras giradas á cargo de la Tesorería del Guayas—Alausí, Junio 24 de 1895 El Comisario de Guerra—*B. Dávalos.*

Estos recibos—originales—, excepto el primero, fueron remitidos á la Tesorería de Hacienda de la Provincia del Guayas con el correo del 30 de Marzo de 1896, como lo comprueba la siguiente comunicación:

Alausí, Mayo 30 de 1896.—Sr. Tesorero de Hacienda de la Provincia del Guayas.—Sin embargo de que el único obligado de remitir á Ud. los certificados de las sumas que hubiese despachado esa Tesorería para el sostenimiento de la División del Centro en campaña, es el Comisario de Guerra de entonces, Sr. Bernardo Dávalos, exigí, por precaución, me otorgara recibos, este señor, de algunas cantidades pedidas por mí con igual fin, mediante el telégrafo; recibos que, con el valor de un mil novecientos sueres, los remito á Ud. por el presente correo, para satisfacer su pedido.—Aunque Ud. solicita el recibo de setecientos sueres consignados en casa de los Sres. N. Norero y Cia. á nombre de los Sres. Francisco Granizo y Antonio Mora, envió el de novecientos sueres, porque á más de los seiscientos, consignò también Ud. en casa del señor Joaquín Icaza trescientos sueres por cuenta del mismo señor Mora.—El recibo del Sr. Julio Fiallo por un mil sueres me lo ha entregado, bajo condición de que lo cangee con el que otorgó á Ud. al hacerse cargo del dinero; y como la honorabilidad de del Sr. Tesorero me es muy conocida, no he resistido en adquirir el compromiso de que Ud. se dignará cangearlo y devolverlo para entregar á su interesado.—No creo importuno recomendar á Ud. se sirva--si lo tiene á bien—anunciar á su antecesor que en mí poder existe un recibo otorgado por el mismo Comisario de Guerra, valor de S/. 2,000 entregados por los Sres. Koppel y Karl, cantidad igual que su referido

antecesor consignò en Guayaquil á los mismos Sres. por orden del ex-Jefe Civil y Militar Sr. Dn. Ignacio Robles.--Indiferente habría sido que el recibo del Comandante Fiallo quedara en poder de Ud.; pero como las intrigas se ponen en fuego para empañar la conducta de hombres que la tenemos muy limpia de toda mancha, he juzgado conveniente se conserve ese documento y copia de los que remito, á fin de manifestar, á quienquiera que dude, que yo no he permitido ingresar á mis arcas ni un solo centavo del Erario Público bajo ningún pretexto; pues no puedo ni debo permitir que mi nombre se confunda con el de los expeculadores que aprovechan de cualquiera emergencia política para pescar á río revuelto.--Dejo así contestado el oficio del Sr. Interventor de esa Tesorería, fecha 11 de los corrientes, recibido por el último correo.--Soy de Ud. su atento y SS.--*Victor Fiallo.*

XXXI

El patriota y abnegado Trevino, el non plus ultra de todos los patriotas nacidos y por nacer, hace una pintura quijotesca de su triste personalidad, y mucha gala de su generoso desprendimiento que deja mal parada á la revolución y á sus conductores, haciéndoles aparecer como horda de *descamisados* que, en la perla del Pacífico, en la ciudad más rica de la República, dejaban perecer de *necesidad* hasta á sus jefes y oficiales; pues asegura que en las dos ocasiones de su permanencia en Guayaquil tomó *sumas gruesas* de los señores Poppe Cia., Bockris é Intriago y Cia. para dar de comer á jefes y oficiales del Centro, que se encontraban en aquel puerto, sin duda alguna, faltos de todo auxilio,

En la segunda marcha de D. Delfín á Guayaquil (á la que hace alusión en el mismo párrafo sobre largúezas y prodigalidades) mi padre le hizo suministrar todos los auxilios marginados en el pasaporte que

le confirió, como son raciones, bagajes, forrajes, alumbrado, & aun más, le dió el mejor mular de su caballeriza, y sin embargo no reintegró á la caja ni un solo centavo del flete correspondiente al bagaje asignado en el referido pasaporte, procedimiento que mi padre le echó á la cara en presencia del General Alfaro; cuando tuvo la fanfarronada de ofrecer á este General doscientas bestias *en el día*, con tal de que se le autorice sacarlas de todas partes, sin que se excepcionen las de *persona alguna*; y como mi padre se presentase en los momentos precisos de la risible oferta, se adelantó para autorizarle por sí mismo, que la lleve á debido efecto, sin excepcionar ni su propia casa; y habiéndose quedado el muy petulante clavado en su asiento, como un estafermo, el señor General Alfaro salió de su genial moderación, manifestándole el profundo desagrado con que miraba sus necesidades, y retándole con una interjección *enérgica* y bien acentuada, le dijo: “¡Qué hace Ud. calentando ese asiento sin marchar en el acto á su comisión, cuando las circunstancias exigen no perder un minuto de tiempo!” D. Delfín se levantó impulsado como por un resorte, desapareció como chispa eléctrica y no regresó á dar cuenta de su comisión; por lo que el señor Alfaro se convenció de que no pasaba de ser un fanfarrón vulgar. Después, en el trayecto de esta plaza á Gatazo, se presentaba siempre ante el superior, humilde, mohíno y arrasado. ¡Qué modelo de *servilismo* tan adecuado para la política del día! Aquí viene de perilla la máxima, muy verdadera por desgracia en la época calamitosa que atravesamos: “*Para del mundo gozar, es necesario robar, mentir y adular*”.

XXXII

En el afán que manifiesta Treviño por mentir y calumniar, cae frecuentemente en palmarias y vergonzosas contradicciones. Dice que mi padre “ofreció engrosar las filas por lo menos con 300 hombres en esta población, y que sólo encontraron trece de sus peones y de su familia, con los que hizo *pingües ganancias, &*”—¿Se ha visto nunca mala fe más torpe y refinada en estos conceptos propios de la corrupción y del caletre de Treviño?

Ya he manifestado los motivos que obligaron á mi padre para retirarse á este Cantón, á los cuales se aumentaron los pronunciamientos de Cañar y Azogues, que fueron [porqué no decirlo] provocados por él e impulsados por mi tío D. Darío, quien manifestó á sus amigos políticos que era de todo punto necesario precipitar los acontecimientos para generalizar la revolución, contando como contaban los patriotas con fuerzas respetables en el Centro, á donde les sería fácil replegar los de aquella provincia, en caso de verse amagados por el enemigo, como en efecto así lo hicieron. Las cartas siguientes comprueban la influencia ejercitada por mi padre y mi tío D. Darío en los pronunciamientos de Cañar y Azogues.

1895—Cañar Junio 3—Sr. Dn. Darío Fiallo—Alausí—Muy estimado Sr.—Una vez que su Sr. hermano me dirigió una comunicación, manifestándome que había sonado ya la hora de la regeneración de la Patria, contéstele de que la cooperación del Cantón de Cañar debía ser en todo sentido por el partido liberal, que es el que Uds. abrasan. Aquí el pueblo está listo para cualquier instante; pero deseamos de que, poniéndonos de acuerdo, nos indiquen, si debemos pronunciamos aquí y esperarlos, ó replegarnos á las fuerzas de allá; lo único que

nos falta es plata para esta operación, así es que gente, voluntad y patriotismo nos es sobrado. Según lo dicho aguardo inmediata contestación para ponernos sobre las armas.....
—Ofreciendo á Ud. mis servicios, cuente con un amigo decidido por la causa de la Patria--Su atento amigo y SS. -*Vicente Espinoza.*

Azogues, Junio 13 de 1895—Sr. Coronel Víctor Fiallo—Riobamba—Muy Sr. y amigo:—Puedo empear la presente con un *viva* al Gran Partido Liberal. Azoguez está en nuestro poder; interinamente me tiene de Jeje Civil y Militar, mientras llegue el Sr. José M. Borrero.—Cuenca trata hacer un pronunciamiento conservador, y esto nos pone en el caso de atacar; ojalá sea la acción simultánea con la costa.—Su servidor y amigo.—*Arcecio Pozo.*

Los distinguidos ciudadanos Dres. Vicente Espinoza y Rosendo Iglesias encabezaron el movimiento de Cañar y mandaron una comisión á mi padre y á mi tío en demanda de las armas y municiones que les faltaba, asegurándoles que tenían *gente voluntaria de sobra, patriotas listos á entrar en campaña.* En efecto se les mandó cincuenta Rémingtons y cuatro mil cartuchos metálicos, según lo manifiesta el siguiente oficio:

Comandancia General de la División del Centro—Tigsán, Junio 20 de 1895--El Sr. Guarda-parque Capitán Alava, por orden de S.S.^a el Jefe de operaciones; entregará al Mayor Daniel Clavijo cincuenta Remigtons y cuatro mil tiros de los de esta arma.—Ud. exigirá el respectivo recibo para su descargo--Dios y Libertad--El Comandante General--E. M. Terán. Recibí del Sr. Capitán Guarda-parque cincuenta Remigtons y cuatro mil tiros de la misma arma, recibido á mi satisfacción. Tigsán 20 de Junio de 1895.--*Lizandro D. Clavijo.*

Con estos elementos, y los pocos que habían tenido, organizaron una pequeña columna y marcharon

sobre la plaza de Cañar, que fué anteriormente ocupada por las fuerzas del Coronel Vega; y habiendo sido rechazados, replegaron á ésta y se incorporaron á la División del Centro para engrosar nuestras filas, como lo teníamos previsto. El movimiento de Azogues lo sofocò el Coronel Vega, es verdad; pero en cambio se le puso en jaque, dividiendo y distraiendo su atención, así como también sus tropas. Luego no se equivocó mi padre, al decir que en Alausí se aumentarían las filas.

Si los trece individuos de este pueblo fueron peones de mi padre y de su familia, esto no probaría otra cosa que la repetición de los excepcionales actos de generosidad y desprendimiento, efectuados por todos los miembros de mi casa en la salida del Ejército del Gral. Urvina pocos días antes de la batalla de Galte, actos que ya los tengo referidos en una de las páginas anteriores; y al decir Treviño que este procedimiento proporcionó *pingües ganancias* á mi padre, ¿no es presentarse como un imbécil ó como un loco rematado? En todas partes se observa que, cuando á los hacendados se les quita los peones para destinarlos al Ejército, prefieren sacrificar dinero y agotar las propias influencias y las de sus amigos para salvar de una ruina completa [por falta de brazos] las labores del campo; pero Treviño encuentra *pingües ganancias* precisamente en lo que atrae pérdidas y perjuicios. ¿Dirá talvez que mi padre *participaba* de la miserable ración de esos peones, suministrada, como ya lo he manifestado antes, á esfuerzos y mediante asiduas diligencias de su mismo patrón? Pero reservado estaba á la funesta época presente el escarnecer, atropellar

y pisotear todo lo excelso, todo lo noble, todo lo digno y elevado, sin respetar ni lo más sagrado que tiene el pueblo ecuatoriano, la Religión sacrosanta de sus padres; por consiguiente ¿qué extrañeza puede causar que malvados de la peor clase, salidos á flote por el aluvión revolucionario, se hayan cebado encarnizadamente en la honra de mi padre?.....

¿Las *pingües ganancias* consistieron, talvez, en el robo de armas? Pero todo el mundo sabe que el parque, con abundantes pertrechos, estuvo á disposición de mi padre y que éste no necesitaba valerse de estos *caminillos*, trillados sin duda por Treviño, para conseguir sus gabelas en toda emergencia. Por otra parte, ahí están los oficios dirigidos al Teniente Político de Sibambe (armas de dos filos esgrimidas sin el menor instinto racional), que ha publicado el calumniate, documentos que acreditan las medidas y el celo excesivo, si se quiere, que desplegó mi padre para recaudar los artículos de guerra, pertenecientes á la Nación, que llevaron consigo los desertores Juan de Dios Yanes, Juan de Dios Mora y Antonio Moncayo, y que consistían en municiones y espadines, como lo asegura mi padre en uno de los referidos oficios y en virtud del siguiente parte, que también le dió el oficial comandante de la guardia de prevención:

R. del E.—Batallón Regenerador—Gdia. de Prevención—Parte—A. S. S. el Sr. Jefe de Operaciones--El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de S.S. que de la guardia del parque ha desertado, escalando el cuartel, el soldado Juan de Dios Mora, el que se hallaba de guardia, llevando consigo la dotación de municiones y espadín que que estaba á su cargo. También pongo en su conocimiento que la columna "Tiradores del Cañar" se incorporó hoy á

este cuerpo, dando cumplimiento á la orden gral. anterior, y no haber ocurrido novedad en el puesto de mi mando--Alausí, Julio 10 de 1895--El oficial de la gdia.--*Luis F. Pinto.*

En esa misma nota, ya citada, mi padre ordena al Teniente Político de Sibambe que "si hubiese dificultad en la captura de los desertores, mande à tomar los animales que tuvieren, para, con su valor, pagar á la Nación el importe de los objetos que le indica". Que hubo dificultad de aprehender á dichos desertores, lo acredita el siguiente oficio del mismo Teniente Político:

Ecuador--Julio 17 de 1895--Sr. Coronel Jefe de Operaciones del Cantón de Alausí--En cumplimiento de la orden de Ud., constante del oficio fecha 15 de los corrientes, he impartido comisiones á los lugares en que debieran ser encontrados los prófugos Juan de Dios Yanes, Juan de Dios Mora y Antonio Moncayo, y no se les ha podido capturar á ninguno, puesto que se han ocultado con todo. Martín Real asegura que las cápsulas y espadines que tenían Mora y Yanes fueron entregadas al Comandante Piedra, no sé si sea esta la verdad.--Por cuanto á los dos primeros, me aseguran las familias que consignarán á ocho sucres, á fin de que no sean perseguidos sus bienes; sírvase decirme lo que debo hacer á este respecto. En cuanto á Moncayo, como no hay ninguna prenda, he tomado un poncho y un taladro, que es lo único que se ha encontrado en su habitación; sírvase también decirme lo que debo hacer de estas prendas--Dios y Libertad--*Juan de Dios Ibarra.*

Ahora, pues, ¿se puede concebir que un patrón especule con sus peones, y luego les hostilice, ahuyente y se apropie de sus animales, para perder hasta el derecho de exigir sus servicios? ¿Qué fama tan poco envidiable ha adquirido Treviño con sus tan estrafularias concepciones! ¡Y nos sale también con que desertaron con las armas! Este reptil, con el título de co-

ronel [sin que merezca ni el de cabo de escuadra] no sólo deshonra á cualquier Ejército por más irregular, improvisado y despreciable que sea, sinó también á la misma humanidad; pues, su ignorancia es demasiado supina hasta en la terminología militar; porque, si atendemos á la verdadera acepción de la palabra, no es la *bayoneta, espada*, &c. lo que constituye propiamente el arma del soldado de infantería. sinó *el fusil*, y por tanto es una majadería, más grande que los *Campos de Gatazo*, decir como dice *mi Coronel Treviño*, que “*desertaron con las armas*” los que sólo llevaron en su deserción el complemento, esto es, una parte de aquella arma. Por lo que respecta á la calificación de *armas*, que también ha dado el mismo sujeto á las municiones ó cartuchos metálicos, paso por alto semejante barbaridad que hasta el refutarla es vergonzoso é indigno.

“*El valor del toro y torete y el del poncho, que constan en el recibo preinserto fué consignado en la Comisaría de Guerra de la 4.ª División ó en alguna de las Tesorerías de Hacienda de la República?*”, pregunta Treviño con cierta suspicacia y duplicidad dignas de su estolidez; á lo que le contestaré: *nó por cierto*, desde que ésta no era más que una medida conducente á recaudar los objetos, con los cuales desertaron; y por consiguiente lo que hizo mi padre fué tan sólo mandar que se depositen hasta segunda orden aquellos objetos, y cuando regresó de Ambato, devolvió los referidos poncho y taladro; y respecto á las dos cabezas de ganado, como las tomaron de una manera imprevista para racionar á la última división del Ejército que salió de esta plaza, según lo comprobó el depo-

sitario Lizardo Parra, pagó mi padre de su peculio el valor respectivo á los dueños de las expresadas cabezas; pues así consta de los recibos que van á continuación:

El Sr. Víctor Fiallo me ha pagado quince pesos por un torote que D. Juan de Dios Ibarra le mandó en calidad de prenda, para que yo devuelva un espadín y municiones, que, al desertarme, se perdieron. Dicho toro lo había llevado la división última que salió de Sibambe.—Alausí, á 15 de Setiembre de 1895--*Juan de Dios Yanes.*

El Sr. Víctor Fiallo me ha pagado diez y seis suces por un toro, que D. Juan de Dios Ibarra le mandó en calidad de prenda, para que yo devuelva un espadín y municiones que, al desertarme, se perdieron. Dicho toro lo había llevado la división última que salió de Sibambe.--Alausí, Setiembre 20 de 1895--*Juan de Dios Mora.*

El Sr. Víctor Fiallo me ha entregado un poncho y un taladro de mi finado esposo Antonio Moncayo, que D. Juan de Dios Ibarra le mandó en calidad de prenda, por un espadín y municiones que se perdieron, cuando desertó mi finado esposo.--Alausí, Diciembre 16 de 1895--A ruego de Natividad Montes, que dice no saber escribir y como Tgo.--*Juan Ruiz.*

XXXIII

A Treviño, sí, que voy á retratarlo de *cuerpo entero* y en toda su deformidad, de manera que nadie dude que el prototipo del verdadero *logrero, especulador y ruín por sus cuatro costados* es el mismo que viste y calza; y para que ninguna persona ponga en duda la veracidad de lo que llevo dicho en todo el curso de esta publicación, y que las *armas* que empleo para atacar al malvado que, con la mayor audacia, ha tra-

tado herir profundamente la conducta irreprochable del autor de mis días, no son otras que documentos y designación de personas VIVAS Y EFECTIVAS, *armas* con las cuales el hombre de bien aniquila y pulveriza á sus enemigos, publico á continuación mayor número de estos documentos, que nadie puede rechazarlos, como tampoco á las personas que he nombrado, porque casi todas éllas poseen distinguidas cualidades y han figurado y figuran, ya en la política, ya en la magistratura, ya en las ciencias, ya en las letras, & &, y les sobra honradez y honorabilidad indisputables; y si hay algunas menos notables que las anteriores, sobresalen también por su dignidad y hombría de bien. Hé aquí los documentos:

Coronel Fiallo—El General me ha entregado sesenta yardas de casimir azul—negro para veinte vestuarios, esto es, para los jefes de los cuerpos y el Estado Mayor. He dispuesto de quince yardas para los jefes que están aquí y las cuarenta y cinco las llevaré el lunes.... Treviño"—Otro telegrama. "Para los jefes de los cuerpos y el Estado Mayor les llevaré veinte y cuatro docenas de botones amarillos, de regular clase, que he comprado..... *Delfín B. Treviño.*

¿Qué jefes de la División del Centro estuvieron con Treviño en Guayaquil, cuando recibió el casimir en cuestión, para que se hubiese reservado quince yardas? —Que Treviño los designe por sus nombres, si es capaz de hablar la verdad. ¿Y los botones?..... ¿Y las cuarenta y cinco yardas de casimir restantes?.....

Llegó Treviño á Alausí y obsequió el casimir á los que fueron de su *devoción*, estableciendo con este proceder distinciones odiosas, sin ponerse de acuerdo, como debía hacerlo, con mi padre, quien mandó devolverle un corte de dicha tela con el mismo portador;

que fué el Sargento Mayor Emilio Baquero. Todavía más: los botones—de metal ordinario—los vendió á diez centavos cada uno, precio que mi padre igualmente pagó por algunos que hubo menester, por medio del mismo Mayor Baquero, que también, juntamente con los señores doctor Emilio M. Terán, Guillermo Salvador, Ricardo Zambrano, Salvador Velasco y más jefes y oficiales, los compró al mismo Treviño á igual precio.

Mi padre remitió á los telegrafistas del campamento oculto treinta sures con el señor Rafael Dávalos y cuarenta con D. Javier Dávalos P., previo recibo que éstos dejaron en la Comisaría de Guerra. ¿Cuánto entregaron á esos abnegados centinelas que, á toda hora, veían la muerte por delante y la desdeñaban para salvar á la División del Centro y con ella á la Patria?—*veinte y ocho sures* solamente, como lo manifiestan las dos cartas siguientes:

Alausí, Enero 25 de 1897--Sr. Agustín Mesías--Ámbato--
Mi estimado amigo:--Sírvese U. decirme qué cantidad consignaron los Sres. Rafael y Javier Dávalos P. á U. y á los demás empleados del campamento oculto, que conservó mi padre en Riobamba, cuando su permanencia en este lugar con la División del Centro, pues el primero de estos Sres. condujo treinta sures y el segundo cuarenta.--Al determinar la suma recibida por cada uno, se servirá expresar con claridad cual de ellos, ó ambos les entregaron--Agradeceré me autorice hacer de su respuesta el uso que me conveniga.--Con sentimientos de estimación me repito su affo. amigo--*Félix Ignacio Fiallo*.

Ambato, Fbro. 3 de 1897--Sr. Félix Ignacio Fiallo--Alausí--Estimado Sr.--Contestando su carta que se ha servido dirigirme el 25 del mes próximo pasado, digo: que por su-

ma total hemos recibido veintiocho sucres en esta forma: quince sucres divididos á cinco para tres, dados por el Sr. Rafael Dávalos P., nueve sucres para los mismos tres en partes iguales entregados por la Sra. Francisca P. de Dávalos; tres sucres dados á uno de los empleados del campamento telegráfico, al que se refiere U., y un sucre recibido de manos del Sr. Javier Dávalos P. El Sr. Javier Dávalos P. no nos ha entregado ni un centavo, asegurándole, á la vez, que estas datas fueron aceptadas por prudencia, puesto que lo hacíamos tanto por convicción, cuanto porque el Sr. Coronel Fiallo nos dejó bien comprometidos con el ejemplo de su abnegado patriotismo; asegurándole así mismo que estos Sres. nunca han podido tener ningún gasto al respecto, porque los pequeños que se ocurrían fueron hechos de nuestra cuenta.-- Estos puntos que dejo expuestos son fundados en toda verdad, y por esto autorizo á Ud. que haga de esta contestación el uso que le parezca.—Acepte Ud. las consideraciones de reciprocidad con que soy de Ud. su affo. amigo S. S. *Agustín Mesías.*

En la División del Centro ninguna colocación tuvo D. Javier Dávalos P., desde que se le dió de baja el cinco de Junio, como ya lo saben mis lectores; su hermano Rafael no figuró ni como simple soldado hasta la salida del Ejército de esta plaza [el cinco de Agosto]; y, sin embargo, se hicieron pagar en Quito sueldos íntegros desde Junio, y en el elevado empleo ¡qué escándalo! de Tenientes Coroneles. Por lo que hace á Treviño, nunca perdonó ni una sola ración, menos sus sueldos. Ahora véase el reverso de la medalla: mi padre jamás percibió raciones, ni dispuso en su favor de un solo centavo de la caja de guerra, y tuvo el placer de ver honrada su mesa con muchos jefes durante la campaña en este Cantón.

Según esto, ¿quiénes son los verdaderos *logreros y ruines explotadores*, que han deshonorado la causa que

defendimos? Calífiqúelo el público sensato é ilustrado que jamás puede corromper su criterio sinó, al contrario, aplicar siempre el principio de justicia universal: "Dar á cada uno lo que es suyo".

XXXIV

Cuando regresó Treviño de Guayaquil, á fines de Julio, hizo reminiscencia de las varias conferencias, que por telégrafo tuvo con mi padre, y en particular de una, en la cual éste le manifestó la resolución de separarse, ya que se le había negado con pretextos frívolos el refuerzo que solicitó; pero Treviño le dijo: "El General tiene alta estimación por Ud. y conoce su desinteresado patriotismo, tanto que, dirigiéndose á sus Ministros, se expresó de esta manera: "Mucho conozco á Fiallo: estoy seguro que terminada la campaña *se irá á su casa*, así como yo á la mía; pero tendré la satisfacción de colocarle en sus hombros las estrellas de General, para que lleve ese recuerdo de su amigo, como premio á sus méritos é importantes servicios".— Mi padre le contestó: "Efectivamente, el General me conoce desde el Ocho de Setiembre; yo le agradezco sinceramente sus promesas, pero no le aceptaré absolutamente nada y, por el contrario, *me retiraré á mi hogar*, como dije á Ud. anteriormente, con mi propio nombre que vale más que todos los títulos militares".— Al siguiente día vino Treviño á casa de mi padre, y retirándose á un lugar separado de las personas que estaban presentes, le manifestó un telegrama del Ministro de la Guerra, en el cual le decía: "Muy pronto le mandaré el despacho de General á nuestro amigo el Coronel Fiallo".— Mi padre le dijo: "Si así suce-

diera, se lo devolvería el despacho sin abrirlo; y para evitar esto, permítame Ud. contestar yo mismo el telegrama".—Treviño le replicó: "Pero, mi Coronel, en esto no hay injuria; y por otra parte, es un telegrama privado que me lo dirige el Ministro".—Mi padre añadió: "Es verdadera y grave injuria el que se pretenda halagarme como á niño con estas ofertas, después de tantas negativas para que se protejera á nuestra división en las peligrosas condiciones en que se encontraba". Esta es la pura verdad, pero de los labios de Treviño no hay como arrancarla; porque *cuando no miente, calumnia; y cuando no calumnia, miente*: sinó véase la enorme diferencia de lo relatado por Treviño en "El Nuevo Règimen" respecto al *susodicho generalato* y la contestación digna y enérgica dada por mi padre y propia de un hombre que, cuando le asiste la justicia y defiende su honra vulnerada, no teme ni al más potentado.

La pedantería y fatuidad de Treviño han resaltado más en este último caso. Aparece como el *hombronazo* que calzar puede el coturno de la grandeza y el poderío para disponer á su arbitrio del Gobierno y de la Nación entera; y que si no lo *hizo General* á mi padre, fué porque éste no había aceptado la indicación del señor Luis F. Carbo, de "*hacer un nuevo pronunciamiento, adhiriéndose al señor General D. Eloy Alfaro, Jefe Supremo de la República*"; y para apoyar su presuntuosa mentira, apela al testimonio, único que le queda, de su compañero González R. Este pobre y desvergonzado Treviño que se cree aún un Júpiter Tonante, no pasa de ser un hablador vil y miserable; para convencerse de esto, no hay más que recorrer las

negras páginas de su *nueva reciente* biografía política y social. Si fuera verdad lo que él dice, no tendría mi padre porqué ocultarlo, pues su carácter levantado, franco é independiente, le aleja de toda sospecha de temor ó pusilanimidad para confesar siempre la verdad. Si el Ministro Carbo hubiera pretendido tal adhesión, le habría contestado *llana y sencillamente* que no encontraba objeto alguno en innovaciones en el acta de pronunciamiento de la ciudad de Riobamba, y con esta contestación quedaba, sin duda alguna, terminado el asunto, sin necesidad de otra explicación.

En la misma época Treviño refirió también á mi padre que los doctores Juan B. Vela y Constantino Fernández habían dirigido al General Alfaro una misiva, en la que le advertían que no debía confiarse de mi padre, porque éste fué uno de los decididos partidarios del General Veintemilla, misiva que, según dijo Treviño, se la presentó el señor Alfaro. Mi padre le contestó: "Es muy extraña la conducta del doctor Vela, por su inconsecuencia; y con el objeto de que se afiance Ud. en esta verdad, aquí tiene la carta del doctor Vela para avergonzarlo el día en que se toque sobre este punto". En efecto, los términos de la carta mencionada, que ya la han visto mis lectores en la página 19, dan luz suficiente para calificar, como lo merece, á ese *connotado liberal*, en caso de que lo referido por Treviño tuviese *algo* de cierto. Por lo que respecta al doctor Fernández, este señor se despidió de mi padre en Riobamba el 13 de Junio con demostraciones de verdadero y sincero afecto, recomendándole, al mismo tiempo, de una manera especial à sus hijos y á la juventud del Tungurahua. Si estas demos-

traciones fueron falsas, diré de este caballero lo mismo que del doctor Juan B. Vela.

XXXV

D. Ulpiano Páez, en su calidad de Jefe de Estado Mayor, dispuso por orden general,—después del cinco de Junio—que se forme un escuadrón de los jóvenes del Chimborazo, con la denominación de “Escuadrón Alfaro”, y que en las cintas de los sombreros llevaran esa divisa. Los jóvenes se acercaron á mi padre, y le dijeron: “Se ha mandado por orden general que llevemos en la cinta la inscripción de “Escuadrón Alfaro”; si esto hacemos, mi Coronel, no seremos aceptados por nuestras familias, que indignadas nos echarán fuera de la casa”. Mi padre llamó á Páez y le dijo: “Has andado muy imprudente: este asunto es demasiado arduo y delicado, y es menester tratarlo con mucho tino y cordura; pues aún cuando los jóvenes sean liberales, las familias de todos ellos son *netamente conservadoras* y no se convendrán jamás con el nombre de Alfaro, que lo odian de muerte; y no hay objeto en desvirtuar *el fin único* que nos proponemos, cual es el de salvar la Honra Nacional”. Dicho esto, dispuso que la orden general dictada por Páez no se lleve adelante. Vive este señor, y quienquiera que dude, puede interrogarle sobre la veracidad de lo que afirmo.

En este Cantón, cuando se anunció que Doña Marieta de Veintemilla, viuda de Lapierre, se encontraba en Guayaquil procurando un movimiento popular á favor del General Veintemilla, el doctor Emilo M.

Terán interrogó á mi padre de la manera siguiente: "¿Qué haría Ud., mi Coronel, si viniera el General Veintemilla?"—Mi padre le respondió: "Es muy extraña é indiscreta su pregunta: lo que haría es darle bala igualmente que á cualquier otro que tratara interrumpir el progreso de la santa causa que defendemos; pues estoy muy lejos de ser *personalista*, y nada tengo que ver con Veintemilla, ni con Alfaro". También vive el doctor Terán y puede interrogársele.

Esta respuesta, tan categórica y terminante, no fué la primera con la que puso en claro su patriotismo austero, desinteresado y, en extremo independiente; pues al célebre escritor público señor Ezequiel Calle, que le dirigió con el Comandante Portilla una carta, dióle la misma contestación que al doctor Terán, como puede verse á continuación:

1895—Latacunga, Junio 7—Sr. Coronel D. Víctor Fiallo--
Riobamba—Querido Coronel y amigo:--Me alegro mucho de que haya dejado la inacción y el silencio en que se encontraba en la soledad del campo y en el aislamiento de la existencia, y se haya puesto al frente de los jóvenes que operan en el Sur. Con valientes y patriotas distinguidos como Ud., bien podemos esperar la rehabilitación de nuestro desgraciado país, anarquizado hoy, á causa de nuestros conductores y de la intemperancia de los partidos políticos militantes, que quieren arribar á la cima sobre los despojos del pueblo.--Desde que arribé á Quito mi propaganda ha sido por la paz honrada, ya que la paz constituye la vida de las naciones. Sin élla, vale más morir, buzcando el descanso del sepulcro.—Precisamente por conseguir la realización de este ideal, he venido en la primera división, que está al mando del Sr. Coronel Burbano, y allí le mando la hoja que he publicado hoy. Ella le revelará que, lo que desco yo y áun todos los de la División del Centro, es un advenimiento pacífico, que evité la efusión de sangre y los desas-

tres consiguientes á la guerra civil.—Un triunfo sobre Uds. causaría amargura á nuestra alma. No hay laureles en guerras intestinas. Matarnos recíprocamente para llegar al mismo fin, es una aberración inconcebible. Si la Convención ha de venir, triunfe cualquier bando, ¿porqué nos empeñamos en destrozarnos? Podemos ahorrar sangre y lágrimas, luto y desolación, nombrando un Gobierno mixto en que tengan cabida los tres partidos militantes, y que convoque una constituyente, dando plenas garantías á los electores. Entonces, pacificada la República y reunida la Convención, el Pdte. nombrado por ésta sería el áncora de salvación en el agitado mar de las pasiones políticas.—Esto de que se pretenda imponer al país un Gobierno de *facto*, con Alfaro á la cabeza, sería alarmar el interior y obligarlo á tomar las armas en defensa de sus derechos. Ya la guerra no sería política sinó social y religiosa. Se explotará el fanatismo religioso, brotarán de la tierra los cruzados de la religión y la guerra sería cruel y eterna.—En Quito mismo se improvisan batallones, el Norte se mueve, todo por el sentimiento religioso, que se está explotando á maravilla.—Se expone, pues, la revolución triunfante á ahogarse en un mar de sangre y lágrimas. Lágrimas de sangre deben escaldar nuestras mejillas al ver el funesto porvenir que está reservado al país, si acaso no hay cordura ni sensatez en los partidos militantes.—Creo, pues, que estas consideraciones harán peso en su ánimo é ilustrado criterio, y se resolverá por la paz, antes que la guerra nos envuelva á todos.—Me conoce U. bastante y debe creer en la sinceridad de mis palabras. Nada soy, nada aspiro, ni nada quiero. Anhele por la dulce tranquilidad de la vida privada, alejándome para siempre de las tempestades políticas.—Quizás Dios se ha valido de mí, como débil instrumento de fines grandiosos. Siempre se vale de lo más pequeño para fines grandes.—Si mi hermano Manuel anda con Ud., hágale extensiva esta carta, que es la fiel expresión de mi alma. Quizás también él contribuya á la consecución de la paz, que es la aspiración general.—Si aún tengo alguna estimación entre mis amigos, acepten mis indicaciones como sentimientos espontáneos de un corazón que ama á la Patria con delirio; y U., querido Coronel, no olvide de su antiguo amigo y subalterno.—*Ezequiel Calle*.—Adn.—Le salu-

da el mayor Pedro Cuesta, quien ha venido con el mismo objeto que yo.

Sr. Ezequiel Calle.—Recibí su carta.—En cuanto á la efusión de sangre, la paz y orden de la República, estamos en un solo pensamiento. Yo no combato por *personalidades*, sino por conseguir el verdadero fin á que aspira todo ecuatoriano honrado, liberal y de orden.—Salude al amigo Cuesta y más compatriotas que recuerden de mí—Su amigo.—V. *Fiallo*.

Telégrafo Nacional.—Telegrama de Iatacunga.—Señor Coronel Fiallo.—Me complazco en el alma por su magnífica disposición en favor de la libertad y honra de la República. No esperaba menos de su altivez y honrosa precedencia. No soy soldado de banderías; mi vida está al servicio de la Nación; ella es la reina y soberana de mis actos. Ni Ud. ni los demás amigos que le acompañan pueden suponer que esté aquí en busca de laureles, que no son otra cosa que espinas que emponzoñan la vida para matar el porvenir de las naciones.—Mi presencia tiende á un fin noble y elevado, cual es el de procurar la reconciliación de la familia ecuatoriana, mediante una transacción decorosa, evitando al país del pupilaje de algún partido político que quiere pescar á río revuelto.—Por consiguiente creo que en vez de *darnos bala*, nos daremos pronto un abrazo de reconciliación, uniendo nuestros esfuerzos para la salvación del país.—Los compañeros y amigos retornan sus finos recuerdos, deseándole felicidad en todo sentido.—Su subalterno y amigo *Ezequiel Calle*.

A Treviño sí que le hubiera cuadrado á maravilla, que se le halague con promesas; porque este *patriotero* no tiene credo político conocido, es *un anfibio, un camaleón de primera fuerza*, y busca ante todo y sobre todo su negocio, aplicando, se entiende, *sus finanzas* ya conocidas; pero para mi padre, ¡qué desvergüenza siquiera el suponer que se deje arrastrar por ambiciones vulgares é indignas de un hombre que se estime en algo!

D. Delfín es la verdadera *caricatura* de Bowen: él hace generales, depone generales; hace presidentes, quita presidentes; y por fin, en el *Palacio* no se oye otra voz que la de este famoso Carrier en crisálida, á, quién--no obstante ser indigno de toda conmiseración y simpatía—no deseo la suerte que le cupo á su *tocayo*, el Nerón de la Revolución Francesa.

Los verdaderos patriotas que nos sacrificamos por el progreso y mejoramiento de la República y por la *libertad bien entendida*, es decir, ajustada á los inmutables y salvadores preceptos de la moral evangélica, al ver *encaramados y luego encarnados* en el Poder á D. Delfín y á los hidrofóbicos compañeros de éste, podemos decir con plena justicia: *no es esta nuestra obra, está adulterada, bastardeada, corrompida.*

YXXVI

Cuando avanzó el batallón Libertadores á este Cantón, mi padre dispuso que este cuerpo acampara en Chapsic, para cerrar uno de los flancos, por donde podía atacarnos el enemigo. El Primer Jefe del Libertadores, León Valles, maleado por los Dávalos, manifestó mucho desagrado por la referida disposición, y en la primera visita que hizo mi padre al campamento de Chapsic, le dijo: "Coronel Valles: ya tendrá Ud. conocimiento de la orden del General Alfaro, relativa á que todos los cuerpos que ingresen al Cantón se pongan bajo mis órdenes."—Le contestò Valles: "Si, señor Coronel, pero tengo yo también órdenes *reservadas*, escritas, que me las dió el mismo General."—Al oír esto se indignó sobre manera mi padre, y le dijo: "Qué! el General desconfía de mí?: esto sería un atrevimiento

que no podía tolerarlo; y agotada mi paciencia, me separaría de la revolución y de sus defensores, para no sufrir ultrajes tan innmerecidos." - Valles le satisfizo, diciéndole: "que no hablaba por mi padre, y que esas órdenes era para *el caso de un combate.*" Después de lo cual se retiró mi padre pesando debidamente la original y significativa respuesta de Valles, quien pocos días después cayó enfermo, y fué asistido personalmente por mi padre con todo esmero, hasta dejarlo restablecido de las intermitentes que le atacaron, sin embargo de que el batallón que comandaba tenía su cirujano *sin botiquín.*

¡Qué pruebas tan rudas y rigurosas á las que, sus enemigos, han sometido á mi padre, atacándole en su honradez, delicadeza y carácter, que nunca creyó llegaría una época fatal en que fuesen vulnerados! No sólo se ha ensayado el oro en el crisol, sinó que se ha majado hasta con martillo; y á pesar de todo no han rebajado sus quilates, ni su brillantez.

¿Qué medios no han empleado Treviño y los suyos—por reprobados é inmorales que sean—para injuriar á mi padre? Le hacen responsable hasta de mi prisión, motivada por la calumnia que inventó su cuñado Javier, haciéndome aparecer como cómplice en la sustracción de dinero, robo que se atribuía á la escolta que marchó á Sibambe y Chunchi, bajo las exclusivas órdenes del capitán Rafael Molineros, para recaudar armas del Estado. Con esa calumnia se presentó Dávalos ante el Gobernador del Chimborazo (Echeverría) y recabó de éste, sin dificultad alguna, que se me ultrajara reduciéndome á prisión á todas luces anticonstitucional, de acuerdo con el Comandante de Armas Dn.

Flavio E. Alfaro, quien acogió también *favorablemente* dicha calumnia; y para apoyar el Sr. Echeverría la conducta infame de mis detractores, que consiguieron del auditor de guerra el entorpecimiento de la causa, con el fin de prolongar mi prisión injustificable, dirige al Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Justicia el oficio que se ha publicado en el n° 293 del Registro Oficial, negando *sus palabras precisas* que las expresó á mi primo hermano el Sr. Ermel Fiallo, quien se interzaba para que ordenara, como magistrado de la provincia, la pronta reunión del consejo de guerra que debía juzgarme. A esta negativa, indigna de un gobernador, cuando compromete su palabra oficial, agrega la de que se le hubiera presentado *jamás ninguna reclamación*; cuando por indicaciones del mismo señor Echeverría, mi referido pariente le presentó una solicitud—por medio del Sr. Samuel Cisneros—, pidiéndole el cumplimiento de la obligación que señala á los gobernadores el n° 3° del artículo 38 de la Ley de Régimen Administrativo Interior; pues, si no lo hizo personalmente el señor Ermel Fiallo, fuè por que se vió precisado á continuar su marcha á este lugar, en cumplimiento de las obligaciones anexas á su destino de Inspector de las oficinas telegráficas del Centro.

Después de las negativas que relaciono, sienta la afirmativa de que mi padre en la representación—propia de su carácter levantado é independiente—que elevó á la Asamblea Nacional, publicada en el n° 59 de "El Nuevo Régimen", *exajera sus servicios á la causa liberal, quizá con el intento de obtener por este medio la impunidad de un delito*. Estas palabras, con-

signadas por el señor Echeverría en un documento oficial, ponen fuera de toda duda la parte que ha tomado en ese inicuo sumario instruido contra mí, la prevención que le animaba, la ignorancia del puesto que ocupa para desempeñarlo con la dignidad del magistrado probo y la falta de conocimiento de nuestras leyes, que califican lo que es *delito* y lo que se llama *virtud*; pero, ¿qué puede llamar la atención, si está al alcance de todos la amalgama que forma con su secretario Freire, quien la verdulería confunde con los estilos literario y oficial, que le son desconocidos?

En el archivo de esta municipalidad se conserva un oficio firmado por el mismo Sr. Echeverría, en el que—en *términos gubernativos*—le trata al Presidente Municipal de *ignorante*, por no haber entendido éste como aquél, de una manera extraviada, el artículo 27 de la Ley de Elecciones; oficio que no lo publico, juntamente con la respuesta que mereció, por evitar un motivo más de vergüenza para la Administración.

¿Qué dijera Treviño si yo, imitando su conducta, inculpara al Sr. Javier Dávalos L. por el garrotazo que su hijo Reinaldo descargó al Dr. Teófilo Sáenz, partiéndole el brazo, por defender *ese mismo Reinaldo* la *candidatura* del Dr. Cordero—por la que tanto trabajó también Treviño [!]
—y que á consecuencia de esa agresión escandalosa se abatió tan profundamente el ánimo del honorable ecuatoriano Dr. Sáenz, que no pasaron muchos días cuando descendió al sepulcro, junto con su digno hermano Dn. Antonio, que sufrió igual impresión moral; acontecimiento que privó á la sociedad de Riobamba de esos miembros que la honraban en alto grado, como se manifestó por el duelo general de

dicha sociedad? Claro está que Treviño me calificaría de bruto y temerario. Si yo reconviniere al citado Sr. Dávalos L. por el ruín procedimiento de sus dos hijos con el dinero sagrado (setenta sures), que mandó mi padre á los telegrafistas Mesías, Vallejo &, ¿no me llamaría injusto è infame? Si yo acusara al mismo señor Dávalos L. por el mismo juzgamiento, en consejo de guerra, á D. Javier [hijo] con motivo de crímenes escandalosos contra la moral y disciplina del Ejército, del que fué expulsado, escapándose aún de subir al patíbulo, sinó hubiera sido por la interposición del General Sarasti, ¿no me trataría como uno de los más insensatos, de los más idiotas de la especie humana? Pues bien, júzguese á sí mismo D. Delfín, y de los epítetos arriba enumerados, aplíquese el que mejor le cuadre.

El sumario que va publicado entre los documentos, junto con el veredicto del consejo de guerra, es el comprobante más solemne de ese abuso del que fuí la víctima. Pero, suponiendo que yo hubiera sido culpable del crimen que se me imputaba, ¿porqué se hace responsable á mi padre, que no pasaba de ser otra víctima inocente de la malevolencia? [Véanse los documentos de la Serie Primera].

Publico también *los medios* de que se valió la Gobernación del Chimborazo para conseguir la impunidad del crimen de asesinato, de cuya perpetración se le sindicó á Octavio Mancheno; y por ellos conocerán y juzgarán mis compatriotas la manera cómo se ha pisoteado la justicia en esta primera etapa, protegiendo el vicio y castigando la virtud. [Léanse los documentos de la Serie Segunda.]

No se puede ocultar que durante la última campaña

se cometieron muchos crímenes y delitos, como sucede casi siempre en épocas en que se alteran el orden y la paz; sin embargo, ni siquiera se han impugnado, ni mucho menos ordenado el juzgamiento de esos crímenes y delitos; pero *sonó el apellido Fiallo* en una carta privada que un extranjero farsante dirigió al Gral. Alfaro, y esa carta, por medio de la que bomitaba sapos y culebras aquel advenedizo contra las familias Vázquez y Fiallo, fué suficiente para que se me elija víctima espiatoria, cargando los delitos de todo el mundo, como el cabro de los judíos. (Véase la carta con que principia la copia conferida por el Escribano Servando Flor. Serie Primera).

Para redimir Dios al mundo, eligió su Segunda Persona y la entregó en manos de los judíos á que la inmolaran en el Gólgota. En esta vez se nos ha entregado á mi padre y á mí en la hoguera encendida por los calumniantes, y este ejemplo severo podrá servir para la juventud que, embriagada por las utopías de establecer gobiernos republicanos, se sacrifican inconscientemente y labran su propia ruína, juntamente con la de la Patria.

XXXVII

Voy á ocuparme de la famosa denuncia forjada contra mi padre. Hé aquí el capítulo de D. Delfín: "Dice D. Víctor que yo he tenido parte en la denuncia presentada contra él, ante el Sr. Intendente de Policía, *sugestionando* á seis campecinos fanáticos: miente como un bellaco; las cosas pasaron de la manera siguiente: estando yo enfermo, me fueron presentados un sacerdote y otros sujetos, quienes me dijeron que me

iban á denunciar varios hechos escandalosos que se habían cometido en Alausí, á los cuales les respondí: si se trata de los Sres. Fiallo, no puedo tomar parte ni directa ni indirectamente en el asunto, porque todo procedimiento mío sería considerado como fruto de una venganza; vayan hacia el Sr. Intendente, para que le presenten el denuncia. Después fué á mi casa el Sr. Juan Chiriboga Freire y me presentó la denuncia que le habían hecho los Señores mencionados..... Hablando con el General Alfaro á su paso por Riobamba, le conté lo que había ocurrido al respecto y me dijo: mande traer la denuncia para leerla; informado de élla, aprobó mi procedimiento, sin que mediara ningún rechazo ni cosa que se le parezca, como puede decirlo el señor Coronel Dn. Emilio María Terán, quien está informado perfectamente de loque dejo dicho.”

Oigamos al Dr. Terán, cuyo testimonio invoca Treviño. En el mes de Octubre de 1895 se encontró este caballero con mi padre en Guayaquil, y le dijo: “Ud. debe quererlo mucho al General Alfaro, porque conoce su honradez política, y ha dado ya por terminadas las intrigas de los enemigos de Ud.: en Riobamba le presentó Treviño una información de testigos contra Ud., asegurando que lo hacía como recomendando de un sacerdote, y el Gral. se mostró tan desagradado que no quiso ni ver dicha información, y se separó de Treviño, después de haberlo retado. Yo le dije á Treviño: compadre, es menester que dé por terminada esa tarea de intrigas contra el Cnrel. Fiallo, porque el General mira con odio todo lo que se relaciona con este asunto, como Ud. lo ha visto”.

Veamos lo que dice Chiriboga Freire [maniquí de Treviño] en el n^o 9^o de "El Deber":—"El 15 de octubre del año próximo pasado mandome llamar á su casa el Sr. Coronel Dn. Delfin B. Treviño, y me dijo que hallándose enfermo, no podía recibir una denuncia que pretendían hacerle varios individuos del Cantón de Alausí: que la recibiera yo y le diese cuenta de élla—Como Jefe de Policía no me fué posible negarme á tal comisión....."

Los dos calumniantes no han podido ponerse de acuerdo en las disculpas con que tratan de engañar al público, para ocultar su infame procedimiento, y caen en vergonzosa contradicción; de aquí se deduce el mérito que arrojan las palabras de Treviño y de Freire, quienes desempeñaban los cargos de Comandante de Armas é intendente de Policía, respectivamente, cuando tramaron la denuncia de que vengo hablando, y abusando de los puestos que desempeñaban sin merecimiento alguno, ultrajaron á la importante provincia del Chimborazo, y urdieron aquel documento, que les sería infamatorio, si algo tuvieran que perder.

No es necesario comentar la referida denuncia para que el público forme el juicio merecido, puesto que está comentada por sí misma, y quienquiera que la vea, puede formar juicio sobre ese procedimiento, á la vez que torpe, completamente refractario de la ley. [La tal denuncia se encuentra entre los documentos de la Serie Tercera.]

Para que se comparen las declaraciones que prestaron los denunciantes ante la Intendencia de Policía, con las que rindieron, por petición de mi padre, en el Juzgado Municipal de este Cantón, publico dichas de-

claraciones, en las que encontrarán mis lectores palmarias falsedades que contradicen una y otra exposición, á la vez que prueban plenamente el hecho de que el origen de las invenciones calumniosas lo forjaron los Dávalos, y que no hubo espontaneidad en los testigos para presentarse ante el mentado Intendente, sinó que fueron arrastrados á la Policía, después que se les ensayó en las invenciones ridículas que constituyen la denuncia. (Las expresadas declaraciones de testigos se encuentran en la misma Serie Tercera.)

Refutar los conceptos nacidos de la ignorancia de Dn. Juan para creerse juez competente en la instrucción del sumario, sería perder tiempo inútilmente, porque hasta un juez pedáneo conoce los límites de su jurisdicción.

La sociedad de Riobamba jamás pudo creer que mi padre hubiese tenido ánimo de injuriarla, cuando en el escrito presentado á la Intendencia de Policía, pidiendo que la denuncia pase al estado de sumario, dijo: "Por honor á esa importante juventud debe Ud. levantar el sumario (se entiende en caso de que hubiera sido competente), para que no se crea que he sido jefe de la manta negra". Nada más correcto que él se haya expresado en estos términos; puesto que, según aquella denuncia, se cometieron toda clase de crímenes; y aún cuando se ha tratado de hacer responsable al Jefe de Operaciones, está fuera de duda que esos crímenes debieron ser ejecutados por sus subalternos [mediante órdenes superiores], entre los que se contaban también jóvenes del Chimborazo, cuyos precedentes honrosos son indiscutibles.

El verdadero ultraje que ha recibido esa sociedad, es

el que se le infirió con la disolución del Batallón "Catorce de Agosto", tomando por base las plazas supuestas que se habían hecho figurar en el cuerpo, delito del que no eran responsables los jóvenes, sinó el jefe de la plaza, quien estuvo en el ineludible deber de presenciar las revistas de Comisario, para saber la fuerza efectiva y disponible con que contaba. Además de esto, ¿qué peor bofetada se podía dar á la parte importante de esa misma sociedad, confiando la Jefatura de Policía á un hombre que debía estar perseguido por élla? Por otra parte, esa misma sociedad sufrió toda clase de ultrajes con la Comandancia de Armas de Treviño, que abusó de este alto empleo para perseguirla, reduciendo á prisión á muchos miembros distinguidos de esa misma sociedad sin causa justificable y obligándola, por ese medio, para que tomara las armas y turbara la paz de la República, cuyo resultado fué el número considerable de víctimas sacrificadas en varios combates, y el luto consiguiente para las familias que perdieron sus miembros más queridos.

Cuando mi padre se constituyó en Riobamba y se entregó la suerte de la provincia á sus manos, como Jefe de Operaciones, la situación no pudo ser más difícil; sin embargo, la conducta atinada que observó para dominar aquella situación, lo comprueba la hoja titulada "Respiramos", que en uno de sus capítulos, dice: "Si no es por la cordura de la "Columna Chimborazo" y de su discreto jefe el Sr. Coronel Fiallo [á quien le estamos reconocidos], esta es la hora en que estaríamos deplorando mayores abusos de los que se han cometido en esta provincia". Estos son conceptos que deben respetarse; pero los que nacen de un

escarabajo, de crisálida desconocida, merecen tan sólo el desprecio.

Para que se conozca lo bien que desempeñó Chiriboga Freire la comisión de llevar apuntaciones para la Historia del movimiento político en el año de 1895, publico la credencial que comprueba la conducta observada por el *historiador*, la cual acredita que no tuvo otra ocupación que la de andar en Sibambe como el propagandista de la inmoralidad y escándalos. Léase sinó la siguiente carta:

Sibambe, Marzo 15 de 1897.—Sr. Dn. Víctor Luis Fiallo.—Alausí.—Apreciado Sr.:—Fué en mis manos su estimable fecha 10 de los corrientes; y en contestación tengo á bien decirle lo siguiente: que en el año de 1895, no desempeñaba ningún cargo público; pero sí es verdad que en ese año y en la época que estaba la División del Centro en ese Cantón, venía con frecuencia Dn. Juan Chiriboga Freire á este pueblo; pero, según lo escuchaba; no con el objeto de visitar la parroquia, sinó por visitar á su amiga la Sra. Amalia Guerra, Institutora de niñas de esta parroquia; pues los días de su conservación, en cada ocasión de su venida, eran por lo menos dos ó tres días, durante los cuales, según se decía, se pasaban solamente en diversiones; tan cierto es esto, que varios padres de familia se quejaban de aquellos actos, y decían que era un mal ejemplo para las niñas, puesto que en el mismo local se divertían. A más de esto, me consta también que una noche, de regreso de Alausí, asomaron el mentado Chiriboga, la Sra. Guerra y otros individuos más bastante ebrios, y al entrar á esta población, uno de ellos disparó dos tiros de revolver, dirigiéndose á la casa del Sr. Félix Gavilanes, y áun al llegar al frente de la casa de las Sras. Gavilanes hermanas de Dn. Félix, casa que está situada al costado derecho de la Iglesia de esta parroquia: la Sra. Guerra insistía en que se hicieran otros tiros más, y no se efectuó, porque uno de los compañeros de Chiriboga y de la indicada Sra. impugnó su parecer, por estar muy inmediatas la Iglesia y la plaza.—Es cuanto tengo el honor

de comunicar á Ud. para que haga el uso que á bien tuviere.—Aprovecho de esta oportunidad, para ofrecerle una vez más mis servicios, como su atto. amigo y S.S.—*Carlos N. Aguirre.*

Quienquiera que haya leído ese padrón de desvergüenzas publicadas por los detractores de mi padre, no tendrá por menos que escandalizarse, viendo hasta donde puede llegar el audaz abuso que han hecho de la prensa.

La refutación contenida en estas líneas, expuesta con la lógica elocuente de los hechos y sostenida por documentos auténticos, pone en relieve, por decirlo así, y en su legítimo lugar la verdad y la justicia; y reduce á la máxima expresión del desprecio las palabras, desde la primera hasta la última, del inmundo parto del que me ocupo.

Aun más, han descornado el velo de la modestia severa que siempre ha manifestado mi padre para ocultar sus procedimientos patrióticos, con el fin de que fuesen ignorados; pues, los habría llevado consigo á la tumba, con sólo la fruición íntima é indeleble que deja en el alma del hombre honrado el cumplimiento del deber; y yo habría respetado su silencio, economizándome el duro caso en que me he colocado, para defender la honra de mi padre y la mía, apelando—á pesar mío—á verdades que amargarán la vida de los injustos agresores.

Si el Sr. General Alfaro, renunciando—en esa época vergonzosa de intrigas—la bondad que le caracteriza, se hubiera posesionado de la circunspección y seriedad severas del magistrado, se habrían evitado los escándalos, de que ha sido testigo la República, y las

víctimas sacrificadas á la calumnia y deshonra de aquellos que, titulándose amigos del General, lo hacen odioso y le arrastran al desprestigio.

Alausí, Abril 1º de 1897.

V. Luis Fiallo.

A ULTIMA HORA:

He visto el mensaje que dirige el Sr. Presidente de la República á la Convención Nacional, recomendando los coronelatos de varias personas, entre las que figura el nombre de mi padre; y como al hacer relación de los grados militares de cada uno de los recomendados, afirma que mi referido padre *fué veteránizado en 1882 en su clase de Teniente Coronel*—lo cual encierra un error—, publico el documento que va á continuación, sin otro fin que el de rectificar la afirmación del señor Presidente, por no estar basada en la verdad.

República del Ecuador.—Ignacio de Veintemilla, Presidente de la República y Capitán General en Jefe de sus Ejércitos &&&.—Atendiendo al mérito y servicios del Teniente Coronel efectivo de infantería de Ejército Víctor Fiallo, he venido en conferirle el presente despacho de su clase, por no haberlo obtenido en quince de diciembre de mil ochocientos setenta y seis.—Por tanto el jefe á quien corresponda le pondrá en posesión del referido empleo de Teniente Coronel efectivo de infantería de Ejército, guardándole y haciéndole guardar los fueros, honores y privilegios que le competen; y que se tome razón de este despacho en las oficinas de hacienda correspondientes, para que se haga el abono del sueldo que la ley señala.—Dado, firmado de mi mano, sellado con el gran sello de la República y refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina, en el Palacio de Gobierno en Quito, á siete de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.—I. de Veintemilla.—

El Ministro de Guerra y Marina—Francisco Boloña.—S. E. confiere despacho de Teniente Coronel, efectivo de infantería de Ejército al de igual clase Víctor Fiallo, por no haberlo obtenido en 15 de Diciembre de 1876.....—Comandancia General del Dtto.—Quito, Abril 9 de 1879.—Cúmplase lo que S. E. el Presidente de la República manda.—El General J. M^a Cornejo.—El Tnte. Cnel. Srío. G. Pareja.—Ministerio de Guerra y Marina.—Sección de infantería y caballería.—Quito, á 7 de Abril de 1879.—Queda anotado á fojas 196 y 197 del respectivo libro—. El Jefe de sección. J. M. Almeida.—Tribunal de Cuentas.—Quito Abril 16 de 1879.—Se tomó razón de este despacho á fs. 93 vta. del libro respectivo.—Jorge A. Bueno Srío.—Tría. Pral. de Hda.—Quito Abril 18 de 1879.—Se tomó razón de este despacho á fs. 41 del libro respectivo.—El Tesorero Francisco G. Albornoz."

V. L. F.



DOCUMENTOS.

SERIE PRIMERA

Sumario contra Víctor Luis Fiallo.

S. A. M.—Para los usos que me convenga, solicito de U. se digne ordenar que el Señor Escribano Servando Flor me confiera, á continuación de èste y su proveido, copia de la pieza que sirve de auto cabeza de proceso en el Sumario contra el capitán señor Víctor Luis Fiallo por varios delitos militares; de las declaraciones de los testigos sobre robo de dinero en la hacienda de Dn. Roberto Neira y de las instructivas de Juan de Dios Ibarra, la esposa de éste, Dolores Cuadrado, y de Téofilo Arce, incluyendo además la del Teniente Político señor Silverio Torres y Santos Quiteria Silva.

Mi petición es arreglada á la ley; por lo mismo, espero difiera á ella favorablemente.--*Ambrosio Serrano.*-- Otro sí: además de las piezas que indico, también me conferirá de otras que señalaré en el mismo proceso.--*Justicia, como llevo dicho.--Serrano.*

Alausí, Enero 21 de 1897, las 7½ p. m.—Confíerese por el Escribano Sr. Flor copia de las piezas determi-

nadas por el solicitante y de las demás que éste señalare.—Oberti.—Proveyó y firmó el decreto que antecede, el Sr. Miguel Eloy Oberti, Alcalde primero Municipal de este Cantón, en la fecha y hora de él.—*Flor.*

Servando Flor Escribano público de este Cantón, dando cumplimiento á lo que se ordena en el decreto que antecede, y teniendo á la vista el sumario en referencia, su tenor literal de las piezas que solicita, son las siguientes:—“El Carmen [Chimbo], Octubre 1º de 1896.—Sr. General, Jefe Supremo de la República.—Guayaquil.—Sr. General:— La humanidad me precipita implorar favor y justicia de la primera autoridad de la República, y apoyado en su recto y buen criterio, me permito manifestar lo que sigue.—El 15 del mes ppdo. cometió un bárbaro abuso la escolta que comanda el señor Capitán Molinero, en junta del señor Luis Fiallo, abuso que se perpetró en cinco ciudadanos honrados y amigos de la causa, incluyendo entre los ofendidos la esposa del señor Juan de Dios Ibarra, madre de una numerosa familia y de costumbres intachables. El desarrollo de la furia brutal del dichoso capitán Molinero, fué vejarla á la señora del señor Ibarra, poniéndola en sepo de campaña, atándola de los brazos y atormentándola con los rigores que producía su dañado corazón; y mientras la señora sufría las crueldades del mencionado capitán, ordenó éste romper las puertas de la casa y robaran todo cuanto había en ella, como efectivamente así lo hicieron, llegando al extremo de dejarlos sin tener el conque alimentarse al día siguiente.—Sabedor el señor

Teniente Político de las temeridades que sin rebozo alguno cometió el susodicho capitán, se presentó á éste y le dijo: que no atormentara con tanto rigor á una inocente y que cual era la causa para ello, y los sicarios de la humanidad, contestaron: que no quería entregar los caballos que tenía y que por lo mismo acabarán con ella y toda su generación.— ¿Será posible, Sr. General, que estos hechos queden impunes? ¿Será posible apañar crímenes que cometieron contra el pudor de señoras modestas? Por cierto que no todo lo relacionado ocurrió en Sibambe, y se dice que los que han influido, ó más bien dicho, ordenado, son los terroristas de los señores Fiallos que tienen la costumbre de valerse de maniquís brutos, á fin de que se precipiten al abismo insondable del crimen, esto es lo que ha pasado con el capitán Molinero, para de ese modo saciar sus sentimientos personales.—Bien Sr. Alfaro, conozco que molesto su atención, pero no me es posible quedar en silencio, sin poner en conocimiento del primer Magistrado de la República; puesto que la indicada escolta comandada por el memorable capitán Molinero, no pasa desersino un verdadero vandalaje; tanto que generalmente son conocidos y tratados como ladrones por los hechos inicuos que diariamente cometen, regidos por los señores Vázquez y Fiallo, quienes han gozado del mismo prestigio que hoy en los gobiernos pasados, y basados en ello, han ultrajado, han vilipendiado á familias de orden y por último dejándolos sumidos en la miseria y orfandad. Sí señor General, esos ayes claman justicia.—Más todavía, el 20 del pasado penetró el mismo capitán Molinero con su escolta á la parroquia de Chunchi y cometió otro

igual abuso con varios individuos y especialmente con la persona del señor Tófilo Arce, de quien se llevaron varios mulares, ropa de uso, sábanas de la cama, ollas de cocinar y más ajuares que tenía en su casa; trastos que fueron conducidos al Cantón de Alausí.—El 26 del mismo, no satisfecho de tanta iniquidad que comete todos los días, atropelló la hacienda del señor Bahamonde, hacienda que está administrada por el Sr. Arce, quien fué conducido á la cárcel pública de esa parroquia, y mientras guardaba esa prisión indebida, se llevaron dos caballos y más trastos que estaban á mano en dicha hacienda.—Respecto á todo lo que digo, Sr. General, puede Ud. tomar referencias, tanto á Sibambé como á Chunchi, y entonces se convencerá de la verdad de los hechos.—No es demás comunicarle que soy extranjero, que luego tendré la satisfacción de hablar personalmente, y por esto aseguro á Ud., Sr. General Alfaro, con la franqueza que me caracteriza, que todos los individuos que han sufrido los perjuicios y vejámenes relacionados, nunca han sido personas que han tomado parte en la política.—Por todo lo expuesto, no dudo, Sr. General, que los llamaré á la orden á los Sres. Vázquez y Fiallo, que son dos familias venenosas para todos los habitantes de esas comarcas.—Con este motivo tengo la honrosa satisfacción de suscribirme su atto. y S.S.—Francisco Jambrina.—Es copia.—Jorje T. Arroyo—Jefe de Sección—República del Ecuador—Comandancia de Armas de la provincia del Chimborazo—Riobamba, á 28 de Octubre de 1896—Sr. Sargento Mayor Dn. Nereo J. Cabezas—El Sr. Ministro de la Guerra en su oficio N° 188, me dice lo siguiente:—“Sr. Coronel Coman-

dante de Armas de la provincia del Chimborazo.—
Riobamba—Acompaño á Ud. copia autorizada de un
parte dirigido al Sr. Jefe Supremo de la República,
para que Ud. se sirva tomar los datos y providencias
del caso, para castigar con el rigor de la ley á quienes
resultaren responsables de los hechos y abusos que se
denuncian de una manera concreta y determinada en
el aludido documento.—Recomiendo á Ud. prontitud en
los procedimientos, y que se sirva comunicarlos á me-
dida de que ellos fueran practicándose.—Dios y Liber-
tad—Juan Francisco Morales”.—Transcribo á Ud. este
oficio, y he acompañado la copia autorizada á que él
se refiere nombrándole al mismo tiempo Juez Fiscal
en esta causa, á fin de que inmediatamente proceda
Ud. á levantar el sumario respectivo, sirviendole éste
y la copia como auto cabeza de proceso.—Dios y Li-
bertad.—Flavio E. Alfaro.—Inmediatamente se presentó
el Sargento 2º Gregorio Olmedo, quien juramentado
conforme á la ley, dijo llamarse como queda expresado,
ecuatoriano, soltero, militar, mayor de edad y católico:
interrogado sobre los hechos de Sibambe, cuando es-
tuvo en ese lugar la escolta mandada por el capitán
Molinero, dijo: que en Sibambe sólo vió á dos indivi-
duos apresados de orden del capitán Molinero, á los
que se les puso sepo, que en cuanto á robo cometido
en ese lugar, sólo le consta que Santiago Ortiz
cabo primero tenía una macana y que no sabe más
al respecto. Que después fueron á una hacienda, que
el declarante no sabe su nombre; que allí apresaron
al mayordomo y le pusieron en sepo, y que en esa ha-
cienda el capitán Molinero tomó una cantidad de di-
nero, que el declarante cree serían veinticinco sucres:

que dicho capitán Molinero repartió allí cinco sures á cada uno de los individuos que le acompañaban y que eran el declarante, el alferes Gutiérrez [de Colombia], sargento 2^o Cazanova y Jacinto Moreno, cabo 2^o.—Declara que después fueron á una hacienda cerca de Chunchi, en donde sólo encontraron una señora, que de allí llevaron dos caballos, los que dejaron donde el Jefe Político; que es todo lo que sabe respecto de lo que se le pregunta. Leida que le fué, se afirmó y ratificó en ella, con el Juez Fiscal y el infrascrito.—Gregorio Olmedo.—Cabezas.--Usubillaga.—En seguida se presentó el cabo 2^o Jacinto Moreno, quien juramentado según la ley, dijo: llamarse como queda dicho, menor de edad; estando presente el Sr. capitán Roberto Estrella, se le nombró curador y juró desempeñar fiel y legalmente el cargo conferido, soltero, ecuatoriano y católico: interrogado acerca de los hechos cometidos en Sibambe, contestó: que en ese lugar vió que á dos individuos se les puso en sepo de balanza, con cinco ó más rifles, que no recuerda, de orden del capitán Molinero; que en ese mismo lugar y de orden del mismo capitán, rompieron la puerta de una casa para buscar armas, que no encontraron; que allí vió á Santiago Ortiz cabo 1^o, dos macanas y poncho robados. Declara también que de Sibambe fueron á una hacienda cuyo nombre ignora, en la que encontraron á sólo el mayordomo, al que pusieron en sepo de balanza de orden del capitán Molinero, que registraron la casa y que en el cajón de una mesa que abrieron con una llave que encontraron en un clavito á lado de la mesa, encontraron una cantidad de dinero, en billetes, que tomó el capi-

tán Molinero, quien les repartió á cinco sures por persona á los que los acompañaban, que eran el Alférez Emilio Gutiérrez, el sargento 2º Neptali Casanova, el sargento segundo Gregorio Olmedo y el que declara, y que el capitán Molinero les dijo ser veinticinco sures la cantidad hallada en el cajón de la mesa; cantidad que el capitán Molinero contó delante de los que le acompañaban. Después de esto se fueron á una hacienda cerca de Chunchi, donde encontraron sólo á una señora, que allí tomaron dos caballos y marcharon al pueblo de Chunchi, en donde el capitán Molinero recibió un papelito del administrador de esta última hacienda, en que le ofrecía entregar un Manlincher, para que le devolvieran los caballos, y que éstos fueron devueltos: que es todo cuanto sabe y le consta. Leída que le fué esta su declaración se afirmó y ratificó en ella, aclarando que en la hacienda donde tomaron el dinero á que se refiere en su declaración, encontraron también una caravina (Remigton) recortada sin ningún tiro, y la firma con su curador, el Señor Juez Fiscal y el infrascrito Secretario; por no saber firmar el declarante, lo hizo á su ruego el Subteniente Rosendo Vélez.—A ruego de Jacinto Moreno.—Rosendo Vélez.—Roberto Estrella.—Cabezas.—Usubillaga.—Inmediatamente compareció el soldado Manuel Pizarro, quien juramentado conforme á la ley, dijo: llamarse como queda indicado, ecuatoriano, mayor de edad, soldado, católico y militar. Interrogado sobre los acontecimientos de Sibambe, dijo; que no sabe absolutamente nada, que lo único de que tuvo conocimiento es que en una comisión á la que fueron el capitán Molinero, el subteniente Gutiérrez, el sargento Nep-

tali Casanova, el id Gregorio Olmedo y el cabo 2º Jacinto Moreno, se habían apoderado de una cantidad de dinero que encontraron en una hacienda. Leida que le fué, se afirmó y ratificó en élla, firmando con el señor Juez Fiscal y el Secretario.—Manuel Pizarro.—Cabezas.—Usubillaga.—Inmediatamente, el señor Juez mandó comparecer al ciudadano Juan de Dios Ibarra para que preste su declaración instructiva, y habiéndole recibido juramento en forma legal, y examinado con el oficio que sirve de auto cabeza de proceso y conforme al artículo 68 del Código de Enjuiciamientos en materia criminal, contestó: que por referencia á su señora, sabe que la escolta que vino al mando del capitán Molinero, penetró á casa del declarante, le rompieron unos candados y se llevaron varios trastos, hecho que no le consta, por haberse encontrado ausente: que con referencia á su misma esposa, sabe también que dos soldados le amarraron de los dedos pulgares, obligándole que avise donde se encontraba su esposo y que les entregara caballos y veinte suces para que quede en libertad, concluyendo con que obtendría aquella la libertad, aunque sea por cuatro suces: que no ha tenido conocimiento, y que está en la firme persuasión de que es una falsedad de que se hayan cometido violaciones, ni ménos de que su familia hubiera quedado reducida á la mendicidad, puesto que no le han sacado, menos sustraído sus graneros: que la orden para que la amarraran á su ya relacionada esposa, había nacido del jefe que comandaba la escolta, y así que el señor Teniente Político puso en conocimiento del capitán Fiallo ese atentado, éste mandó que inmediatamente le abrieran las ligaduras de los

dedos: que el declarante no ha tenido la más pequeña parte en la denuncia de Jambrina; pero ni siquiera ha hablado con él, ni menos hacerle ninguna indicación: que respecto á las personas que pueden dar razón de los delitos que se trata pesquisar, es tan sólo su esposa. En su declaración y leída que le fué, se afirmó y ratificó, expresando que su nombre y apellido son los que se indican, de edad de cuarenta años, ecuatoriano, vecino y residente de esta parroquia, casado, agricultor y de religión católica. Firma con el señor juez y el secretario que certifica.—Carlos N. Aguirre.—Juan de Dios Ibarra.—Celestino Bastidas.— En seguida, el señor juez se constituyó en la habitación de la señora Dolores Cuadrado, por encontrarse enferma, y habiéndole recibido juramento en los mismos términos que al anterior con explicación de las penas del perjurio y examinada con el auto cabeza de proceso y conforme al artículo 68 del Código de Enjuiciamientos en materia criminal, contestó: que el día que se refiere, le tomó de la mano el capitán Fiallo y le exigió que avisara donde está su marido y las armas que tenía, agregando á éste el capitán Molinero, que le entregue también los caballos: que como la declarante le contestó que su esposo había marchado por la mañana á caballo, no sabía su paradero, que las armas las había entregado al señor Jefe Político, y que no tenía caballos. A esta respuesta se la condujo á la casa conventual y la indicó que estaba presa, mientras declare lo que se le había interrogado: que en seguida, le ataron los dedos pulgares, por un momento, dos soldados; y que aún cuando amenazaron pasarles fusiles por los brazos, no lo permitió el

Sr. Luis Fiallo; y lejos de eso dispuso que se le abrieran los dedos de la atadura que tenía: que la prisión fué más ó menos de dos horas: que antes de esto recibió el aviso de que rompían las puertas de su casa, asegurándole que aquello, hacía un ronco, alto y sus soldados: que en efecto cuando se restableció á su habitación, encontró rotos cuatro candados y una chapa, y la falta de una olla de manteca y varios trastos de uso: que es falso que hubiera quedado con su familia sin tener que comer al siguiente día, porque no le habían tocado sus graneros: que en cuanto á violación es también completamente falso, pues que no ha pasado otra cosa que lo que lleva declarado: que los que pueden dar razón de los hechos que se relacionan, son Santos Quiteria Silva, Nicanor Bastidas y Florinda Guamán.—En su declaración, y leída que le fué, se afirmó y ratificó, expresando que su nombre y apellido son los que se indican, de edad de cuarenta años, ecuatoriana, vecina y residente de este lugar, casada, agricultora y de religión católica; no firma por que expresa no saber, y lo hace un testigo, con el señor juez y el secretario que certifica.—Tgo. Silverio Torres.—Carlos N. Aguirre.—Celestino Bastidas.—Acto continuo, el señor juez mandó comparecer al señor Teniente Político Dn. Silverio Torres, para evacuar la cita del agraviado Juan de Dios Ibarra; y habiéndole recibido juramento, con explicación de las penas del perjurio, y puéstole de manifiesto tanto la declaración del mencionado Ibarra, cuanto el auto cabeza de proceso, dijo: que no ha tenido conocimiento de que le hubiesen ligado los dedos á la muger de Ibarra, y sí sólo que se le amenazaba; por lo que fué á en-

tenderse con el capitán Fiallo, para que consiguiera su libertad, que en efecto la consiguió, y que habiendo penetrado al convento en donde se encontraba dicha esposa de Ibarra, la vió tranquila y sentada sin que nadie la ofendiera: en cuanto á los hechos que se relacionan en el auto cabeza de proceso, se refiere á su declaración que la prestó antes de ahora ante este juzgado, y se ratifica en sus exposiciones, aclarando que cuando oyó á Dolores Cuadrado que le rompía sus puertas la escolta, los capitanes Fiallo y Molinero se encontraban en la tienda del declarante, distraídos con baraja.—En su declaración se afirmó y ratificó, y firma con el Sr. Juez y el Secretario que certifica.—Agrega que por referencia á la misma Dolores Cuadrado, esposa de Ibarra, supo que le habían robado los soldados, de su casa, varios trastos.—También lo certifico. —Carlos N. Aguirre.—Silverio Torres—Celestino Bastidas.—En la misma fecha, el Sr. Juez mandó comparecer á Santos Quiteria Silva, á fin de evacuar la cita de la agraviada Dolores Cuadrado; y habiendo recibido juramento, previa explicación de las penas del perjurio, dijo que no ha tenido ningún conocimiento respecto á los tormentos que se relaciona haberse ejecutado en la esposa del Sr. Juan de Dios Ibarra: y lejos de eso, cuando se fué al convento la declarante, encontró á esa Sra. tranquila, sentada en una banca sin que nadie la moleste; que en el día que relaciona el auto cabeza de proceso, pasaba la declarante por casa de Ibarra, y vió que un soldado golpeaba la puerta, y que un alto, ronco, salía de la casa: que posteriormente se aumentó el sonido de los golpes, y cuando pasó por segunda vez, encontró

abierta la puerta del saquán; sin que por esto pudiera afirmar la declarante la rotura de las puertas, ni menos el robo: que al siguiente día fué á la casa de Ibarra, y le refirió la muger de éste que los soldados se habían robado la ropita de la Virgen, la del marido y manteca en una tasa de loza, tasa que la vió en manos de un soldado con una porción de manteca del valor de medio: que es falso que hubiese quedado en estado de mendicidad y sin tener que comer la mencionada señora y su familia. En su declaración se afirmó y ratificó, expresando que su nombre y apellido son los que se indican, de edad de cuarenta años más ó menos, ecuatoriana, vecindada en esta parroquia, soltera, vivandera, y de religión católica, no firma por que expresa no saber, y lo hace un testigo con el señor juez y el secretario que certifica.—Carlos N. Aguirre.—Por la declarante Angel María Sánchez.—Celestino Bastidas.—En la hacienda de Guatagsí, jurisdicción de la parroquia de Chunchi, el señor juez mandó comparecer al ciudadano Teófilo Arce, á efecto de recibirle su declaración instructiva, y habiendo prestado juramento con explicación de las penas del perjurio, é interrogado con el auto cabeza de proceso y conforme al artículo 68 del Código de Enjuiciamientos en materia criminal contestó: que sin recordar con precisión la fecha, en el mes que se indica vinieron á esta hacienda los señores Molinero y Fiallo, por pasear, en asocio del señor Enrique Bahamonde é invitados por este señor, que es uno de los propietarios de dicha hacienda: que por la tarde de ese día, regresaron á Chunchi los señores Fiallo y Molinero, pero que volvió por la noche el capitán Molinero con

seis individuos de tropa, y como comprendió el declarante que su venida no tenía otro objeto que quizá el de causarla daños personales, se ocultó y observó que después de registrar la casa se regresó nuevamente el mismo capitán Molinero con siete individuos de tropa, y penetrando en una de las piezas de la casa de hacienda, se había tomado doce sures en dinero que se encontraban en el bolsillo del saco, un vinóculo del señor Francisco Bahamonde y dos ponchos del señor Enrique Bahamonde, un puñal y un chalecho del mismo señor, una montura con todos los aperos necesarios, propiedad del declarante, y dos caballos, el uno del señor Bahamonde y el otro del deponente, caballos que le fueron devueltos por el señor Jefe Político Dn. Darío Fiallo, previa orden de la Comandancia de Armas de la Provincia, según lo comunicó su patrón el señor Bahamonde: que en los días que permaneció la escolta en Chunchi, le habían roto una puerta de la casa de la suegra del exponente, y se habían sustraído cuatro ollas de hierro, dos paraguas y un sombrero, según lo aseguró la referida suegra, sin poder determinar quien ó quienes de la escolta hubiesen sido los autores: que el declarante mandó à entregarle á Molinero un Manglincher dañado de la simbra, que lo conservaba en su poder, por haberlo dejado su patrón el señor Francisco Bahamonde: que es completamente falso de que le hubieran robado mulares y puesto en prisión al declarante; los que pueden dar razón de los hechos que determina se cometieron en esta hacienda, así como del valor de las cosas sustraídas, son Félix Mendieta, Lino Barahona, un sobrino de Mendieta, cuyo nombre ignora y Camila Arce, ma-

dre del declarante: aclarà que la noche primera que vino Molinero, se empeñó en regresarse pronto con su escolta; porque decía que el señor Luis Fiallo debía estar de vuelta de la hacienda Ayaguica, propiedad del señor Antonio Andrade que las personas que también deben dar razón de los hechos perpetrados en Chunchi y en casa de su suegra, son Dolores Estrella, suegra del declarante, Nicolás Estrella, Modesto Aguirre, Juan Silva, Calisto Rivera y Antonio Coronel. En su declaración se afirmó y ratificó, expresando que su nombre y apellido son los que se indican, de edad de más de treinta años, ecuatoriano, vecino y residente en la parroquia de Chunchi, casado, agricultor y de religión católica, apostólica romana, firma con el señor juez y el secretario que certifica.—Fabián Guerra.—Teófilo Arce.—J. César Vallejo.—En Chunchi á once de los corrientes el señor juez mandó comparecer á la señora Dolores Estrella, la que juramentada y examinada como el anterior testigo dijo: que sin recordar la fecha ni el mes, es cierto que una noche penetraron en casa de la declarante unos soldados en busca de armas del Gobierno, le rompieron una puerta de su casa y la registraron hasta los soberados: que al siguiente día, notó la exponente que le faltaban dos sombreros, dos paraguas de señoras, una olla de hierro que contenía media libra de manteca, más ó menos, una tijera, un freno y un revolver; y que un colombiano con sombrero de copa alta y de la voz ronca, anduvo á vender en el pueblo aquellos trastos; trastos que en parte los recaudó la declarante, pagando el precio de tres sures cuarenta centavos y que los que se perdieron definitivamente tenían el valor de

quince sures cuarenta centavos. En su declaración se afirmó y ratificó expresando que su nombre y apellido son los que se indican, de edad de más de cincuenta años, ecuatoriana, vecina y residente en este lugar, viuda, agricultora y de religión católica. No firma porque dice no saber y lo hace un testigo con el señor juez y el secretario que certifica.—Fabián Guerra.—Tgo. Angel María González.—J. César Vallejo.—Señor Gobernador.—Carlos Alvarez, vecino de la parroquia de Achupallas, á Ud. según derecho represento y digo: que he sido víctima de las venganzas y atropellos de los señores Leopoldo Arias, Juan Sueteros, Víctor Manuel y Luis Fiallo y un capitán Molinero, que constituídos en dos ocasiones en la parroquia de mi domicilio y con el pretexto de perseguirme por curuchupa, han invadido mi escasa fortuna y reducídomé á la pobreza. La estrechez de un escrito no da lugar para historiar lo que ha sufrido Achupallas en la aciaga época que hemos atravezado, con motivo de la última revolución, que terminó con el triunfo de Cuenca; sin que de esta vergonzosa agresión á los derechos individuales, al honor y la propiedad hubiese réportado utilidad alguna de la causa regeneradora; y muy al contrario ha sido viciada con el descrédito, rotas á balazos las puertas de mi casa, saqueados mis pequeños intereses, destruidos los documentos y títulos de mis propiedades, muertas siete cabezas de ganado vacuno, inclusive una pareja de bueyes de labranza para dar carne á una pequeña escolta de soldados, vender y regalar el resto; tres mugeres presas entre los soldados....he aquí los ácontecimientos de que he sido víctima en unión de mi familia....Carlos Alvarez.—Sr. A. M.—Para hacer

valer ante el Consejo de Guerra que se le sigue á mi hijo Víctor Luis Fiallo, por infracciones que calumniosamente se le atribuye, solicito de Ud. que los testigos que presentaré, contesten bajo juramento á las siguientes preguntas:—1.^a Si es verdad que mi referido hijo marchó á la parroquia de Achupallas acompañado del capitán Rafael Molineros, para cumplir la orden del Sr. Jefe Político, de recaudar armas de la Nación, sin asociarse para esto su primo Víctor Manuel.—2.^a Si habiendo ingresado á dicha parroquia, no cometió ningún desafuero, ni atentado que pudiera afectar la moral ó la vindicta pública.—3.^a Si ni tocó en la casa de Carlos Alvarez, menos mandó disparar tiros y desarrajar puertas.—4.^a Si en el mismo día, y dejando al capitán Molineros, para que cumpliera la comisión, marchó acompañado de varias personas del pueblo á cazar patos en una laguna distante de la población; y si en seguida marchó también á la cordillera del Azuay, para cazar venados.—5.^a Si al siguiente día regresó á este lugar sin dejar en aquel pueblo ningún motivo de queja.—Como los testigos residen en la parroquia de Achupallas que dista más de cinco leguas de esta cabecera, se dignará U. diputar la diligencia á cualquiera de los Sres. jueces de aquella parroquia y devolverme original para el uso que llevo indicado.—Víctor Fiallo.—Alausí, Noviembre 10 de 1896 las 7 p. m.—Recíbase la información que se solicita, á cuyo fin se comisiona á cualquiera de los jueces civiles de la parroquia de Achupallas; y por cuanto el escribano Dn. Servando Flor se encuentra ausente de este lugar, y enfermo el igual Sr. Amadeo Maldonado, nómbrase de Secretario adhoc al Sr. Tarquino Torres;

quien hallándose presente aceptó y juró el cargo, ofreciendo desempeñar fielmente y firma con el Juez que certifica.—José M.^a Carrión M.—Tarquino Torres.— En seguida el interesado presentó por testigo al Sr. D. Pío Moscoso quien fué juramentado con arreglo á la ley; instruido del interrogatorio, contestó.—A la 1.^a Que es cierta la pregunta en todas sus partes.—2.^a Que de igual manera es cierta la pregunta, toda vez que al exponente le constó el lucido proceder del acusado Sr. D. Luis Fiallo en esta parroquia.—3.^a Que no le consta ni ha sabido que el Sr. Fiallo haya cometido desafuero alguno.—4.^a Que es cierta la primera parte de la pregunta y que lo demás ignora.—5.^a Que es verdad el contenido de la pregunta en todas sus partes. En lo expuesto, y después de leída su declaración, se afirmó y ratificó, expresando que su nombre y apellido son los mismos que quedan mencionados, de sesenta años, casado, agricultor, vecino de Cuenca, residente en este lugar, perteneciente al Chimborazo, de religión Católica y sin las generales de la ley, firma con el Sr. Juez y el infrascrito Secretario.—Daniel Cuellar.—Pío Moscoso.—El Secretario Mazón. En seguida el interesado presentó por testigo al Sr. Juan Bautista Vivar, quien juramentado, con arreglo á la ley y con conocimiento del interrogatorio contestó.—1.^a Que es cierta la pregunta en todas sus partes.—2.^a Que de igual manera es cierta la pregunta.—3.^a Que también es cierta la pregunta.—4.^a Que así mismo es verdad la pregunta.—5.^a Que es verdad la pregunta en todas sus partes. En lo expuesto, y después de leída su declaración, se afirmó y ratificó en ella, expresando que su nombre y apellido son los mismos que se

hallan indicados, de cuarenta años, casado, ecuatoriano de nacimiento, vecino de Cuenca, residente en esta parroquia, perteneciente al Chimborazo y de religión Católica, sin que le comprenda las generales, firma con el Sr. Juez y el infrascrito Secretario.—Juan B. Vivar.—Daniel Cuellar.—El Secretario Mazón.—

Incontinenti el interesado presentó por testigo al Sr. Teófilo Vélez, quien fué juramentado con arreglo á la ley, con conocimiento del interrogatorio, expuso.—A la 1.^a Que es verdad la pregunta en todas sus partes.—2.^a Que es verdad la pregunta, que de parte del Sr. Víctor Luis Fiallo, no ha sabido nada; pero sí ha sabido de parte del capitán Molineros que ha cometido algunos abusos.—3.^a Que es cierto la pregunta.—4.^a De igual manera es cierta la pregunta en todas sus partes.—5.^a Que así mismo es verdad la pregunta.—En lo expuesto, y después de leída su declaración, se afirmó y ratificó en ella, expresando que su nombre y apellido son los mismos que quedan relacionados, mayor de cincuenta años, casado, agricultor, vecino y residente en este lugar, perteneciente á la provincia del Chimborazo, ecuatoriano de nacimiento y religión Católica y sin que le comprendan las generales de la ley; firma con el Sr. Juez y el infrascrito Secretario.—Teófilo Vélez.—Daniel Cuellar.—Ante mí Mazón.—Riobamba á treinta y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.—Tomadas ya las declaraciones de los individuos que compusieron la escolta que comandaba el capitán Molineros, cuando ocurrieron los hechos sobre los que versa el presente juicio, y no habiendo más testigos presentes, dáse por terminado el presente sumario: elévese á la Comandancia de Armas

para que el auditor de Guerra dictamine en vista de lo actuado y exprese la resolución Superior.—Nereo J. Cabezas.—Aquí el proveimiento.—Manuel Usubillaga.—Comandancia de Armas de la Provincia.—Riobamba, Noviembre 19 de 1896.—Pase al señor Auditor de Guerra.—El Coronel, Alfaro—Por el Sargento Mayor Secretario.—El subteniente, José I. Paz.—Gobernación de la Provincia.—Riobamba, 9 de Noviembre de 1896.—Pase á la Comandancia de Armas por cuanto los hechos que se denuncian han sido ejecutados por militares en tiempo de campaña.—Echeverría E.—Comandancia de Armas de la provincia.—Riobamba, Noviembre 9 de 1896.—Como los capitanes Molinero y Fiallo están enjuiciados por abusos cometidos en la comisión de Sibambe &.&., pase al Auditor de Guerra para que adjunte al proceso la presente denuncia, si lo creyere conveniente.—Flavio E. Alfaro.—Riobamba, Noviembre 11 de 1896 á las diez a. m.—La queja de Carlos Alvarez presentada ante el señor Gobernador y remitida á esta Comandancia de Armas, sirva de auto cabeza de proceso, y en su virtud, notifíquese con élla á los indiciados Leopoldo Arias, Juan Sacteros, Víctor Manuel y Luis Fiallo y al capitán Molinero, y recíbanse las declaraciones indagatorias de éstos, con arreglo á las denuncias de fs. 1^a, 2^a y la presente queja, para que cursen en un solo cuerpo.—Recíbanse las declaraciones de los perjudicados Francisco Jambrina, Juan de Dios Ibarra, la muger de éste N. N., Teófilo Arce y Carlos Alvarez, y además de las personas que éstos citaren en sus declaraciones. Se previene también á los ofendidos que justifiquen la prexistencia de las cosas y efectos sustraídos y su

valor en la forma prescrita en los artículos 78 y 314 del Código de Enjuiciamientos en materia criminal. Para las citaciones y declaraciones de las personas designadas, residentes en el Cantón de Alausí, se deprecá á cualquiera de los Sres. Alcaldes Municipales del expresado Cantón, debiendo el Juez deprecado comisionar á su vez á las autoridades parroquiales en donde corresponda practicar las diligencias deprecadas, señalándose al efecto el término de diez días, bajo la más estricta responsabilidad.—Rodríguez.—Riobamba, Diciembre 13 de 1896 á las 4½ p. m.—Recíbese la información que se solicita con citación del Sr. Juez Fiscal; y por cuanto se ha asegurado haber fractura de puertas, practíquese el respectivo reconocimiento por los peritos Manuel Andrade Rodríguez y Juan Bautista Vivar, quienes procederán, aceptando y jurando desempeñar fiel y legalmente el cargo. Para la práctica de estas diligencias se comisiona á cualquiera de los jueces civiles de la parroquia de Achupallas, librándose al efecto el respectivo deprecatorio, se previene al juez comisionado que nombre un Secretario *ad hoc* para la práctica de estas diligencias.—Rodríguez.—El coronel, Alfaro.—El teniente coronel secretario, Julio J. Cornejo.—Riobamba, enero 2 de 1897 á las ocho a. m.—En la declaración de Manuel Pizarro indica á N. Gutiérrez, Neptali Cazanova, Gregorio Olmedo y Jacinto Moreno, individuos de tropa; por tanto, cítese á estos con los escritos de fojas 1ª y 12 que sirven de auto cabeza de proceso y recíbanse las declaraciones indagatorias. 2ª Cítese á los perjudicados Juau de Dios Ibarra, Teófilo Arce y Carlos Alvarez, para que justifiquen la preexistencia de las

cosas sustraídas, materia de las infracciones denunciadas y sus valores, con arreglo á los artículos 78 y 314 del Código de Enjuiciamientos en materia criminal. 3.^a que se practique el reconocimiento de la ofendida Dolores Cuadrado por los Sres. facultativos Dres. Modesto Paredes y Augusto Cadena, por asegurarse que ésta ha sido atormentada en sepo de campaña y para este objeto cítese á dicha Sra. á que comparezca ante esta comandancia y sea reconocida por los expresados facultativos nombrados. 4.^a Practíquese el reconocimiento de las puertas fracturadas á las que se refieren Teófilo Arce y Dolores Estrella en sus declaraciones de fs. 8 y 11 por medio de los peritos Juan B. Vivar y Manuel Andrade Rodríguez, todas estas diligencias con citación del juez fiscal y de los sindicados: y 5.^a que el juez y Secretario ante quienes se practicó el reconocimiento del informe fs. 27 suscriban dicho informe. Para la práctica de las diligencias designadas, se depreca á cualquiera de los señores Alcaldes Municipales del Cantón de Alausí, quienes cometerán á su vez á las autoridades de Achupallas y Chunchi á donde corresponda—Rodríguez—Es fiel copia del original que obra en autos, á los que me remito en caso necesario, en fe de ello, signo, firmo y sello esta copia que doy en Alausí á veinte y dos de Enero de mil ochocientos noventa y siete.—*Servando Flor.*

Señor Juez Fiscal.

Más de noventa días de iniciado ese sumario que tiene por base única la carta privada del aventurero

Jambrina (instrumento ciego del revolucionario Presbítero Pesantez) al señor General Alfaro, no puede terminarse hasta hoy, á despecho del artículo 9º, título II, tratado noveno del Código Militar, que dice: "Dentro de veinticuatro horas en campaña, y de tres días en guarnición y cuartel, estará concluido el sumario, & &."

Si este hecho es escandaloso á todas luces, señor Fiscal, ¿cuánto más lo será el que yo permanezca en prisión desde Setiembre último, muchísimos días antes de que se levantara el auto cabeza de proceso, sin que hasta hoy se me haga saber el motivo de mi prisión?

No es esto todo: concluido el sumario el 31 de Octubre, lo remitió Ud. á la Comandancia de Armas, para que lo eleve á proceso ó declare sin lugar á formación de causa; y en vez de llenar la prescripción del artículo 11 del mismo tratado, en 19 de Noviembre se ordena, recién, que pase al señor Auditor de Guerra, y éste guarda silencio. Con fecha 9 del mismo mes aparece la acusación de Carlos Alvarez, y el señor Auditor ordena también el 11, que se acumule; y lejos de disponer el reconocimiento del cuerpo del delito, con la brevedad que impone el artículo 8º del igual tratado, se concreta á decretar que se reciban las informaciones de los testigos de Alvarez en 13 de Diciembre; y por fin el 2 del presente devuelve á Alausí el expediente, mandando que se practique el reconocimiento á Dolores Cuadrado por dos facultativos de este lugar, para lo que debe esa pobre campesina trasladarse, á su costa, ante el señor Comandante de Armas y que, en Chunchi, se reco-

nozca la fractura de una puerta por Vivar y Andrade, vecinos de Achupallas, y que reciden á más de ocho leguas de aquel pueblo.

¿Qué revelan estas irregularidades, señor juez, alejándose por completo de la tramitación que señala nuestro Código? En tiempo de la inquisición habría sido escandaloso ver un juicio militar en 107 fs. sin que pase del estado de sumario en el lapso de cerca de cuatro meses; y, hasta el mismo Torquemada se hubiera irritado contra sus agentes con tal procedimiento. Ahora, pues, ¿qué pudiéramos decir nosotros que vivimos bajo instituciones republicanas basadas en el sistema liberal triunfante?

Los odios y prevenciones, la cólera y la pasión, deben alejarse de los que suben al santuario de la justicia, para administrarla con sujeción á las leyes, desterrando de su ánimo todo motivo que pudiera arrastrarles á prevaricaciones, que, si por de pronto dejan una criminal satisfacción, la historia severa de los tiempos se encarga de castigarla.

Registre Ud., señor Fiscal, el voluminoso sumario, y se convencerá que los artículos 8, 9, 11 y 15 del título II, tratado noveno del Código Militar, así como el 3º del título 5º y el 17 del tratado 9º se encuentran despedazados; y no se diga que esto sucede por amor á la justicia en los medios que pudieran emplearse para descubrir la verdad é impedir la impunidad de los delitos; no señor, por el contrario, lo único que ha alcanzado es, que los enemigos gratuitos de mi padre se regocijen en su obra de iniquidad, difamándome hasta por la prensa, sin el apoyo siquiera de un indicio lejano que ponga en duda mis antece-

dentes honrosos y mi conducta intachable. ¡Cuánta responsabilidad!

La última providencia dictada, ¿qué objeto persigue? Dolores Cuadrado dice en su instructiva: "Me ataron dos soldados con un hilo los dedos por un momento, y el señor Fiallo mandó que me abrieran inmediatamente"; dicho que, respecto á la tortura, áun le contradicen los testigos citados por esa muger; por consiguiente, ¿qué es lo que manda reconocer el señor Auditor de Guerra después de tres meses, y con facultativos de este lugar, disponiendo la traslación imposible de la agraviada desde la distancia de diez y ocho leguas? La orden de que se reciba declaración instructiva del acusador Carlos Alvarez, que ha rendido la prueba de más de quince testigos (muchos, parientes de éste), sin alcanzar de que ninguno me inculpe ni falta leve, ¿qué apoyo legal tiene esa providencia? Es imposible dejar de conocer que todo tiende á eternizar el juicio; pero á Ud. le cumple cortar ese camino que puede más tarde infamarle, y exigir que se pronuncie á mi favor auto de sobreseimiento definitivo, imponiendo el merecido castigo á los calumniantes Jambrina y Alvarez, para que queden satisfechas la justicia y la vindicta pública.

Mi padre ha conseguido compulsas del proceso para publicarla por la prensa; y sentiría mucho que el nombre de un militar digno como lo es Ud., se presente mal, si no insiste en la pronta terminación de la causa, por medio del Consejo de Guerra que debe pronunciar el veredicto que corresponda, en caso de no dictarse el auto de sobreseimiento, lo que solicito expresamente, sin perjuicio del derecho que me reservo

y me conceden las leyes militares para ante la Corte Marcial respectiva.

V. Luis Fiallo.

“Riobamba, Febrero 24, á la 1 a. m.—Vistos: el Consejo de Guerra ha declarado irresponsables á los señores capitanes Rafael Molineros y V. Luis Fiallo y al cabo 2º Jacinto Moreno, de las infracciones puntualizadas en el auto motivado. En esta virtud, administrando justicia, y en nombre de la República y por autoridad de la ley, se les absuelve definitivamente de la instancia. Cuanto á los demás sindicados comprendidos en el auto motivado, se suspende el enjuiciamiento por haber desertado ya del servicio militar.—*Ceferino Rodríguez.*”

SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Por orden del Sr. Comandante de Armas de la provincia del Chimborazo ha permanecido mi hijo Víctor Luis Fiallo más de cinco meses en prisión injustificable hasta que la Asamblea Nacional, ante quien elevé solicitud con el objeto de obtener la reparación de la virtud ultrajada, dictó las medidas conducentes á la terminación de la causa que se le había instruido; para lo cual, tomaron por base una carta privada del extranjero Francisco Jambrina al Sr. Jefe Supremo.—El veredicto del Consejo de Guerra, fundándose en los méritos del proceso que no arroja ni indicios lejanos contra la conducta impoluta de mi hijo es el mejor comprobante de la injusticia que se ha ejer-

cido en una víctima inocente, cuya honradez cultivada con esmero desde la infancia, ha sabido conservarla ilesa.—Parece, pues, Sr. Presidente, que estará ya satisfecha la nimia escrupulosidad que existir pudo para pequizar un delito imaginario ó impedir su impunidad; y una vez que la vindicta pública mira complacida el interés del Magistrado, en su honradez política, llevando á la práctica el programa de “justicia y reparación”, está fuera de toda duda que habrán cesado las hostilizaciones.—No ignora Ud., Sr. Presidente, que mi hijo, arrebatado de sus legítimos principios republicanos, suspendió los estudios á que se contrajo en Guayaquil, y áun ha perdido el tercer año de Filosofía, por causa de la prisión; y, como la actual Constituyente, decretó la libertad de estudios, á fin de evitar perjuicios á los jóvenes que tomaron armas para salvar, la Honra Nacional, intereso en que aproveche de esa concesión y continúe su carrera literaria; pero, como para llenar el objeto que me propongo, es menester que se le conceda *licencia absoluta* del servicio de las armas, solicito á Ud. se sirva ordenarla con arreglo á la Ley.—Por otra parte, ese joven conserva puramente el carácter de ciudadano armado, en virtud de que no se le ha expedido hasta hoy ni su diploma, ménos despacho militar; y por último, porque en la lista alfabética de la Memoria del Ministerio de la Guerra, en la cual se han exhibido los militares de la actual transformación política, tampoco consta el nombre de mi relatado hijo, sin duda porque se tuvo en cuenta que no había salido aún de la patria potestad.—Si se atiende á que mi hijo no pertenece al Ejército, por las razones expuestas, no es necesario el decreto conce-

diéndole licencia absoluta del servicio de las armas, sinó simplemente ordenar la baja.—Me he visto en la necesidad de elevar à Ud. esta representación, tanto por el derecho legal que me asiste como padre, cuanto por que el Jefe de la plaza de Riobamba le ha prohibido que presente su solicitud; prohibición que no la encuentro fundada en el Código Militar.—No extrañéis, Sr. Presidente, que haga uso del órgano reservado, porque está á vuestro alcance y el del público que el regular me es adverso.—Alausí marzo 1° de 1897—Sr. Presidente.—*Victor Fiallo.*

SERIE SEGUNDA.

Documentos relativos á los medios que empleó la Gobernación del Chimborazo para proteger el crimen de asesinato de Ordóñez.

S. J. P.—Para defender la honra de mi padre necesito de varios documentos que reposan en el archivo de la Jefatura Política; por lo que, suplico á Ud. se digne ordenar al Sr. Secretario me confiera copia de los que yo señalaré.—*Ignacio Fiallo.*

Jefatura Política del Cantón.—Alausí, marzo 22 de 1897.—

Confírase.—*M. Corral*.—El Secretario.—*Torres*.

El infrascrito Secretario de la Jefatura Política, cumpliendo con lo ordenado en el decreto que antecede, y teniendo á la vista los documentos de los que ha solicitado copia el peticionario Sr. Ignacio Fiallo, procede á conferir copia de ellos, cuyo tenor literal es como sigue.--“Nº .6.— Gobernación del Chimborazo.—República del Ecuador.—Riobamba, octubre 26 de 1895.--Al Sr. Jefe Político del Cantón de Alausí.--Por recomendación del Sr. General Dn. Eloy Alfaro que desea se administre con toda imparcialidad y rectitud justicia en las causas que en la Comisaría del Cantón de Alausí y en la Tenencia Política de la parroquia de Chunchi se instruyen, en la primera para descubrir el origen de la muerte de Manuel Ordóñez, y en la segunda por varias infracciones que se le atribuye á Benigno Prieto y otros, el juzgado de Letras de la provincia ha abocado el conocimiento de ellas, y dirige á los que están instruyendo esos sumarios los respectivos oficios por el presente correo, á fin de que se los remita en cualquier estado en que estuviesen, inmediatamente.--Intereso pues, á Ud. se sirva hacer de modo que los oficios á que me refiero lleguen á su destino y sean entregados en manos propias de las autoridades para quienes, van nemadas; pues de otro modo sería fácil que se desvíen y que los instructores se valgan de este pretexto para burlar los deseos del Jefe Supremo de la República y la orden expresa de la Judicatura de Letras, exponiéndose entonces á sufrir un ramalazo que les puede costar caro.--Dios y Libertad.-- Daniel Zambrano -- Telegrama de Riobamba.—Recibido el 14 de marzo de 1896.— Sr. Jefe Político.—Esperaba que Ud. hubiera remitido por este correo los procesos contra el Sr. Mancheno; pero á pesar de mis telegramas y el del Sr. Juez de Letras no lo ha hecho Ud. y esperó que sin lugar á repetir esta orden, ordene Ud. que dichos procesos salgan en el correo del lunes, sin disculpa ni mora de ninguna clase; de lo contrario me veré en el

caso de imponer las penas que la ley señala.—Gobernador.—Telégrafos de la República del Ecuador.—Estación de Alausí, á 2 de junio de 1896.—Recibido de Riobamba.—Sr. Jefe Político.—Por correo viene para ese Cantón un oficio ú orden del Sr. Jefe Supremo para suspender la orden por multa impuesta á los Sres. Emilio Paredes, Virgilio Andrade, Manuel Herrera, Angel M. Paredes, Ezequiel Marchàn y Manuel Alvarez. Sírvase Ud. ordenar al Colector, suspenda la ejecución á Angel M. Paredes.—Su amigo.— J. F. Morales.—Es fiel copia de los respectivos originales que reposan en el archibo de la Jefatura Política, á los que me remito en caso necesario. Alausí, marzo veintidos de mil ochocientos noventa y siete.— El secretario.—*Tarquino Torres.*

Sr. Juez de Instrucción.— Sin más interés que el del deber cumplido, acepté el cargo de Promotor Fiscal en el sumario que se instruye para descubrir los autores y cómplices del escandaloso ataque, cometido á mano armada, contra la casa y familia del Sr. Dn. Darío Vázquez en la noche del 27 de setiembre del año próximo pasado. Sin otro móvil que la reparación de la vindicta pública, juré á fojas 2 desempeñar fielmente el cargo; en mérito de esto; y tan sólo para que quede servida la justicia, me permito hacer á Ud. algunas ligeras observaciones en lo relativo á la infracción que se pesquisa y sus autores:—La impunidad alienta á los criminales:—algún tiempo há que en el desgraciado Cantón de Alausí, y en especial en la parroquia de Chunchi, se han cometido crímenes que han quedado en el misterio, debido nó á la lenidad de las autoridades locales, sino á la corruptela de que los criminales, valiéndose de todo medio indigno, se asilan en la ciudad de Riobamba y arrastran los procesos ante las autoridades de esa provincia, para ejercer entóncces todo género de influencias, y al no ser éstas suficientes, apelar á la cuarta instancia—robo del expediente—; he aquí la prueba; sin remontarnos á muy lejana época: Juan Arias, Teniente político

de la parroquia de Achupallas fué asesinado en la plaza pública de élla; se organizó el sumario, se remitió á Riobamba y quedó el hecho impune: se encuentra el cadáver de Manuel Ordóñez en la casa de la hacienda de Guabalcón—Chunchi—, se instruye el sumario, se remite á Riobamba y los criminales se pasean de triunfo: se atenta contra la vida del honrado vecino de Chunchi, Sr. Dn. Joaquín Vázquez, le dan de heridas hasta baldarlo de un brazo, se organiza el sumario, se remite á Riobamba y el criminal se asocia pocos días después con otros y ataca á la casa del Sr. D. Darío Vázquez y á su indefensa familia; quedó sin reparación la pesquisa, pues el proceso marchó á Riobamba: se encuentra el cadáver del Sr. Federico Carrión en el camino, que conduce de Alausí á Chunchi, se sigue el sumario y el crimen en el misterio, pues el proceso fué á Riobamba: se le mató á presencia de más de veinte personas á Manuel Lara en Guasantos; se organizó el sumario, se remitió á Riobamba, y si la Providencia no toma de su cuenta la reparación de aquel asesinato—murió el asesino Cartajena de remordimiento—, quedaba el hecho impugne.—Multiplicaría, señor juez, los ejemplos, pero para que Ud. forme criterio es suficiente lo relacionado, para que cumpla con lo que previene el artículo 72 del Código de Enjuiciamientos Criminal, y sin desobedecer al señor Juez Letrado de la provincia, remita Ud. el proceso á uno de los señores Alcaldes del Cantón de Alausí, que son los únicos competentes.—Demostraré á la conclusión de esta vista.

No puedo ni debo pasar en silencio la solicitud presentada por los sindicados Benigno Prieto y Octavio Mancheno; pero antes haré una lijera relación de la responsabilidad que tienen estos en la infracción que se pesquisa:—Los testigos Baltazara Campos, Maclovía Valverde, Roberto Mora, Baltazara Ordóñez, Simón Orozco, José Vázquez, Antonio Trujillo; Pablo Garzón, Justo César Vallejo, Virginia Alvarado, Savina Vallejo, Aurora Regalado, Angela Pesantez, Belisario Flores, Francisco López, Jesús González, Camila Arce, Nieves de

Orozco y otros más, todos conformes, conocieron y presenciaron el ataque que los sindicados capitán Octavio Mancheno, Salvador Dávalos y Benigno Prieto hicieron á la casa del señor D. Darío Vázquez á mano armada, cuyas exposiciones obran de fojas 4 á 16 del sumario. Estos mismos, preparando una diversión al propósito, decidieron la muerte de Manuel Ordóñez en la misma hacienda de Guabalcón; y la prueba, á este respecto, existe en el sumario respectivo, cuya copia debe Ud. ordenar que se agregue á este proceso; lo mismo que la copia de las declaraciones, que obran en el sumario seguido contra Salvador Dávalos, por el atentado de homicidio contra el señor Joaquín Vázquez.

Estos son los que suscriben la solicitud de fojas 17, en la que dan palo de ciego á todas las autoridades del Cantón, tratándolas de *falanje y faltos de justicia, entereza é imparcialidad!*—¡Ellos son los que forman y han formado la falanje de bandoleros alcoholizados, que han puesto en perfecta alarma á la población. ¡Ellos son los que, unidos por el vínculo del crimen, se asocian para abordar sus nefandos propósitos! ¡Ellos son los que huyen de la justicia y de la autoridad, buscando las sombras para ocultar su avieso proceder! ¡Ellos son los que asesinan y atacan á personas y familias indefensas, preparándose con sigilosa y sombría cautela! ¡Ellos son los que tras cada paso dejan huellas de sangre! ¡Ellos son los que emponzoñan con el virus de la concupiscencia el hogar donde penetran, y llevan la corrupción por divisal! ¡Ellos, por fin, son los que en báquicas orgías preparan y deciden la suerte del que les estorba!!!!... ¿Queréis más pruebas, señor Juez? Ahí están las rendidas en este sumario tan claras como la luz del día. Ahí están las sufragadas contra Salvador Dávalos en el atentado contra el señor Vázquez. Ahí están las que consta en la criminal contra Zambrano, Dávalos y Octavio Mancheno por el asesinato á Manuel Ordóñez.

No me cansaré de pedir, hasta ser oído, que se agreguen,

en copia, todas las diligencias de esos sumarios á éste; de esta manera quedará su conciencia tranquila, la justicia satisfecha (!). De mi parte el deber cumplido, y venga después la impunidad—pues, el proceso marchará á Riobamba, si Ud., en el ejercicio de su autoridad, no insiste y provoca y sostiene la competencia de los Alcaldes de Alausí contra el señor Juez Letrado de la Provincia Chimborazo, que de manera tan ilegal á pedido este sumario, y otros muchos conculcando las disposiciones legales, que como ofrecí antes, paso á consignarlas literalmente:—Cometido una infracción en la parroquia de Chunchi, Ud. señor Juez parroquial debe instruir el sumario, si quiere obedecer al artículo 72 del Código de Ejuiciamientos en materia criminal que dice:—“Todos los jueces civiles de primera instancia, los jefes y comisarios de policía y los *Tenientes parroquiales* pueden formar el sumario; pero, concluido éste, lo remitirán al Juez competente, para que declare si hay ó no lugar á formación de causa y siga conociendo en el juicio”. Esta disposición, guarda perfecta armonía con los artículos 6º, 7º regla 1ª y 127 del mismo Código; disposiciones que radican la jurisdicción acumulativa—omito la definición,, por redundante—afianzada por la prevención.—Ahora bien, el artículo 18 del Código de Enjuiciamientos civiles dice:—“La jurisdicción acumulativa se ejerce por los Jueces Parroquiales y por los Alcaldes Municipales entre sí; de modo que el uno excluye al otro por la prevención. Teniendo en cuenta esta regla, podrá el Sr. Alcalde Municipal, arrancar la jurisdicción con que U. tiene para instruir el sumario?—La respuesta es obvia.—Y podrá el Sr. Juez Letrado arrancar á Ud. y al Sr. Alcalde Municipal la jurisdicción adquirida por la *prevención* y después de haberse surtido el fuero por razón del territorio? Quién sostenga la afirmativa, sostiene una paradoja! Ahí está la atribución 4ª del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que dice:—Son atribuciones de los Jueces Letrados. . . . Conocer privativamente de todas las causas criminales

del Cantón donde residan, y, á *prevención* con los Alcaldes municipales de la de los otros *cantones* de la provincia, & Regla referente á la primera del artículo 57 de la misma ley que dice: Son atribuciones de los Alcaldes Municipales; y de las causas criminales que se promueban en los *cantones* donde no residan los Jueces Letrados, á *prevención* con estos;

Luego no puede Ud., no debe dejarse arrebatar la jurisdicción adquirida en virtud de la *prevención*; ni muy ménos debe el Sr. Alcalde Municipal consentir en lo pedido por el Sr. Juez Letrado de Hda., á no ser que se eliminen de nuestra legislación las disposiciones invocadas.—Es justicia que imploro en pro de la vindicta pública.--*Francisco Cornejo.*

SERIE TERCERA.

Denuncia y declaraciones de testigos.

En la ciudad de Riobamba, á quince de octubre de mil ochocientos noventa y cinco. Ante la Intendencia se presentaron los Sres. Emilo Paredes natural de Alausí, vecindado en Achupallas, Manuel Alvarez vecino también de Achupallas, y Angel María Paredes vecino de la ciudad de Cuenca y residente en Tigsán, solteros todos mayores de edad. Previo recuerdo de las penas del perjurio, se les tomó el juramento de ley, en virtud del cual dijeron: el prime-

ro de los comparecientes, que sabe que el Sr. Víctor Fiallo, así como su hermano Darío, son hasta ahora partidarios decididos del General Ignacio de Veintemilla; que el primero de los citados Sres. ha marchado á Guayaquil, con el objeto, según le han asegurado al declarante de recibir instrucciones del dicho General, para conspirar en favor de éste y en contra de la administración del General D. Eloy Alfaro; que con excepción de pocas personas, en algunas de las parroquias del Cantón de Alausí, dicho Sr. Fiallo está de acuerdo para la mencionada rebelión, con la generalidad de los habitantes del mismo Cantón; que dicho Sr. Fiallo es ahora enemigo de la causa liberal y del Gobierno presente, por resentimientos con el Sr. Gral. Alfaro, el Coronel Terán Emilo y con los Sres. Coronel Javier Dávalos, Teniente Coronel Rafael Dávalos y Sargento mayor Reinaldo Dávalos. Que igualmente sabe, porque así lo han asegurado varios amigos, que los espresados Sres. Fiallo se han apropiado de un considerable número de bestias caballares y mulares de las que estaban al servicio del Ejército regenerador: no sólo de las que se habían colectado en la provincia del Chimborazo, sí que también de aquellas que salieron del puente de Chimbo conocidas con la denominación de Yungas. Que entre los abusos que cometen dichos Sres. Fiallo actualmente se encuentra, el estar mandando trabajar un horno para calcinar cal, ordenando por medio del Teniente Político de Achupallas, que es pariente de dichos Sres., que los peones destinados á esta obra sean obligados por la fuerza y sólo con el jornal de dos y medio á cinco centavos diarios; y que la leña necesaria para la

calcinación también obligan á los indios á que se la den por fuerza y sin retribución ninguna. Que los Sres. Fiallo conservan en su poder un número considerable de armas y municiones del Estado, que el Teniente Político de Achupallas, Juan Arias y el hermano de éste, también conservan varios rifles, municiones, caballos y monturas pertenecientes al Estado; que igual cosa sucede con el titulado Comandante de armas del Cantón de Alausí, D. Nicolás Vázquez; que por la influencia que ejercen las personas ya nombradas, en dicho Cantón, y por la abundancia de armamento dispuso en ese territorio, se han cometido y se cometen frecuentemente asaltos, asesinatos y cuanto otro crimen no llega á verificarse en otros puntos; sino muy rara vez; que el mismo declarante está resuelto, junto con otras muchas personas honradas, mas bien á abandonar los intereses y modo de vivir que tienen en ese Cantón y trasladarse á habitar en cualquiera otra parte, si el Supremo Gobierno del General Alfaro no hace desaparecer aquella perniciosa influencia, que como ya lo lleva manifestado, ejercen los prenombrados Fiallo, Vázquez, &. Que finalmente D. Darío Fiallo ha impuesto una contribución de caballos á la parroquia de Achupallas, una de las inferiores del Cantón: que el número de dichos animales exigidos á tal parroquia fué el de diez, disponiendo que, el que no consignara el caballo, debía entregar por la vía de apremio y después de tercero día, la suma de cien sucres, que por la imposición á la referida parroquia, el declarante deduce que del Cantón de Alausí debían salir ochenta caballos, habiendo llegado á descubrir que el Sr. Gobernador de esta provincia sólo había ordenado la imposición de veinte caballo

El Sr. Munuel Alvarez y Virgilio Andrade, se adhirieron en todas sus partes al anterior denunció; aclarando que el Teniente Político de Achupallas para obligar á los indios á trabajos forzosos acostumbra reducirlos á prisión, colocarlos en cepo &. A este tiempo se presentaron los Sres. Manuel Herrera casado y Ezequiel Marchán vecinos de la parroquia de Achupallas y mayores de edad, y dijeron: que habiendo venido á esta ciudad con el objeto de hacer una denuncia ante la autoridad respectiva tienen conocimiento de lo que han hecho los Sres. Emilio Paredes, Virgilio Andrade y Manuel Alvarez, por tanto, después de prestar el juramento respectivo, se adherían también en todas sus partes, puesto que la anterior denuncia contiene los mismo datos que los comparecientes tenían que denunciar. También el Sr. Angel María Paredes declara que hace la misma delación que los anteriores. Con lo cual se concluyó la presente diligencia firmando los comparecientes con el señor Intendente y el infrascrito Secretarió que certifica.--Juan Chiriboga Freire--Emilio Paredes--Manuel Alvarez--Angel María Paredes--Virgilio Andrade--Manuel Herrera--y el Srio. Agustín Ortuño.--En seguida y para informarse de la verdad acerca de los trabajos forzosos, á que se hace mención en la anterior exposición, el señor Intendente hizo comparecer á los indígenas José Sislema, Jesús Maza y Baltazar Maza, el primero y el último casados y el segundo soltero, quienes se les proveyó de intérprete por ignorar el idioma español, que lo fué Manuel Negrete, á quien como á los representados comparecientes se les recibió en legal forma de derecho y previa las esplicaciones de las penas del perjurio y

examinados en conformidad á la denuncia que antecede en lo que hace mención á trabajos forzosos declaró primero por medio de su intérprete dijo: que es cierto que lo que se ha dicho acerca del trabajo forzoso, en la denuncia anterior. El segundo Jesús Maza dijo con intervención de su intérprete, que también era cierto. El tercero Baltazar Maza por medio del mismo intérprete dijo: que también es cierto, aclarando que el pago de jornales se hace á razón de medio real á los peones chicos y á real y medio á los grandes. En lo expuesto se afirma y ratifica, no firma por no saber, y lo hace un testigo, el intérprete, el intendente y el infrascrito Secretario.-Juan Chiriboga Freire, Intendente. Testigo Miguel A. Ponce.--Intérprete Manuel Negrete.-El Secretario Agustín Ortuño.

S. A. M.— En el mes de febrero solicitó mi padre, el Sr. D. Víctor Fiallo, que se reciba una información de testigos para vindicar su honra que se trató mancillarla ante la Intendencia de Policía de la provincia del Chimborazo; y mi tío el Sr. D. Darío Fiallo, hizo otra solicitud igual ante el Sr. Comisario de Policía, en el mes de Marzo, una y otra corresponden al año de mil ochocientos noventa y seis. Necesito que se me confiera copia de las piezas que yo indicare; y para conseguirlo, pido á Ud. se sirva ordenar que el actuario Sr. Tarquino Torres las compulse á continuación de éste y su proveimiento, así como el que se me entregue, una vez concluida; la copia á que me refiero.—*V. Luis Fiallo.*

Alausí, Abril 6 de 1897, las doce m.—Confírase, por el señor Tarquino Torres, la copia que se soli-

cita, á cuyo efecto se le citará á dicho señor.—*Oberti.*

Proveyó y firmó el decreto que precede el señor Miguel Eloy Oberti, Alcalde primero Municipal del Cantón. Alausí, Abril seis de mil ochocientos noventa y siete á las doce del día.—*Flor.*

En seguida, hice saber con la solicitud y decreto que anteceden al señor Tarquino Torres en su persona.—*Doy fe.—Torres.—Flor.*

El infrascrito Secretario, cumpliendo con lo mandado en el decreto que antecede, y teniendo á la vista los documentos que señala el peticionario, su tenor literal es como sigue:—"S. A. M.--Estimo la honra cuanto ella merece, puesto que es la que constituye la vida moral del hombre en sociedad; por lo mismo, no puedo permitir que con la mia se especule en el campo de la infamia; á donde la emulación, el odio injustificable y la envidia arrastran á los seres venales que encuentran sus gabelas en la intriga y la calumnia. Por esto vengo ante Ud., Sr. Alcalde, para solicitar que se digne ordenar á los testigos de la adjunta lista declaren con juramento sobre los puntos siguientes; y que concluida la información se me devuelva el original, para hacer el uso en defensa de mis derechos. —Sin embargo de que Ud. sabe cumplir con los deberes que la Ley le prescribe, no creo inoportuno que al explicar á los testigos las penas del perjurio, les explique también que al invocar á Dios como testigo de sus dichos, este Ser Infinito, autor de todo lo creado, escudriña lo más secreto y nunca puede ser engañado; y que por fin, para los que tenemos la suer-

té de titularnos cristianos, católicos y apostólicos romanos es lo más sagrado el juramento; y que sólo la idea de ocultar la verdad, hace temblar el espíritu, recordando la pena eterna que se le prepara por castigo inevitable, ya que Dios no puede ser engañado como los hombres.—1.^a Si es verdad que con los declarantes nunca hemos tenido ni yo ni mi hermano el Sr. Darío Fiallo la más lijera tertulia sobre política ni menos acerca del General Veintemilla; que por lo mismo, no pueden asegurar el que fuésemos sus partidarios decididos.—2.^a Si saben el lugar en que se encontraba el General Veintemilla desde el mes de Setiembre del año próximo pasado hasta Diciembre del mismo; si yo me he entendido con este General para recibirle instrucciones y conspirar contra el Sr. General Alfaro, y cuáles son las personas que están comprometidas en este Cantón para conspirar junto conmigo.—3.^a Si habiéndome separado en Ambato del Sr. General Alfaro y del Ejército por motivo de enfermedad, marché en Octubre á mi hacienda de Chimbo por reparar la salud, de donde fuí á Guayaquil en el mes de Noviembre con igual objeto.—4.^a Si saben ó les consta que soy partidario del actual Gobierno, como lo comprueban mis servicios prestados á favor de la transformación política en defensa de la honra nacional y del sistema republicano, en el que está basado el partido liberal.—5.^a Si saben ó les consta que he tenido resentimientos con los Sres. General Alfaro, Coronel Terán ú otra persona del Ejército, y á qué persona le he relacionado.—6.^a Si saben ó les consta que yo y mi hermano Darío nos hemos apropiado de bestias tomadas en la provincia del Chimborazo y traí-

das del litoral, con la denominación de yungas, para el servicio del Ejército; ó si por el contrario, somos quienes proporcionamos cuantos bagajes se pudieron colectar para la movilización del mismo Ejército.-- 7^a Si saben ó les consta que nos hemos quedado con abundante armamento y municiones que están repartidos entre muchas personas. Si afirmaren, determinen, cuáles son éstas.-- 8^a Si nos conocen muy honrados y decididos por el progreso, y que nuestra influencia en este Cantón la empleamos puramente en su adelanto moral y material como lo pregonan las obras públicas que se han trabajado y se trabajan, entre las que tres hermosos edificios que están en construcción en las parroquias de Guasuntos, Sibambe y la Matriz, para locales de enseñanza primaria, despachos públicos y casas de corrección, talleres, etc., y las que se encuentran concluidas desde años há, que son: casa municipal, puente en Rumichaca y el camino "La Libertad" &.-- 9^a—Si saben ó les consta que hemos cometido crímenes y delitos, ó hemos mandado cometerlos, asaltando y asesinando con las armas de la nación ó de cualquier otra manera. Si afirmasen, determinen cuáles son las víctimas y quiénes los victimarios.-- 10^a—Si es verdad que soy enemigo intransigente de los crímenes y delitos; por lo que los he perseguido y persigo sin tregua ni descanso cuando ejerzo autoridad; y cuando nó, impulso á los empleados para que imiten mi conducta.-- 11^a—Si saben ó les consta que el Concejo Municipal tomó en arriendo, por escritura pública, una calera en Achupallas para emplearla en sus edificios que se están construyendo, y que ese concejo mandó trabajar el horno y la cal,

con apoyo del Jefe Político, pagando á los jornaleros quince centavos á cada uno, conforme al jornal de costumbre, y sí en la época de aquellos trabajos, estube ausente de este Cantón,-- 12.^a Si mi relacionado hermano, en su calidad de Jefe Político, no ha hecho efectiva ninguna de las dos contribuciones de caballos impuesta por el Sr. Gobernador de la provincia, y que en consecuencia, no han sufrido los contribuyentes el mas pequeño vejamen. 13.^a Si todos los habitantes de este Cantón gozan de paz y de las garantías señaladas por nuestras leyes en época constitucional. Juro no proceder de malicia &.--Víctor Fiallo.-- Alausí, febrero 22 de 1896, las 8 a. m.--Por presentada la lista que se relaciona; declaren los testigos que en ella constan, y devuélvase.—Carrión M.—[Sigue el proveimiento].—En Alausí, á doce de Abril de mil ochocientos noventa y seis. Ante el señor Juez compareció el testigo señor Virgilio Andrade, quien juramentado según derecho y examinado con el interrogatorio de fojas dos, expuso: que, se presentaba voluntariamente á declarar con arreglo á la petición é interrogatorio presentado por el Coronel señor Dn. Víctor Fiallo; y que, retira y da por no puesta su negativa, desde que se presenta á declarar, y, lo hizo en los términos siguientes:—A la 1.^a Que es cierto que nunca ha tenido ninguna conferencia con el señor Coronel Víctor Fiallo ni con su hermano el señor Darío, acerca de Política ni ménos que se haya mentado al general Veintemilla; pero sí, una ocasión que estuvo el declarante en la provincia del Chimborazo y en el hotel ubicado en la calle "Constituyente", se encontró con los Sres. Jávier y Ambrocio Dávalos, quienes le dijeron lo

que sigue:—“¿Ha venido Ud. á reclamar por el impuesto de caballos verificado por el Jefe Político del Cantón de Alausí, señor Darío Fiallo? ¿Querrá ese caballero y todavía piensa quedarse con más bestias de las que se ha llevado? que esto mismo apoyaron uno ó dos caballeros que se encontraban presentes, y que el declarante no los conoció: que no puede asegurar que al presente sean partidarios del señor General Veintemilla, el interrogante y su hermano el señor Darío Fiallo; pero que cuando la dominación del supradicho General, es verdad que el señor Coronel Fiallo y su hermano el señor Darío, fueron sus partidarios: que respecto de la primera parte de la pregunta, le relacionó al declarante, el señor Angel María Paredes, “que el señor Coronel Fiallo, marchaba á Guayaquil—en el mes de octubre del año próximo pasado— para tomar datos del Sr. General Veintemilla.—A la 2.^a Que ignora todo el contenido de la pregunta; pero sí es verdad que los mismos Sres. Dávalos le dijeron: “El coronel Fiallo, tiene mucha influencia en el Cantón de Alausí y va á conspirar contra el Gral. Eloy Alfaro” :—A la 3.^a Que supo la separación del Sr. Coronel Víctor Fiallo, en Ambato; ignorando los motivos y el lugar á donde se dirigió.—A la 4.^a Que es cierta la pregunta.—A la 5.^a Que por referencia al mismo Sr. Ambrocio Dávalos, supo que, el interrogante había tenido un resentimiento con el Coronel Dr. Terán y con el Sr. Javier Dávalos y con Reinaldo y Bernardo Dávalos; y el mismo Sr. Ambrocio Dávalos dijo también: “que el interrogante no venía tan bien con el Sr. General Alfaro” --A la 6.^a Que los Sres. Isafás Paredes, Francisco Zamora, le relacionaron

al que declara que algunas bestias yungas que habían desaparecido del Cantón de Alausí, debían estar en poder de los Sres. Fiallo, es decir en sus haciendas; y que es verdad que proporcionaron todos los bagajes necesarios para la movilización del Ejército requiriendo en los pueblos del Cantón. Agregó que el Sr. Ambrocio Dávalos también fué uno de los que aseguró al declarante, que las bestias desaparecidas de Alausí y denominadas yungas, debían encontrarse en las haciendas de los Sres. Fiallo.—A la 7.^a Que no le consta al declarante que tengan los Sres. Fiallo armamento ni municiones; mas, por referencia del Sr. Francisco Zamora sabe que ha quedado en poder de los Sres. Fiallo bastante armamento y municiones: que también le relacionó el mismo Sr. Francisco Zamora que, existía una gran porción de armamento y municiones en una pieza del Sr. Antonio Vázquez. Agregó que no le consta ni sabe que tengan los Sres. Fiallo armamento repartido en ninguna persona; pero sí ha visto el interrogado que los Sres. Leopoldo Arias y Juan Saiteros conservan un Maglincher y un Rémigton, siendo Saiteros Teniente Político de la parroquia de Achupallas:—A la 8.^a Que son honrados y decididos por el progreso los Sres. Fiallo, en concepto del declarante, y que, respecto á las obras públicas, sólo le consta al declarante, que el Sr. D. Víctor Fiallo ha tomado mucho interés en el puente Rumichaca, en las casas para locales de enseñanza primaria, despachos públicos, casas de corrección y talleres, que se están trabajando actualmente: que también en la fábrica de Guasuntos, ha sabido por referencia del Sr. José Arellano, que se empeña en su construcción y suministra el dinero nece-

sario el Sr. Víctor Fiallo; y que en las demás obras, sabe que la Municipalidad es quien tiene de su cargo. Agregó que no ha suministrado el dinero de su peculio el interrogante, sinó que ha cooperado con su influjo para la construcción de las obras públicas y como empleado consejal.—A la 9.^a Que no ha sabido ni le consta que el interrogante ni el Sr. Darío Fiallo hayan cometido ni mandado cometer infracción de ninguna clase.—A la 10.^a Que le conoce honrado al interrogante; y que ignora el contenido de la pregunta.—A la 11.^a Que supo que el Concejo Municipal tomó en arriendo la calera de Achupallas, y que mandó trabajar el horno y la cal, con apoyo del Sr. Jefe Político: que así mismo supo, que se pagaba á los jornaleros, á unos á quince centavos, y, á otros á diez y cinco; y que en la época de los trabajos, supo el declarante, que el que interroga se hallaba ausente de este Cantón, por referencia á D. Manuel Alvarez.—A la 12.^a Que es cierta la pregunta; pero que el declarante y otros marcharon á la provincia del Chimborazo para implorar de la Gobernación se les exonere del impuesto de caballos; y—A la 13.^a Que es cierta la pregunta en todas sus partes. Leída que le fué su declaración, se afirmó y ratificó y firmó con el Sr. Juez, asesor y el Secretario que certifica. Expresó que no le comprenden las generales de la ley con el peticionario D. Víctor Fiallo,—José María Carrión M.—H. Bravo.—Virgilio Andrade.—Tarquino Torres.—En seguida compareció el testigo Sr. D. Emilio Paredes, quien juramentado y examinado con el mismo interrogatorio, contestó: que ha resuelto presentarse voluntariamente en el despacho para declarar y satisfacer

á lo exigido por el Sr. Coronel D. Víctor Fiallo en el interrogatorio de fojas dos, y con su tenor expuesto:—A la 1.^a Que el declarante nunca ha estado con los Sres. Víctor y Darío Fiallo ni tratado de política acerca del Gral. Veintemilla; pero que ahora algunos años fué su partidario, por que áun el declarante sirvió al expresado Gral.; pero que á la presente ignora si sea partidario decidido del expresado Gral. Veintemilla.—A la 2.^a Que ignora el lugar en que se haya encontrado el Gral. Veintemilla en la época que relaciona la pregunta: que ignora también que se hayan encontrado con el expresado Gral., ni tampoco haya recibido instrucciones con el interrogante: que por referencia á los Sres. Javier y Ambrocio Dávalos y otros jóvenes de quienes no recuerda sus nombres; que se encontraban en un hotel situado en la calle de Santo Domingo de la provincia del Chimborazo, supo el declarante que el Sr. Coronel D. Víctor Fiallo, había marchado á la ciudad de Guayaquil para tratar sobre conspiración con el Sr. General. Veintemilla; y que, lo mismo que deja expuesto, le refirió también el Sr. Angel María Paredes en la ciudad de Riobamba.—A la 3.^a Que ignora.—A la 4.^a Que supo que estaba de Jefe de la División del Centro.—A la 5.^a Que supo el contenido de la pregunta por referencia de los mismos Sres. Dávalos, quienes hablaron diez mil cosas más.—A la 6.^a Que por referencia de los Sres. Javier y Ambrocio Dávalos, Isaías Paredes y Francisco Zamora, sabe lo relacionado en la primera parte de la pregunta, es decir que los Sres. Fiallo se apropiaron de muchas bestias denominadas yungas, y que así mismo supo que los Sres. Fiallo proporcionaron las ba-

gajes necesarios para la movilización del Ejército del General Alfaro, razón por la que quedó el Cantón sin ninguna bestia.—A la 7.^a Que por referencia à las personas expresadas en la pregunta anterior, sabe el contenido de la pregunta, y que le consta al declarante que el Teniente Político de Achupallas y D. Leopoldo Arias conservan un Maglincher y un Remigton respectivamente.—A la 8.^a Que al juicio del declarante, son honrados los Sres. Fiallo; y que respecto à las obras públicas, sabe que éstas se construyen y se trabajan por cuenta de la Municipalidad.—A la 9.^a Que no ha sabido ni le consta que los Sres. Fiallo hayan cometido ningún crimen ni delito, ni menos que hubiesen mandado perpetrar que se cometiera ninguna infracción.—A la 10.^a Que ignora, por haber permanecido el declarante ausente de esta cabecera de Cantón mucho tiempo.—A la 11.^a Que supo que el Concejo había arrendado la mina de cal: que por referencia à unos alcaldes indígenas ó de vara, supo que se pagaban de dos y medio à cinco centavos por jornal, en virtud de que no asistían con puntualidad al trabajo los peones, según lo relacionaron aquellos mismos indígenas ó alcaldes; y que ignora si el interrogante estuvo ausente de este Cantón en la época de los trabajos. Agregó y por referencia à los peones que trabajaban el horno y la cal, que estas obras habían sido ordenadas por el Sr. Jefe Político D. Darío Fiallo.—A la 12.^a Que no ha sabido que se haya hecho efectiva ninguna contribución sobre caballos; y que aún el declarante, habiendo sido uno de los gravados con el impuesto, nada ha pagado; y—A la 13.^a Que es verdad el contenido de la pregunta, con exclusión de que el

declarante ha recibido amenazas particulares en la parroquia de Achupallas donde reside. En lo expuesto y leída que le fué su declaración, se afirmó y ratificó y firmó con el Sr. Juez, asesor y el Secretario que certifica.—José María Carrión M.—H, Bravo.—Emllio Paredes Ys.—Tarquino Torres.

Es fiel copia de los originales que reposan en mi poder, á los que me remito en caso necesario. Alausí, Abril siete de mil ochocientos noventa y siete.—Tarquino Torres.—Secretario *ad hoc*.

S. A. M.—Aun cuando en mi solicitud anterior pedí que Ud. ordene al Sr. Tarquino Torres me confiera copia de las piezas que yo señalare en la información de testigos pedida por mi tío el Sr. Darío Fiallo ante el Sr. Comisario de Policía, relativa á defender la honra de mi padre y de mi referido tío, como el Sr. Torres ha actuado solamente en la información que rindió mi padre, solicito de Ud. que el Sr. Secretario de la Policía sea quien me confiera aquella copia, ya que los originales deben existir en ese archivo.—V. Luis Fiallo.--Alausí, Abril 7 de 1897, las cuatro p. m.--En virtud de lo expuesto en la solicitud que antecede, confiérase por el Secretario de la Policía la copia solicitada; para lo cual se le citará á dicho funcionario con el escrito en referencia y el presente decreto.—Oberti.—Proveyó y firmó el decreto que precede el Sr. Miguel Eloy Oberti, Alcalde primero Municipal del Cantón, en la fecha y hora expresadas.--Flor.—En seguida cité con la solicitud y decreto que anteceden al Sr. Manuel A. Figueroa, Secretario de Policía. Doy fe.—Figueroa.—Flor.

Manuel A Figueroa, Secretario de Policía del Can-

tón, dando cumplimiento á lo ordenado en el decreto anterior y teniendo á la vista las actuaciones que se indican, su tenor es como sigue:—Quinto: si es verdad que es una infame calumnia el atribuir al que le interroga ó á su precitado hermano el Sr. D. Víctor el que se hubiese apropiado, ó lo que es lo mismo robado, bestias caballares y mulares de las que estaban al servicio del Ejército Regenerador.—En Alausí, á cinco de mayo de mil ochocientos noventa y seis. En esta Cominaría de Policía, se presentó el Sr. Angel María Paredes, á quien el Sr. Juez por ante mí le recibió juramento, el que lo prestó según derecho, y examinado con arreglo al interrogatorio de fojas 1^a, contestó á la 5^a. Que el finado Sr. Ambrocio Dávalos le dijo que quedaban bestias en poder de los Sres. Fiallo, sin que le conste al declarante y que, como lo que declara es por referencia, supone calumnia en los que atribuyesen lo que se expresa en la pregunta. En lo expuesto, se afirmó y ratificó y firma con el Sr. Juez y el Secretario que certifica.—Ciro Baca.—Angel María Paredes.—Juan B. Moreno, Secretario.—Sin embargo de que Ud., Sr. Comisario, conoce de sus deberes, no creo por demás expresar á Ud. que se les exija á los testigos que con estricta precisión satisfagan cada uno de los puntos interrogados, sin que se les admita en ningún caso las palabras vagas de oímos, nos dijeron &, sin determinar la persona ó personas á quienes se refieren; así como también expresen si las declaraciones que aseguran haberlas prestado en la Intendencia de la Policía de Riobamba, fueron ó no pedidas por mí ó mi hermano Víctor, indicando quienes les indujo á ellas.—Darío Fiallo.—Alausí, Abril 12 de 1896, las tres p. m.—

Señálase las cuatro de la tarde del día de hoy, para que los Sres. Emilio Paredes y Virgilio Andrade comparezcan al juzgado á prestar las declaraciones que se hallan ordenadas; debiendo además contestar al segundo párrafo de esta solicitud. Cítese al Sr. Alguacil menor para que presente al despacho á las personas indicadas, á la hora expresada.—Maldonado. [sigue el proveimiento y citación]—Contestando (el Sr. Emilio Paredes al segundo párrafo de la solicitud presentada en esta fecha, dijo el testigo: que la declaración dada por el deponente en la Intendencia de Policía de Riobamba, no ha sido pedida por el interrogante ni su hermano; sin recordar la persona quien le indujo para tal declaración.--Contestando el Sr. Virgilio Andrade al segundo párrafo de la solicitud presentada en esta fecha y decretada á las tres de la tarde, expuso: que la declaración dada por el deponente en la Intendencia de Riobamba, no ha sido pedida por ninguno de los Sres. Fiallo, y la dió por orden del Sr. Intendente de dicha provincia.--En sus declaraciones, y leídas que les fuè, se afirmaron y ratificaron, expresando ser mayores de edad y sin generales; y firmaron con el Sr. Juez y el Secretario que certifica.—A. Maldonado.—Emilio Paredes.—Virgilio Andrade.—Juan B. Moreno, Secretario.—Se advierte que cada uno de los testigos arriba relacionados, han prestado sus declaraciones cada uno por separado.

Es fiel copia de sus originales, á los que me refiero en caso necesario. Alausí, Abril ocho de mil ochocientos noventa y siete.—Manuel A. Figueroa. Secretario,

FIN.

ERRATAS SUSTANCIALES.

PÁGINA.	LÍNEA.	DICE.	LÉASE.
9	13	oficiales, generales	oficiales generale
19	22	prestigio	prestigio
21	29	cuando, el	cuando el
22	8	aque	aquel
25	11	muchos, le	muchos le
38	14	Adolfo	Eduardo
49	12	basofia	bazofia
,,	18	juventid	juventud
51	13	áun	aun
53	4	ménos	menos
56	4	Porqué	Por qué
,,	30	via	ría
57	18	consigió	consiguió
58	19	dije	dijo
60	30	ruín	ruin
63	25	escacez	escasez
64	36	cuya ciudad	donde
67	21	quién ménos	quien menos
68	20	léjos	lejos
69	11	enemigo	amigo
70	22	la carta	el parte
78	29	ensayr	ensayar
79	18	deshaogó	desahogó
,,	27	diga	digo
83	19	tegrama	telegrama
87	10	aunquo	aunque
95	14	veánse sión	véanse sino
99	32	contestaciones	consignacione
101	23	setecientos	seiscientos
102	5	fuego	juego
113	7	Dávalos P.	Dávalos L.
125	7	mismo juzgamiento	juzgamiento